

## Universidad de Quintana Roo

#### División de Ciencia Sociales v Económico Administrativas

Tesis para obtener el título en

Maestría en Economía del Sector Público

La contribución de los organismos públicos descentralizados a la economía del Estado de Quintana Roo

Presenta.

Lic. Martha Aguilar Gómez

Chetumal, Quintana Roo. Julio 2011

Director de Tesis.

# Universidad de Quintana Rọo

División de Ciencia Sociales y Económico Administrativas Tesis elaborada bajo la supervisión del comité de asesoría y aprobada como requisito parcial, para obtener el grado de:

#### Maestra en Economía del Sector Público

Comité

Director	
Supervisor	Dr. Fred Wallace
	Dra. René Lozano Cortez
Supervisor	Dra. Maribel Lozano Cortez

Chetumal, Quintana Roo, Julio de 2011

#### Agradecimientos

Primero, agradezco a Dios la vida, la salud, la familia y los medios que puso en mi camino para cumplir con todas y cada una de mis metas.

A mi madre, Ma. Socorro Gómez: tu ejemplo de fortaleza, de fe en Dios y de disciplina me han llevado de la mano para lograr mis objetivos. Gracias por tu ayuda, por tu amor y por ser quien eres. Sabes que has sido elemental en mi vida y lo que he logrado en ella, y lo que, Dios mediante, lograré.

A Adriana: eres un ser humano muy especial, eres la amiga incomparable, la hermana insustituible, la maestra necesaria. Gracias por tu apoyo, tu compañía y tu ayuda.

A mi familia: Ale, Julio, Licho, Pedro, Julito, Alexa, Eva y mi hermana Ángela (q.e.d)

A mis maestros: Dr. Fernando Cabrera Castellanos, Dra. Christine Carton Madura, Dr. Fred Wallace.

Mi agradecimiento especial a la Dra. René Lozano Cortez: gracias estimada maestra por su guía indispensable, su ayuda ha sido fundamental para sacar adelante este, si me permite, nuestro proyecto; agradezco su paciencia y su disponibilidad.

Es un honor haber recibir conocimiento de académicos de la talla de cada uno de ustedes. Muchas Gracias

Este trabajo fue financiado bajo la convocatoria 2011 del Programa de jóvenes investigadores (PROJI) de la Universidad de Quintana Roo

### Índice

Introducción	3
Planteamiento y objetivos	4
Planteamiento del problema	5
Objetivos. – General y Específicos	5
Hipótesis	5
Metodología	5
Capítulo I.	
Marco teórico	
Función económica del gobierno	7-11
Provisión de bienes y servicios públicos	12-29
<ul> <li>Estudios realizados en torno a la contribución de los organismos públicos descentralizados a la economía del país</li> </ul>	30-37
El proceso de descentralización a nivel teórico	38-43
Las instituciones y su importancia	44-50

## Capítulo II

Evolución del sector publico de Quintana Roo a partir del proceso de descentralización.

El nacimiento del Estado libre y soberano de Quintana Roo	52	
Un breve repaso por el federalismo mexicano	53-56	
Integración del sector publico	57-159	
Capítulo III.		
Contribución de los organismos públicos descentralizados productores de servicios sociales y comunales a la economía de Quintana Roo		
Capítulo IV		
Conclusiones	218-224	
Bibliografía	225-227	

#### "LA CONTRIBUCIÓN DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS A LA ECONOMIADEL ESTADO DE QUINTANA ROO."

#### Introducción:

Como ciudadanos partícipes en la economía nacional, buscamos satisfacer nuestras necesidades a través de los productos que son proveídos por empresas privadas, mismos que son ofertados en el mercado y que tienen precios significativos; a su vez, el Estado provee bienes y servicios no de mercado, es decir gratuitamente o a precios económicamente insignificantes y en respuesta a nuestras demandas sociales.

Y es en este contexto en el que la presente investigación se enfoca al tema de: la contribución de los organismos públicos descentralizados, productores de servicios sociales y comunales al servicio de los hogares, a la economía del estado de Quintana Roo; con ello se busca dar valor económico a los bienes públicos asignados por el gobierno, puesto que no generan como tal un ingreso en términos económicos, y si, por el contrario, beneficios que son intangibles en la mayoría de los casos.

También veremos en qué actividades económicas participan cada uno de los organismos públicos descentralizados, conocer su integración al interior del gobierno; y con todo ello, habremos de determinar una variable económica que nos permita, finalmente, medir su contribución a la economía estatal.

#### Planteamiento y objetivos

#### Planteamiento del problema

Actualmente el gobierno del estado de Quintana Roo está conformado por 47 organismos públicos, 28 de los cuales son descentralizados, productores de servicios sociales y comunales al servicio de los hogares y de los que, a la fecha, se carece de un estudio que cuantifique su contribución a la economía del Estado de Quintana Roo; históricamente, hemos dado por hecho que mas que generar ingresos producen gastos; por lo tanto, en esta investigación se establecerá un análisis comparativo de la evolución de los diferentes organismos públicos descentralizados, (Cabrera, 2008, p.60) a partir del año 1992 se inicia tenuemente un esquema para descentralizar los servicios educativos y, en 1995, con la creación del *Programa de un Nuevo Federalismo*, mediante el cual se inicia la transferencia de funciones y recursos a los gobiernos locales (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006)- hasta el año 2008; en relación a cuáles son de nueva creación y de éstas, cuantas han desaparecido y cuál ha sido su contribución al valor agregado. En este mismo contexto, es importante conocer la participación de los citados organismos en el estado de Quintana Roo, pues ello nos va a permitir analizar la función de asignación de bienes públicos por parte del gobierno del estado.

#### Objetivos. - General y Específicos

#### General:

Realizar un estudio que permita observar el comportamiento de los organismos públicos descentralizados, productores de servicios sociales y comunales al servicio de los hogares, del gobierno estatal, dentro del proceso de descentralización fiscal, así como su aportación a la economía del Estado de Quintana Roo.

#### Objetivos Específicos:

- Identificar la integración de los organismos públicos descentralizados de Quintana Roo, en el marco de la descentralización fiscal
- 2. Actividades económicas en la que participan
- Estimar la variable económica que permita medir la contribución de los organismos descentralizados del sector publico de Quintana Roo, a la economía estatal

#### **Hipótesis**

La contribución de los organismos públicos descentralizados a la economía de Quintana Roo aumento en los últimos años como consecuencia de la descentralización fiscal.

#### Metodología

Este documento estará basado, en su totalidad, en la investigación documental, para lo cual se remitirá a la teoría existente relativa al tema, así como a información que exista en la red.

## CAPITULO I

Marco Teórico

#### Función económica del gobierno:

Desde que nacemos hasta que morimos, las actividades del Estado influyen de innumerables maneras en nuestra vida: nacemos en hospitales subvencionados por el Estado, cuando no de propiedad estatal; nuestra llegada al mundo se anota en un registro público, muchos de nosotros estudiamos en escuelas públicas, casi todos nosotros recibimos dinero del Estado en algún momento de nuestra vida, a través de programas como las becas de estudio, las prestaciones de desempleo o por incapacidad, los programas de lucha contra la pobreza y la seguridad social (Stiglitz 1999) por lo tanto, una de las tantas funciones que tiene a su cargo el gobierno, es la de proveer los bienes públicos tal y como lo señala Oates (1994): el sector publico tiene la responsabilidad de asignar adecuadamente los recursos que garanticen una oferta suficiente y accesible de bienes y servicios públicos para el conjunto de la población.

Macario Schettino (2003, p. 314) adjudica al gobierno, como principal función, la de administrar los conflictos entre intereses particulares de la ciudadanía, es decir, algunos consideran que el Estado sólo debe ser un árbitro que regule pero no un órgano que intervenga, en este caso en particular, en la economía

Por el contrario, Harvey S. Rosen (2002, p. 4) señala que "las perspectivas sobre la actuación del sector público en la esfera económica están influidas por las actitudes generales respecto a las relaciones entre los individuos y el Estado. En ese sentido, los filósofos de la política han distinguido dos aproximaciones principales: la primera es orgánica y la segunda mecanicista."

#### Perspectiva Orgánica:

Rosen (2002, p., 4) señala que la sociedad se concibe como un organismo natural. Cada individuo es una parte del mismo y el Estado puede ser entendido como su corazón". Al respecto, Yang Chang-chi maestro de ética de Mao Tse-tung en Pekín¹ mantenía que un país es un todo orgánico, de la misma forma que los es un cuerpo. También es importante traer a colación, lo que al respecto apunta Platón, en su obra *República* "la actividad de un ciudadano sólo es deseable si conduce a una sociedad más justa" <sup>2</sup>

#### Perspectiva mecanicista

Harvey Rosen (2002. p. 5) apunta: "desde este punto de vista, el Estado no es una parte orgánica de la sociedad. Mas bien es un invento creado por los individuos para alcanzar mejor sus fines individuales"

De manera similar, en *La Riqueza de las Naciones* Adam Smith<sup>3</sup> argumentaba que el Estado habría de asumir la responsabilidad de "realizar y mantener algunas obras públicas y ciertas instituciones, que nunca se constituirían ni mantendrían si ello dependiera del interés de un individuo o de un pequeño grupo de individuos".

Citado por Rosen, 2002, p. 4

Recogido en Rosen, 2002, p. 4

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Recogido en Rosen 2002, p. 5

Las funciones del gobierno en la economía han sido fuente de grandes discusiones, tal y como lo manifiesta Angélica Varela Alvarado "Históricamente, la intervención del Estado en la economía ha sido cuestionada frecuentemente, justificándose solamente en situaciones extremas".

"En el caso particular de México, la intervención del estado no solo se justifica, sino que, tras el movimiento revolucionario, se plasma en la norma constitucional, sirviendo como mecanismo de legitimación de la intervención de los diversos gobiernos pos revolucionarios."

Precisamente, la legitimación de la intervención gubernamental en la economía mexicana, tiene fundamento en la Constitución de 1917, derivada del movimiento revolucionario de esta época, resultado del descontento de amplios sectores de la sociedad, Varela (2010, p. 224) apunta: "los cuales como factores reales de poder, lograron ver garantizadas constitucionalmente sus demandas sociales, como promesa de cambio y renovación social y política".

Es en ésta, nuestra Constitución de 1917, dónde se establecen los derechos de todos aquellos cuya situación económica y social los ubicaba como vulnerables: educación, el derecho al empleo y a la alimentación, entre otros; con ésto se le permitió al Estado intervenir, constituyéndose en protector y benefactor de éstos sectores de la sociedad.

En este mismo sentido, Alejandro Buendía y Ma. Doris Juandu (2010, p.382), señalan: "probablemente no puede haber un ejemplo tan ilustrativo de políticas públicas que el proceso presupuestal y el ejercicio del gasto público que realizan los gobiernos para fomentar el buen desarrollo de la administración pública e incrementar el bienestar social"

En este apartado, es importante tomar muy en cuenta "las ventajas de un gobierno centralizado respecto a las tres funciones clásicas (asignación, distribución y estabilización), que el sector público tiene en una economía, atribuidas a Richard Musgrave y desarrollas por Wallace E. Oates"<sup>4</sup>.

"La asignación: El sector público tiene la responsabilidad de asignar adecuadamente los recursos que garanticen una oferta suficiente y accesible de bienes y servicios públicos para el conjunto de la población. Por lo tanto, la producción de estos bienes tendría que ser de la forma más eficiente posible, lo cual está en función de las características propias de cada bien y servicio en cuestión. En el caso de un bien público puro y que, por tanto, se consume conjuntamente y en la misma cantidad por todos los consumidores, se presentan mayores ventajas en un gobierno centralizado que en los gobiernos locales ya que se trata de bienes que benefician a miembros de diferentes comunidades".

"La estabilización requiere de un control centralizado de la oferta monetaria en todo el país que permita mantener niveles de inflación que no distorsionen la activad económica en su conjunto".

"La fortaleza de un manejo centralizado radica en gran medida en la naturaleza misma de éstas dos políticas que rebasen el ámbito local, tanto en su diseño como en sus efectos. El índice general de precios, los ciclos económicos, la movilidad de los contribuyentes que cambian de jurisdicción, la naturaleza de la deuda y el financiamiento del déficit, son algunos de los aspectos que pueden ser manejados de manera más eficiente por una autoridad central, dado que su cobertura se extiende a la nación en su conjunto".

13

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Las definiciones de estabilización, distribución y asignación fueron tomadas de Oates: 1994.

"La distribución: se refiere al impacto que tienen en la economía el ingreso y el gasto del gobierno, sobre todo en lo que se refiere a los efectos de la política impositiva, el nivel de déficit público y la aplicación del gasto del gobierno a través de sus diversos programas. En este caso, se hace todavía más evidente la fortaleza del gobierno central, ya que la transferencia de subsidios mediante el cobro diferenciado de impuestos a ricos y pobres crearía distorsiones y provocaría desplazamientos de los contribuyentes de aquellas localidades que pagan más impuestos a otros que lo hacen en menor medida. Se presentaría un comportamiento "free-rider", que consiste en que cualquier individuo dejaría para otros la carga del financiamiento de los programas distributivos si descubriera alguna forma que evitara su contribución, aun en el caso de estar convencido de los beneficios de una política redistributiva orientada a disminuir la pobreza de su comunidad".

"Así mismo, habría que considerar la movilidad potencial de los residentes de una jurisdicción, la cual tiende a incrementarse en relación inversa a su tamaño, haciendo que las economías locales tengan un comportamiento muy similar a las economías abiertas".

"No obstante, existe un amplio consenso en que la función de asignación, se otorgue a los niveles más bajos de gobierno y las otras dos (estabilización y distribución) al gobierno central".

#### Provisión de bienes y servicios públicos:

La provisión de bienes y servicios públicos es reconocida como una de las principales funciones económicas del gobierno, es decir la función de asignación, misma que ya se ha descrito párrafos arriba.

Pero primero habría que entender que son estos bienes y servicios públicos:

Pindyck (2009, p. P. 782) Los bienes públicos tienen dos características: no son rivales y no son excluyentes:

<u>Un bien es no rival</u> si, cualquiera que sea el nivel de producción, el costo marginal de suministrarlo a un consumidor más es cero. El costo marginal de producir una cantidad adicional de la mayoría de los bienes que son suministrados por el sector privado es positivo. Pero en el caso de algunos, la existencia de consumidores adicionales no aumenta el costo. Como en el caso de una autopista que ya existe y no hay congestión, el costo adicional de utilizarla es cero.

O consideremos el uso de un faro, por parte de un barco. Una vez que el faro está construido y funcionando, su uso por parte de un barco mas no aumenta sus costos de funcionamiento. Consideremos, por último, el caso de la televisión pública. Es evidente que el costo de un espectador mas es cero.

La mayoría de los bienes son rivales en el consumo. Por ejemplo cuando compramos muebles, hemos excluido la posibilidad de que alguna otra persona pueda comprarlos. Los bienes que son rivales deben repartirse entre los individuos. Los bienes que no lo son, pueden ponerse a disposición de todo el mundo sin influir en la oportunidad de nadie de consumirlos.

<u>Bienes que no son excluyentes</u>.- un bien no es excluyente si no es posible excluir a nadie de su consumo, por lo que es difícil o imposible cobrar a los individuos por su uso; los bienes pueden consumirse sin pagarlos directamente.

Los bienes no excluyentes no tienen por qué ser de carácter nacional. Si una ciudad erradica una plaga agrícola, se benefician todos los agricultores y los consumidores. Sería casi imposible excluir a un agricultor de los beneficios del programa.

Curtis (1996, 636) Se refiere a los bienes y servicios públicos, de la siguiente manera y plasmando ejemplos por demás interesantes: "bienes que se caracterizan por una externalidad perfectamente positiva para toda la comunidad. Estos bienes públicos tienen una naturaleza muy diferente a la de la mayor parte de los bienes y servicios que se caracterizan por beneficios que surgen en particular. Cuando disfruto de mi jardín, por ejemplo, mis vecinos y las personas que pasan también pueden disfrutarlo sin reducir mi placer. Muchos otros bienes y servicios tampoco rivalizan, diferenciándose solo en el grado y algunos incluso son bienes públicos que no rivalizan. Por ejemplo, el placer que se experimenta con el espectáculo del paso del cometa Halley por el cielo nocturno no se ve disminuido en ningún momento por los millones de ojos que miren el cielo.

Muchos economistas y otras personas adoptan la posición normativa de que, por el bien de la eficiencia, los bienes que no rivalizan deberían proporcionarse sin costo alguno. Afirman que es ineficiente excluir a los individuos del beneficio de un bien que no rivaliza porque al incluirlos, ellos mejoran y todos los demás se benefician de alguna forma. En otras palabras, la cantidad de personas que pueden disfrutar de los beneficios se puede incrementar casi a ningún costo.

Curtis (1996, pág. 637) los caminos y puentes, la protección por parte de la policía y los bomberos, así como muchos programas de salud pública son, en un grado considerable, servicios que no rivalizan. El argumento con respecto de los bienes que no rivalizan que se ofrecen en forma pública implica sólo que el acceso debe ser gratis para todos. No implica que no se deban cobrar impuestos para proporcionar los bienes.

#### ¿Que los distingue de los bienes privados?

Para distinguir entre bienes privados y bienes públicos, los economistas se hacen dos preguntas básicas. En primer lugar ¿tiene el bien la propiedad de consumo rival? Y la segunda se refiere a la propiedad de exclusión (Stiglitz, p. 150). A diferencia de los bienes privados, que tiene la propiedad rival es decir, que si un bien es utilizado por una persona, este no puede ser utilizado por otra; y excluyente porque solo disfrutaran del bien quien pague por él; en cambio los bienes públicos, tal y como lo señala Musgrave (1959, p. 10) "si los bienes sociales son provistos públicamente, significa que se financian por medio del presupuesto y puestos a disposición libres de carga directa; y cuya propiedad son no rivales y no excluyentes."

Sabemos que la provisión de los bienes públicos "no puede realizarse eficientemente a través del mercado puesto que el oferente de los mismos no puede garantizar que sólo quienes paguen tengan derecho a obtener el bien; en tales circunstancias muchas personas no tendrían incentivo alguno para pagar por algo que, de todas maneras, estarán en condiciones de disfrutar(*free rider*), y por lo tanto quien produzca el bien no tendrá los incentivos para hacerlo"; por lo que "es evidente que si no es posible utilizar el precio para racionar un bien, es improbable que ese bien sea suministrado por el sector privado. Para que sea suministrado, el estado tendrá que asumir la responsabilidad (Stiglitz, p. 153).

Es decir, que la asignación de bienes publicos entra en una situación de conflicto, dado que debe determinarse la clase y la cantidad de un bien social a suministrar y la cantidad que debe pagar un determinado consumidor, ya que si es razonable establecer una retribución por los beneficios que obtiene, la dificultad es valorar los beneficios que el consumidor obtiene y "este punto, señala Musgrave, se ubica más en el proceso político que entra en sustitución del mecanismo de mercado.

Para dar mayor claridad a los conceptos de no rivalidad e imposibilidad de exclusión de dichos bienes, citare a Musgrave (p. 55) "clasificando los bienes en cuatro casos, de acuerdo a sus características de consumo y posibilidad de exclusión:

CONSUMO	EXCLUSION	
	POSIBLE	IMPOSIBLE
RIVAL	1	-2
NO RIVAL	-3	-4

Las características del caso 1 representan el caso de bienes claramente privados que combinan el consumo rival con la posibilidad de exclusión. Este es el caso en que la provisión mediante el mercado es tanto factible como eficiente. En todos los demás casos se produce el fallo del mercado. Para la situación reflejada en el caso 2, el fallo de mercado se debe a la imposibilidad de exclusión o a los altos costos de la misma, en tanto que para la situación 3 se debe al consumo no rival, en el caso 4 se encuentran presentes ambos impedimentos. Si aplicamos el término bien social a todas las situaciones de fallo de mercado, serian incluidos los casos 2, 3 y 4. Sin embargo, es usual reservar el término para los casos 3 y 4, esto es, situaciones de consumo no rival. Estas situaciones, sin duda, son semejantes al caso 2, en el que la provisión se hace sin exclusión.

En estos casos, el mercado falla y se hace necesario un proceso de provisión presupuestaria. Pero se diferencian del caso 2 en que la existencia de consumo no rival varia las condiciones de empleo eficiente de los recursos en relación a las aplicables cuando el consumo es rival."

#### Características de los bienes públicos:

"Bien público puro: es en el que los costos marginales de suministrarlo a una persona más son estrictamente cero y en el que es imposible impedir que la gente reciba el bien. La defensa nacional es uno de los pocos ejemplos (Stiglitz, p. 155).

Bien público mixto: Los bienes mixtos son bienes que comparten características de bienes públicos y privados, como, por ejemplo, la vacunación contra una enfermedad puede considerarse un bien mixto, pues ella incluye una utilidad privada -la propia protección- pero también una utilidad pública, la protección que se ofrece a los demás contra el contagio. En este caso se habla de la externalidad del bien, de la utilidad que éste confiere a quienes sin embargo no han pagado para obtenerlo."

Asimismo, existen otro tipo de bienes públicos denominados bienes *preferentes*, que si bien se definen como bienes públicos tienen la característica de que en su oferta se atienden necesidades sociales que no consideran las preferencias individuales de los agentes. Ejemplos tradicionales son educación primaria y secundaria obligatoria". Centro de Estudios de las Finanzas Públicas Cámara de Diputados LX Legislatura (2009, pág. 14).

En realidad debe reconocerse que desde cualquier ámbito público o privado, no se han desarrollado indicadores que de alguna manera evalúen de manera objetiva la efectividad de las asignaciones de los bienes públicos, para en consecuencia poder juzgar qué medidas tomar para mejorar la situación inicial y poder acumular cierta experiencia que ofrezca mayor certidumbre en decisiones futuras y lograr que el uso eficiente de los recursos, pueda satisfacer las necesidades de los consumidores.

Dentro de todos los ejemplos que describe Harvey (2002, pág. 58) en su libro "Hacienda Pública", hay uno que llamo sobradamente mi atención: la sinceridad, que según este autor, si todos fuéramos honestos cuando realizamos transacciones comerciales, el beneficio seria para todos, puesto que se reducirían los costos de éstas, lo que lo le impone las características de imposibilidad de exclusión y no rival.

También pone como ejemplo la distribución de la renta: si esta fuera más equitativa, todos estaríamos satisfechos por "el hecho de vivir en una sociedad más justa y no podría excluirse a nadie de experimentar dicho placer"

Ahora bien, ¿por qué el Estado debe proveer bienes y servicios públicos, diferentes a los que proveen gobiernos locales?

"Siguiendo la exposición de CASTELLS (1988) son seis los criterios a considerar<sup>5</sup>:

\_

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Los criterios que se señalan sobre Castells, fueron tomados de "Una revisión de la literatura del Federalismo fiscal. Notas sobre la Equidad interterritorial, Prof. Dr. Dña. Mª Gabriela Lagos Rodríguez, Universidad de Castilla- La Mancha, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete Área de Economía Política y Hacienda Pública, pág. 11, 12 y 13

- Para bienes públicos puros, la provisión central reduce su coste por persona al extender al máximo el número de beneficiarios. En contrapartida, la provisión centralizada minora el bienestar de los ciudadanos al unificar el nivel de provisión, sin considerar sus preferencias.
- Dado que existen bienes públicos cuyo ámbito espacial de incidencia está limitado a un área geoGráfica inferior al territorio nacional –bienes públicos locales– la provisión debería hacerse por aquél nivel de gobierno que coincida o se aproxime al área de beneficiarios del bien o servicio.
- En el caso en que la jurisdicción que provea el bien sea a su vez la productora, la existencia de economías de escala en la producción es un argumento a favor de la atribución de la función a un nivel de gobierno superior al considerado.
- Los altos costes de toma de decisión deben ser considerados en la atribución de la función de asignación, tanto si existe una fuerte dispersión de unidades de gobierno como si unas pocas jurisdicciones deben hacerse cargo de muchos bienes a proveer para muchos beneficiarios.
- La provisión de bienes públicos impuros con costes de congestión deberá realizarla el nivel de gobierno que mejor se adapte al tamaño óptimo de beneficiarios.
- En cualquier caso, la existencia de sistemas políticos descentralizados mejora los mecanismos asignativos al establecer la posibilidad de que los ciudadanos dispongan de mejores posibilidades para revelar sus preferencias.

Como muestran las pautas anteriores y de acuerdo con ellas, la tesis tradicional del Federalismo Fiscal es que la provisión de bienes públicos debe hacerse considerando la incidencia espacial de los beneficios derivados. En consecuencia, el nivel de gobierno central será el encargado de llevar a cabo la provisión de bienes públicos puros cuyos efectos se extiendan a la totalidad del territorio nacional, mientras que en el caso de que sus beneficios se limiten a áreas específicas y en el caso de los bienes públicos impuros, la provisión debería estar descentralizada.

A continuación, se presenta una tabla que contiene los bienes y servicios que cada nivel de gobierno provee Cabrera (2008)

Cuadro 2.5 Asignación de funciones de gasto en México			
Funciones	Gobierno Federal	Gobierno Estatal	Gobierno
			Municipal
Administración Federal;	Completamente		
Defensa Nacional;			
Telecomunicaciones y			
Correos; Asuntos			
Exteriores; y Comercio			
Exterior			
Educación	Determina políticas nacionales y	Imparte educación básica; la	Mínima participación (en
	libros de texto de educación básica.	mitad de las escuelas	mantenimiento de
	Maneja Educación superior de los	técnicas; y las escuelas de	escuelas de educación
	institutos tecnológicos y la mitad de	nivel medio superior y	básica).
	las escuelas técnicas.	universidades estatales.	
	Supervisión de programas,	Construcción y	
	resultados, construcción de	mantenimiento de escuelas.	
	escuelas		
Salud	Determina políticas y normas	Proporciona servicios de	
	nacionales; maneja algunos	salud primarios	
	hospitales y controla las principales	(principalmente atiende	
	decisiones de infraestructura	población rural y urbana en	
		pobreza).	
Infraestructura y	Autopistas, vías ferroviarias,	Carreteras estatales y	Transporte público local
transporte	puertos y terminales aéreas	algunos aeropuertos	
Bibliotecas y parques	Reservas ecológicas; monumentos	Bibliotecas públicas y	Parques locales
	nacionales y parques nacionales	parques nacionales	
	(compartidos)	(compartidos)	
Seguridad Pública	Policía federal y fronteriza	Policía estatal	Policía municipal y
			seguridad local
Agua y sanidad		Suministro de agua y	Suministro de agua y
		alcantarillado (compartido)	alcantarillado
			(compartido); recolección
			de basura. Cementerios.
Programas específicos	Programas bajo control de las	Programas descentralizados	
descentralizados	Secretarías de Estado (ministerios)	en Agricultura, ganadería,	
	y que se han descentralizado a las	pesca, turismo, energía,	
	entidades federativas bajo	medio ambiente y recursos	
	convenios.	naturales.	

#### ¿Cuándo suministrar un bien público?

Varian<sup>6</sup> (1999, 644), señala que si suponemos que hay dos compañeros de habitación, 1 y 2. Están tratando de decidir si compran o no un televisor. Dado el tamaño de su apartamento, colocarán necesariamente el aparato en el cuarto de estar y los dos podrán ver la televisión. Por lo tanto, será un bien público en lugar de un bien privado. Ahora bien, ¿les merece la pena adquirir el televisor? La respuesta la encontraremos en el siguiente análisis

RIQUEZA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS (INICIAL)	₩ <sub>1</sub> , y ₩ <sub>2</sub>
LA APORTACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS AL TELEVISOR	g <sub>1</sub> , y g <sub>2</sub>
EL DINERO QUE LE QUEDA A CADA UNA PARA GASTAR EN CONSUMO PRIVADO	x <sub>1</sub> , y x <sub>2</sub> ,

Las restricciones presupuestarias son:

$$X_1 + g_1 = W_1$$

$$x_2 + g_2 = w_2$$

<sup>6</sup> En razón de la claridad en la exposición del tema que da inicio a esta sección, retomare lo que señala Varian en su libro *Microeconomía Intermedia: Un Enfoque Actual* 

Supongamos también que el televisor cuesta $\underline{c}$  pesos, por lo que para comprarlo, la suma de las dos aportaciones debe ser como mínimo  $\underline{c}$ :

$$g_1 + g_2 \ge C$$

Esta ecuación expresa la restricción vigente para suministrar el bien público: los compañeros de habitación pueden adquirir un televisor si pagan conjuntamente el costo  $\underline{c}$ .

La función de utilidad de la persona 1 dependerá de su consumo privado,  $X_1$ , y de la existencia del televisor (el bien público). Sea u,  $(x_1, G)$ 

donde $\underline{G}$	<u>O</u> , lo que quiere decir que no hay televisor
	1 lo que quiere decir que hay un televisor

La función de utilidad de la persona 2 es u,  $(x_2, G)$ . El consumo privado de cada persona tiene un subíndice que indica que el bien es consumido por la persona 1 o por la 2, pero el bien público no tiene ningún subíndice. Es "consumido" por las dos. Naturalmente, en realidad lo que se consume no es el aparato en el sentido de que se "gasta", sino sus servicios Varian (1999, 643)

Es posible que las dos personas valoren los televisores de una forma muy distinta. Midamos el valor que le concede cada una preguntándonos cuánto estaría dispuesta a pagar por tenerlo. Para ello utilizamos el concepto de **precio de reserva**<sup>7</sup>

El precio de reserva de la persona 1 es la cantidad máxima que estaría dispuesta a pagar por tener el televisor. Es decir, es el precio  $\mathbf{r}_{ij}$  al que le daría igual pagar  $\mathbf{r}_{ij}$  y tener el televisor que no tenerlo. Si la persona 1 paga el precio de reserva y recibe el televisor, le quedará  $\mathbf{W}_{i}$  -  $\mathbf{r}_{ij}$ , para su consumo privado.

Si no recibe el televisor, le quedará  $W_I$ . Si es indiferente entre estas dos posibilidades, debe cumplirse la igualdad siguiente:

$$u_1(w_1-r_1)=u_1(w_p, o)$$

Esta ecuación define el precio de reserva de la persona 1, es decir, la cantidad máxima que está dispuesta a pagar por tener el televisor. La ecuación que define el precio de reserva de la persona 2 es similar. Obsérvese que, en general, el precio de reserva de cada una depende de su riqueza: la cantidad máxima que está dispuesta a pagar depende de la cantidad que pueda pagar.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El precio de reserva mide el precio al que al consumidor le da igual comprar el bien que no comprarlo.

Recuérdese que una asignación es eficiente en el sentido de Pareto si no es posible mejorar el bienestar de las dos personas. Es ineficiente si es posible mejorar el bienestar de las dos; en este caso, decimos que es posible lograr una mejora en el sentido de Pareto.

En el problema del televisor, sólo hay dos tipos de asignaciones interesantes. Una es aquella en la que no se suministra el televisor y que adopta la sencilla forma  $(W_1, W_2, O)$ , es decir, cada una de las personas gasta su riqueza únicamente en su consumo privado.

El otro tipo de asignación es aquella en la que se suministra el bien público. Tiene la forma  $(X_1, X_2, 1)$ , donde

$$X_1 = W_1 - g_1$$

$$X_2 = W_2 - g_2$$

Estas dos ecuaciones se obtienen reformulando las restricciones presupuestarias. Nos dicen que el consumo privado de cada individuo depende de la riqueza que le quede una vez que ha contribuido a financiar el bien público.

¿En qué condiciones debe suministrarse el televisor? Es decir, ¿cuándo hay un sistema de pago  $(\mathbf{g_1}, \mathbf{g_2})$  con el que ambas personas disfrutan de un mayor bienestar teniendo el televisor y pagando su parte que no teniéndolo? En la jerga económica, ¿cuándo es la adquisición del televisor una mejora en el sentido de Pareto? Suministrar la asignación  $(X_1, X_2, 1)$  es una mejora en el sentido de Pareto cuando las dos personas disfrutan de un mayor bienestar si se les

suministra el televisor que si no se les suministra, lo que significa que: Varian (1999, 644):

$u_{i}(w_{i}, o)$	<	$u_{i}(x_{i}, 1)$
$u_2(w_2, o)$	<	$u_{2}(x_{2}, 1)$

Utilizando la definición de los precios de reserva  $r_1$  y  $r_2$  y la restricción presupuestaria, tenemos que:

$$u_{1}(w_{1}-r_{1},1) = u_{1}(w_{1},0) < u_{1}(x_{1},1) = u_{1}(w_{1}-g_{1},1)$$

$$u_{2}(w_{2}-r_{2},1) = u_{2}(w_{2},0) < u_{2}(x_{2},1) = u_{2}(w_{2}-g_{2},1)$$

Examinando los dos miembros de esta desigualdad y recordando que el aumento del consumo privado debe elevar la utilidad, podemos concluir que:

W <sub>1</sub> -r <sub>1</sub>	<	$W_1-g_1$
W <sub>2</sub> -r <sub>2</sub>	<	$W_2$ - $g_2$

lo que implica, a su vez, que:

$\mathbf{r_i}$	>	$\mathbf{g}_{_{1}}$
r <sub>2</sub>	>	$\mathbf{g}_{\mathbf{z}}$

Si la asignación  $(W_1, W_2, O)$  es ineficiente en el sentido de Pareto, debe satisfacerse esta condición: la aportación que hace cada persona para comprar el televisor es menor que lo que estaría dispuesta a pagar por él. Si un consumidor puede adquirir el bien por una cantidad inferior a la máxima que estaría dispuesto a pagar, la adquisición le beneficiará. Por lo tanto, la condición de que el precio de reserva sea superior a la participación en el costo de adquisición simplemente nos dice que ocurrirá una mejora en el sentido de Pareto cuando cada compañero de habitación adquiera los servicios del televisor por una cantidad inferior a la máxima que estaría dispuesto a pagar por él. Esta condición es claramente necesaria para que la compra de un televisor sea una mejora en el sentido de Pareto.

Si lo que cada persona está dispuesta a pagar es superior a lo que le toca pagar, la suma de las cantidades que están dispuestas a pagar debe ser mayor que el costo del televisor:

$$r_{1+} r_2 > g_1 + g_2 = c$$

Varian (1999, 645): Esta condición es suficiente para que la adquisición del televisor constituya una mejora en el sentido de Pareto. Si se satisface esta condición, habrá alguna forma de repartirse el pago que permita a ambas personas disfrutar de un mayor bienestar con la adquisición del bien público.

Si  $r1 + r2 \ge c$ , la cantidad total que los compañeros de habitación estarán dispuestos a pagar es, al menos, tan grande como el precio de compra, por lo que puede hallarse fácilmente un reparto del costo  $(g_1, g_2,)$  tal que  $r1 \ge g1$ ,  $r2 \ge g2$  y g1 + g2 = c. Esta condición es tan simple que tal vez se pregunten por qué el autor se extiende sobre todos los detalles de su obtención. Pues bien, la razón es que contiene algunas sutilezas.

En primer lugar, es importante señalar que la condición que indica cuándo es la provisión de un bien público una mejora en el sentido de Pareto sólo depende de lo **que se está dispuesto a pagar** y del costo total. Si la suma de los precios de reserva es superior al costo del televisor, siempre *existirá* un sistema de pago con el que ambas personas disfrutarán de un mayor bienestar si tienen el bien público que si no lo tienen.

En segundo lugar, el hecho de que la provisión de un bien público sea o no eficiente en el sentido de Pareto depende de la distribución inicial de la riqueza  $(W_1, W_2,)$ , ya que, en general, los precios de reserva  $\Gamma_1$ , y  $\Gamma_2$ , dependen de ella. Es perfectamente posible que con unas distribuciones de la riqueza:

$$I'1 + I'2 > C$$
, y que con otras,  $I'1 + I'2 + < C$ .

Para ver por qué, imaginemos una situación en la que a uno de los compañeros de habitación le guste mucho la televisión y al otro le dé casi igual comprar un televisor que no comprarlo. En este caso, si el primero tuviera toda la riqueza, estaría dispuesto a pagar él solo una cantidad superior al costo del televisor. Por lo tanto, la adquisición del televisor sería una mejora en el sentido de Pareto. Pero si toda la riqueza la tuviera el compañero de habitación al que la televisión le es indiferente, el amante de la televisión poco podría contribuir al pago y sería eficiente en el sentido de Pareto no adquirirla.

Por lo tanto, generalmente el hecho de que deba suministrarse o no un bien público depende de la distribución de la riqueza.

#### Análisis Costo-Beneficio:8

Krugman y Wells (2007, p. 482 y 483) cuestionan ¿cómo deciden los gobiernos la cantidad de bien público que deben proporcionar? algunas veces intentan adivinar cuánto tienen que proveer o hacen lo que creen que deben hacer para volver a ser reelegidos. Sin embargo los gobiernos responsables intentan estimar el ingreso y el costo marginal social de proveer un bien público. A este proceso se le conoce como análisis costo-beneficio.

Estimar el costo marginal de proporcionar un bien público es relativamente sencillo. Sin embargo, estimar el ingreso marginal social es una tarea más dura.

Podríamos preguntarnos porque los gobiernos no pueden calcular la curva de ingreso marginal social si podrían hacerlo simplemente preguntando a los ciudadanos cuánto estarían dispuestos a pagar por una unidad de bien público adicional.

El problema es que es difícil que los ciudadanos sean honestos en sus respuestas. Con los bienes privados no existe este problema: podemos determinar cuánto están dispuestos a pagar los individuos por una unidad más de un bien privado considerando sus elecciones reales. Pero debido a que la gente no paga por los bienes públicos la pregunta sobre cuánto estaría dispuesto a pagar es hipotética.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Los gobiernos realizan análisis costo-beneficio cuando estiman los costos sociales y los ingresos sociales de suministrar un bien público.

Ante este tipo de preguntas la gente no tiene incentivos para decir la verdad. Naturalmente, la gente siempre prefiere más a menos, por eso cuando se les hace este tipo de preguntas siempre tienden a decir que estarían dispuestos a pagar una cantidad mayor de lo que realmente estarían dispuestos a pagar.

Por ejemplo, si el número de veces al mes que se limpian las calles se adaptase al deseo de los ciudadanos, las calles se limpiarían una vez al día (y este es un nivel ineficiente de provisión). Por eso los gobiernos no pueden confiar en las respuestas de los ciudadanos a la hora de decidir cuánta cantidad de bien público deben proporcionar. Si lo hicieran, proveería una cantidad mayor que la eficiente.

## Estudios realizados en torno a la contribución de los organismos públicos descentralizados a la economía del país

José Ayala Espino (1999) nos dice que el sector público de la economía se desarrollo significativamente a lo largo del siglo XX. El papel del gobierno trascendió su función, tradicionalmente reservada a la administración de las finanzas públicas, a saber, los programas de gasto para proveer de bienes y servicios públicos básicos a la población, y a la obtención de ingresos para financiar los programas, relativamente modestos, de gasto público

Consideramos importante citar textualmente a este autor, puesto que de ahí podemos determinar la relevancia de la actuación del gobierno como proveedor de bienes y servicios, ¿Por qué?, por ejemplo, y es aquí en donde podemos situar la contribución a la economía por parte de estos organismos; tomemos la provisión publica de la educación, que si bien es un derecho universal, tiene un conjunto de encadenamientos virtuosos José Ayala Espino (1999): el tener una población educada nos permitirá contar con mano de obra mejor calificada e igualar las oportunidades de participación así como mejorar la distribución del ingreso y aumentar la tasa de ahorro interno.

En este mismo contexto, John Scott Andretta (2001), hace una reseña historica de la evolución del gasto en educación y señala que:

El objetivo redistributivo más importante del gasto social, especialmente en el caso educativo, no reside en su impacto en el gasto corriente de los hogares, sino en la inversión en capital humano que representa.

Eventualmente, su impacto redistributivo está en la mayor movilidad social, la distribución más equitativa del ingreso y una menor incidencia de pobreza que esta inversión puede generar, *antes de transferencias*.

El acelerado avance educativo en décadas recientes se debe en gran parte a la expansión de la educación *pública* en estas décadas. Entre 1960 y 1982 se multiplicó el gasto per cápita en educación pública casi 10 veces en términos reales. Es notable, sin embargo, que el mayor avance en escolaridad (4.6 a 6.5 años) se observa en la década llamada "perdida" de los ochenta, cuando el gasto público en educación perdió un punto del PIB y cayó 50 por ciento en términos per cápita.

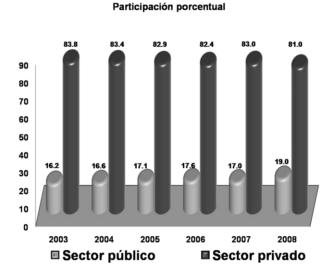
Para explicar porque este impacto redistributivo directo no se ha traducido en un impacto redistributivo equivalente en términos educativos, y finalmente del ingreso laboral de los hogares antes de transferencias, hay que considerar primero que esta estimación se refiere al gasto educativo actual. El impacto de este gasto sólo se apreciará en la fuerza laboral del *futuro*. La fuerza laboral actual estudió en condiciones menos afortunadas en el monto como en la distribución de los recursos públicos. Entre 1930 y 1960 la educación pública en México absorbió en promedio menos de 1 por ciento del PIB. Sólo en la década de los setenta se dio un incremento importante en este gasto, interrumpido en los ochentas, para recuperarse finalmente en la última década. El sector educativo de mayor impacto redistributivo, la educación básica, estuvo deprimida hasta la última década. Empezaremos a ver los frutos de la recuperación que se dio en esta década sólo a mediados de la presente década, que es cuando la generación que inició su educación primaria en la primera mitad de la década pasada alcanzará la mayoría de edad.

El Sistema de cuentas nacionales (2003-2006), especifica que en México, el sector Público se divide en dos grandes conjunto: por un lado el Gobierno General<sup>9</sup> otorga servicios de carácter social y comunitario, que se entregan

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> El Gobierno General se caracteriza por proporcionar una variada y amplia gama de servicios de carácter social y comunitario, que entrega a la sociedad gratuitamente o mediante el pago de cuotas simbólicas. Ejemplos típicos de tales servicios son la administración de justicia, la seguridad pública, la defensa nacional, las acciones de los órganos ejecutivo y legislativo, la generación y distribución de información y los servicios de educación, médicos y de asistencia social. La producción efectuada por las entidades gubernamentales se financia principalmente con recursos presupuestarios como son los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y créditos, aunque también se hace uso de otros recursos extrapresupuestarios como las transferencias del Gobierno Federal a las entidades federativas.

gratuitamente precios а simbólicos; por otro, las У Empresas Públicas producen bienes y servicios que son vendidos en el mercado, creación tiene fines estratégicos o de política.

Nuestro objeto de estudio se centra precisamente en la producción de bienes y servicios públicos que otorga el gobierno



Producción total

general; en relación a esto, el INEGI pública un documento en el que hace énfasis en el crecimiento de la participación del sector público en la producción total del país en 2008.

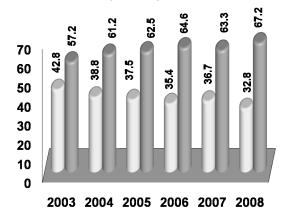
	PUBLICO ciento)	SECTOR PRIVADO ( por ciento)	
2003	2008	2003	2008
16.2	19.0	83.8	81.0

Elaboración propia en base a los datos del INEGI

Entre los principales resultados del sector Público, se destaca descenso en la participación porcentual de la producción del Gobierno General, en comparación con la de las empresas públicas<sup>10</sup>

#### **Producción Sector Público**





□ Gobierno General □ Empresas Públicas

SECTOR PUBLICO ( por ciento)		EMPRESAS PÚBLICAS ( por ciento)	
2003	2008	2003	2008
42.8 por ciento	32.8 por ciento	57.2	67.2

Elaboración propia en base a los datos del INEGI

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> En el conjunto denominado Empresas Públicas están incluidas las entidades públicas -organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fondos y fideicomisos- que se dedican a producir bienes y/o servicios cuyo destino es su venta en el mercado. La producción de las Empresas Públicas se realiza generalmente en condiciones técnicas y de organización que son semejantes a las de las empresas privadas y financian sus actividades con recursos que provienen principalmente de la venta de sus mercancías; en algunos casos no se alcanza a cubrir los costos de producción en los que se incurre y por ello pueden recibir transferencias, aportaciones y/o subsidios del gobierno.

Por otra parte, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C (2003) en su manual sobre la clasificación económica del gasto público, señala que el gasto público genera efectos en el crecimiento del producto interno bruto por medio de la generación de empleos y/o el incremento en la infraestructura pública. De tal forma que un aumento en el gasto corriente impacta en el nivel de empleo positivamente y a su vez aumenta el nivel de consumo, finalmente afecta positiva o negativamente la inversión ya que depende de la capacidad de ahorro de la población.

También, es importante considerar dentro de este marco, a Fuentes y Ruiz (2010, pág. 159-163) y su metodología de matriz insumo-producto cuyo objetivo es analizar el efecto que el sector público tiene en el comportamiento de las relaciones intersectoriales y observar si éstas se modifican o no.

Tradicionalmente, la administración pública no figura como un agente económico en la matriz de insumo-producto, ya que, como es conocido, el enfoque de interdependencias contemplaba sectores productivos. Así, la actividad productiva del sector público se reflejaba en sectores diversos tales como servicios educativos, salud, cultura, asistencia social y defensa nacional, entendiendo a las acciones de la administración pública en un sentido restrictivo<sup>11</sup>.

Más aún, en estos modelos la demanda de consumo social se dirigía hacia los cinco sectores citados en forma exclusiva, por lo que no presentaba problema alguno; en cambio, tanto su demanda de inversión pública como el resto de la formación bruta de capital se dirigía a un número elevado de sectores, precisamente todos aquellos que eran productores de bienes y servicios de inversión<sup>12</sup>.

la contribución directa de las administraciones públicas en la demanda final.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> El análisis tradicional permite medir sólo el impacto sobre el valor de la producción o valor agregado de una variación del volumen de demanda de origen público (Curri, 2005; Alberdi y Del Castillo, 1987). El consumo social más la inversión pública son los componentes que sirven de base para medir

En este sentido, el papel del sector público en la actividad económica es un motivo de polémica entre economistas: unos piden "más mercado"; otros, "más Estado". Teóricamente no hay forma de resolver este debate: no existe una demostración científica que revele cuál es la proporción más eficiente o justa entre mercado y Estado. Eso sí, diversas sociedades e individuos son partidarios de una u otra posición, y confían en que el sistema elegido satisfaga sus anhelos de crecimiento económico y bienestar social.

Sin embargo, más allá de esta polémica, hay un consenso en torno a que el sector público es un importante productor de servicios, también de bienes, y que administra elevadas cantidades de inversión que le confiere trascendencia en la formación y uso del producto e ingreso de la economía<sup>13</sup>.

Este consenso ha llevado a plantearse preguntas fundamentales como ¿cuál es la importancia relativa de la participación del sector público en la actividad productiva?, ¿cuál es el impacto económico en el valor de la producción bruta?, ¿qué efecto económico genera en términos del valor agregado sectorial?, y otros cuestionamientos relevantes relacionados con el análisis de la acción pública, como ¿cuál es su necesidad de factores primarios?, ¿cuál es el volumen de importaciones en su actividad productiva?.

Para resolver estos interrogantes, varios enfoques han empleado el modelo insumo producto.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Todo esto sin considerar, por supuesto, las acciones de regulación u orientación del conjunto de actividades productivas, el manejo de recursos financieros y los efectos redistributivos que puede generar.

Un enfoque propone que para evaluar la importancia de la actividad productiva del sector público en la economía se puede recurrir a una presentación sectorial del sistema productivo, pero introduciendo una división tecnológico-institucional en la clasificación convencional por sectores o actividades de índole tecnológica sobre la que se basan tales modelos, que muestre por separado la participación de los sectores privado y público en la formación y el uso de la producción.

En otras palabras, se puede crear una actividad en el modelo de interdependencias que se denomina *sector gobierno* o *administración pública*, que incluye todas las relaciones de regulación y los servicios generales de gobierno que originan corrientes de insumos intermedios, factores, producción y valor agregado<sup>14</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Desde el punto de vista económico, lo que se denomina *administración pública* puede concebirse como una unidad productora de ciertos servicios sociales, que combina factores de producción, genera valor agregado y obtiene resultados que dependen de los recursos que se le asignen (Ciboti y Sierra, 1986: 10).

#### Clasificación de los bienes públicos

En base a la clasificación que presenta el INEGI en sus indicadores macroeconómicos, cuyo objetivo es disponer de un registro que refleje el destino de las erogaciones que realizan los gobiernos, de acuerdo con funciones económicas específicas, como son los gastos encaminados a la prestación de servicios de educación, médicos, administración pública general y seguridad pública, se presenta la clasificación de los bienes públicos que serán objeto de estudio, a fin de comprobar sí o no existe su aportación a la economía del Estado de Quintana Roo:

	ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
	ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA
61 SERVICIOS	ESCUELAS DE EDUCACIÓN
EDUCATIVOS	SECUNDARIA GENERAL
	ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
	ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL
62 SERVICIOS DE	CONSULTORIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA
SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	CONSULTORIOS DENTALES
	HOSPITALES GENERALES
	HOSPITALES DE OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS

Elaboración propia en base a la información contenida en el Sistema de Cuentas Nacionales (indicadores macroeconómicos del sector público)

#### El proceso de descentralización a nivel teórico

Gabriel Aghón (1993, p.10) define a la descentralización como un proceso de transferencias de competencias y recursos desde la administración nacional o central de un determinado Estado, hacia las administraciones subnacionales: estatales y municipales en los países federales, y regionales y locales en los países constitucionalmente unitarios. En este contexto, la descentralización de las finanzas públicas requiere como condición previa que el país sea dividido territorialmente en unidades inferiores o menores, cada una con sus correspondientes gobiernos regionales y/o locales y estrechamente relacionados con la unidad superior o gobierno central.

De esta manera se entendería que un país se está descentralizando cuando sus administraciones subnacionales o territoriales vienen gozando de un cúmulo de competencias significativas que requiere a su vez, de la disponibilidad oportuna y fiscales intergubernamentales; se convierte en un aspecto fundamental dadas sus implicaciones en términos de eficiencia y equidad del sector público, en la asignación y distribución de competencias y recursos dentro de un Estado.

En otros términos, un sistema fiscal descentralizado presupone la existencia, al menos de dos niveles distintos de competencia política. La descentralización fiscal ocurre cuando las competencias fiscales (ingresos y gastos públicos) se desplazan del nivel superior o central hacia el inferior o subnacionales y constituye por lo general un proceso dirigido desde el nivel central.

Cuando se examina un proceso de descentralización en su dimensión fiscal, por lo general se estudian sistemas políticos con gobiernos nacionales con una significativa importancia como recaudadores de ingresos y ejecutores del gasto público. Por diversas razones de tipo político y económico, se analiza la conveniencia y las posibilidades de transferir ciertas facultades a los gobiernos subnacionales.

De acuerdo al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas(2003, pág. 2), señala que "hasta la década de los ochentas la descentralización en México no se había considerado como parte de las políticas de Gobierno, sino como un efecto de las mismas, los primeros intentos descentralizadores se ubican desde el inicio de la década de los setentas bajo el esquema del desarrollo regional, cuando se intenta dar dimensión regional a los programas de inversión pública, el argumento desde entonces era apoyar el desarrollo equilibrado del país ante la evidencia de la gran desigualdad prevaleciente. Los primeros intentos se realizaron en el marco del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural (PIDER), Programas de Zonas Áridas y una multiplicidad de programas de desarrollo, casi para cada una de las regiones del país, además de los planes de inversión como el Plan Juárez, los cuales podríamos considerar como los antecedentes primarios de los actuales programas de desarrollo social y abatimiento de la pobreza.

José Ayala Espino (1999) afirma que el federalismo alude a una forma de organización del gobierno y de las relaciones intergubernamentales. Es campo de estudio de la ciencia política. Las teorías sobre éste reflejan la preocupación por estudiar los modos de organización política que vinculan unidades políticas distintas (por su sistema jurídico, cultural, religioso e idioma) en un sistema global, y que permite, al mismo tiempo, que cada una de ellas mantenga su integridad política fundamental. Los sistemas federales existen en la mayor parte del mundo y se encuentran muy desarrollados en los países altamente industrializados.

Una de las teorías más importantes es el federalismo fiscal, se trata de una parte importante de la teoría de las finanzas públicas y permite analizar los problemas fiscales que se presentan en los países cuya estructura de gobierno es federal y que involucra simultáneamente aspectos económicos, administrativos, institucionales, jurídicos y financieros, así el federalismo puede enfocarse como un arreglo espacial del poder político entre gobiernos.

El federalismo fiscal se apoya en las distintas teorías que forman parte de la economía pública. Entre las principales destacan: la teoría de los bienes públicos, en particular la teoría de los bienes públicos locales y el modelo de Tiebout, se usan para estudiar los problemas relacionados con la provisión de estos bienes por parte del gobierno federal y de los gobiernos locales.

El siguiente esquema muestra los tipos de regímenes de gobierno según su grado de centralización:



Tipos de regímenes de gobierno según su grado de centralización

Fuente: Ayala Espino, José, "Economía del Sector Publico Mexicano, UNAM, México 1999, p.349

Apolinar Mena (2010, pág. 54), apunta: La descentralización es concebida como una redistribución de funciones entre distintos niveles de gobierno que, para ser efectiva, requiere de una delegación de autoridad y recursos suficientes para cumplir el nuevo cometido. En teoría, debe generar un espacio privilegiado.

La descentralización constituye el esfuerzo sistemático de delegar a los niveles más bajos toda la autoridad, con excepción de aquélla que sólo puede ser ejercida en los puntos centrales. La descentralización política es considerada como un valor fundamental de la vida democrática.

Dentro de esta teoría del liberalismo, Thomas Jefferson fue uno de los más grandes defensores de la descentralización. A partir de la premisa de que el gobierno debe ser un poder para la libertad, propugnó por uno que sea mínimo, responsable y sujeto al control democrático, con base en la vida de las comunidades; porque estaba seguro que un gobierno extenso, con una gran burocracia centralizada, conduciría necesariamente a la tiranía.

Es por eso que para Jefferson la administración pública debe regirse por los principios de armonía, simplicidad, flexibilidad al cambio, descentralización y responsabilidad.

Alexis de Tocqueville clasifica a la descentralización en política y en administrativa. La primera se refiere a la estructura del régimen político y la segunda a la organización de la administración y la gestión pública, es decir, al modo en que opera el gobierno y la administración. La primera contribuye a las tareas de fortalecimiento de las instituciones políticas regionales y la segunda a la eficiencia de sus administraciones públicas.

Teórica e históricamente no hay una relación causal entre descentralización y democracia; sin embargo, esto no significa que deban estar necesariamente desvinculadas, a condición de que su interrelación se dé en la medida en que exista una mayor pluralidad de instituciones políticas y de organizaciones sociales en el Estado; en otras palabras, una verdadera competencia política dentro de los márgenes del Estado.

Democratizar sin descentralizar llevaría necesariamente a deslegitimar las acciones de los gobiernos estatales y municipales en detrimento del propio régimen político y a recargar de demandas al gobierno federal, lo que lo haría más costoso e ineficiente; además de que su capacidad conductora y de gobernabilidad se vería disminuida.

De acuerdo con Mena (2010, pág. 46) la descentralización en nuestro régimen constitucional puede evolucionar a través de dos vías que pueden usarse independiente o juntamente: la legislativa y la convencional.

La primera consiste en la redistribución de competencias a través de reformas a la Constitución General, a fin de ampliar las atribuciones de los estados y reducir, correlativamente, las de los Poderes de la Unión. Esa vía se ha usado escasamente desde que se inició el proceso de reversión de la federalización o sea desde la década pasada. Por contra, un análisis de las tendencias que subyacen en reformas y adiciones que han tenido lugar, lleva a reconocer que la competencia federal se ha ensanchado dramáticamente

Una vía de la descentralización la constituyen los convenios de coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y los gobernadores de los estados. Estos instrumentos convencionales redistribuyen el ejercicio de la competencia administrativa, que no la legislativa, que otorga la Constitución Federal.

En tomo a esas dos vías descentralizadoras, la federativa y la convencional, se pueden identificar varias fórmulas para descentralizar la administración pública federal:

 a. Redistribución del ingreso fiscal mediante la participación de los estados y municipios en el rendimiento de impuestos federales, a cambio de que se inhiban de imponer cargas fiscales a las mismas fuentes para así evitar la múltiple tributación;

- b. Desconcentración territorial a través de la creación de órganos administrativos desconcentrados o bien de delegaciones en el interior del país;
- c. Transferencia del ejercicio de facultades federales junto con los recursos correspondientes;
- d. Relocalización de unidades administrativas o de entidades paraestatales en los estados;
- e. Traspaso de participaciones en el capital de entidades paraestatales que se encuentren domiciliadas en los estados cuando incidan importantemente en el desarrollo de los mismos
- f. Transferencia de recursos federales a los estados, a fin de que éstos ejecuten obras o presten servicios;
- g. Readscripción de personal de las oficinas centrales a los estados;
- h. Asignación preferente de inversión y de recursos de operación a los estados con criterios de desarrollo regional;
- De manera excepcional, reformas descentralizadoras de la Constitución en cuanto a reparto de competencias; y
- La participación de las entidades federativas y municipios en el proceso de decisiones federales.

#### Las instituciones y su importancia:

"Las instituciones sociales influyen en la vida social de distintas maneras. Sin ellas seríamos incapaces de disfrutar la mayoría de los beneficios que se obtienen al actuar en concierto con otros. Ellas estructuran la vida social, del mismo modo que producen beneficios sociales, como un resultado de las ganancias que se derivan de la cooperación, la coordinación y el comercio. Ellas permiten realizar interacciones complejas, proveyendo de información para resolver problemas de incertidumbre y estabilizar las expectativas estratégicas de los agentes. Pero las instituciones sociales también influyen en la distribución de los beneficios que ellas ayudan a producir y por ello también son un conflicto."15.

Es más que evidente la importancia que tienen las instituciones en la vida de todo gobierno, puesto que de ellas emanan las directrices que contribuirán o no al crecimiento de un país.

Ayala (1999, pág.66-67) Las instituciones son un conjunto de reglas y normas, que estructuran la vida política y social de un país; la teoría de las instituciones señala que existen dos tipos de instituciones, de acuerdo con su formalización en la ley:

#### **Instituciones Formales:**

Son las reglas escritas en las leyes y reglamentos, y son construcciones expresamente creadas por los individuos para encarar problemas específicos de coordinación económica, social y política. La aplicación y cumplimiento de estas instituciones es obligatorio y se requiere de un poder coercitivo para hacerlas cumplir. Estas instituciones están referidas al ámbito del dominio público.

#### Instituciones Informales:

Son las reglas <u>no</u> escritas, que se van acumulando a lo largo del tiempo, y quedan registradas en los usos y costumbres. En la tradición anglosajona se les conoce como la common law y en la tradición latina por el "derecho consuetudinario". Estas son un fruto de la evolución de los códigos de conducta, de los valores, las ideas y tradiciones de la sociedad. Están referidas al ámbito de la esfera privada, porque no existe poder público que oblique su observancia.

\_

<sup>15</sup> Jack Knaight

De igual manera, pueden ser, por su origen, sociales y estatales.

#### **Sociales**

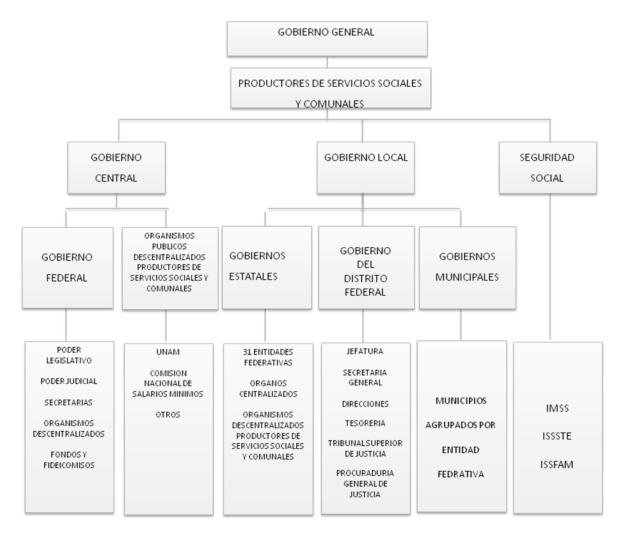
Son las convenciones que se establecen en una determinada sociedad, y de creación espontánea voluntariamente observadas por los individuos, es decir, no es necesario el poder público para forzar coercitivamente su cumplimiento. Las sanciones, resultantes de su incumplimiento, son informales y descentralizadas, es decir, descansan en la responsabilidad de cada individuo y/o de pequeñas comunidades.

#### <u>Estatales</u>

Tiene su origen en la iniciativa de un "tercer partido", en este sentido son impuestas externamente a los individuos o a la comunidad y su cumplimiento es forzado coercitivamente por el Estado. Las sanciones que pueden surgir de su incumplimiento están formalizadas en la ley, y su aplicación y vigilancia están claramente centralizadas en el poder o autoridad pública.

Establecida ya la importancia de las instituciones dentro del marco regulatorio de un gobierno, ahora es importante establecer su actuación dentro de los limites gubernamentales, para ello, hare uso de la información que provee el Sistema de cuentas nacionales.

En base a lo que señala dicho Sistema, el sector público está conformado por el Gobierno General y las empresas públicas, cuya clasificación atiende a la necesidad de ubicarlas de la manera más clara dentro del sector que les corresponde; en este sentido y desde el punto de vista de su clasificación institucional, el gobierno general está formado por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, los Organismos Descentralizados productores de servicios semejantes a los del gobierno, los Gobiernos Estatales y los Municipales así como las Instituciones de Seguridad Social (Sistema de Cuentas Nacionales de México, 1997-2002), de acuerdo al siguiente esquema:



Elaboración propia en base al Sistema de Cuentas Nacionales 1997-2002

En el Gobierno Federal se incluyen los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo con sus distintos órganos centralizados, como las Secretarías de Estado y los órganos desconcentrados como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como los fondos y fideicomisos cuyo fideicomitente único es el Gobierno Federal, quienes realizan actividades semejantes a las del gobierno, como por ejemplo, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal. Bajo la denominación Organismos Descentralizados Productores de Servicios Sociales y Comunales, se incluyen todas las entidades del Gobierno Federal que se dedican a la atención de algún sector o campo de estudio en particular, como son la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. Estos organismos, financian sus actividades con recursos presupuestarios y también disponen de ingresos propios. El Gobierno del Distrito Federal, que comprende las dependencias y las delegaciones políticas incluidas presupuestalmente dentro de esa entidad, había sido tradicionalmente clasificado en el SCNM junto con el Gobierno Federal en un nivel denominado "Gobierno Central", toda vez que constituía una extensión del ejecutivo federal. Ante la reforma política y jurídica introducida en su oportunidad, el Gobierno del Distrito Federal al adquirir una nueva y diferente connotación jurídica, hubo de incorporar sus resultados a los registros obtenidos para los gobiernos estatales, a fin de presentar datos de las 32 entidades federativas donde se incluyen también los centros estatales de enseñanza superior como las universidades y tecnológicos. Por último, dentro del Gobierno General se incluyen también las categorías gubernamentales correspondientes al nivel de municipio.

#### Gobiernos Estatales:

La cobertura de los Gobiernos Estatales es muy similar a la especificada para el Gobierno General, como puede observarse en el diagrama correspondiente, en donde se muestra el conjunto de agentes económicos que conforman el Gobierno de cada entidad federativa. En la realidad y dependiendo de la clasificación y control que maneja cada estado, el esquema puede variar debido a que la naturaleza jurídica y funcionamiento de los entes públicos difiere de una entidad a otra.

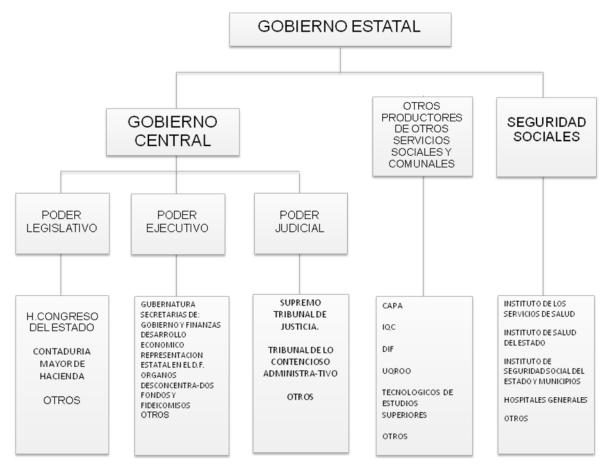
Así, en algunas entidades al conjunto de órganos desconcentrados; fondos y fideicomisos; organismos descentralizados productores de servicios sociales y comunales se les denomina "sector paraestatal", en tanto que en otros Estados de la República les citan como "organismos auxiliares", incluyéndose allí a cualquier tipo de ente económico. También hay ocasiones en que algunos Estados incorporan en su presupuesto a entidades autónomas o sociedades civiles.

Todo lo anterior torna muy compleja la tarea de realizar una clasificación homogénea de las unidades económicas. Mediante el esquema utilizado, que fue elaborado desde el punto de vista de la contabilidad nacional, se tiene un avance del panorama manejado por estos agentes económicos estatales.

Como se aprecia en su diagrama, el Gobierno Estatal, está constituido por el Sector Central, los otros productores de servicios sociales y comunales y la seguridad social.

El Sector Central comprende a un conjunto de unidades administrativas centralizadas que dependen de las autoridades de este nivel de gobierno y que, en términos generales, se ubican en torno a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En el Poder Ejecutivo se incluyen dependencias como la Secretaría de Finanzas, de Educación, de Comunicaciones y Transportes, del Trabajo y de Ecología, entre otras; el Poder Legislativo comprende a los Congresos Estatales; en tanto que en el Poder Judicial se registran los Supremos Tribunales de Justicia, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo y las Procuradurías de Justicia, entre otros.



Elaboración propia en base al Sistema de Cuentas Nacionales 1997-2002

Por otro lado, también es importante considerar al sector de instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares (IPSFLH)<sup>16</sup>, mismo que está constituido por las instituciones residentes que proporcionan a los hogares bienes y servicios no de mercado<sup>17</sup>, es decir gratuitamente o a precios económicamente no significativos.

Se incluyen las iglesias o asociaciones religiosas; los clubes sociales, deportivos, culturales y recreativos; los sindicatos, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y otros organismos de beneficencia y asistencia social, asociaciones profesionales, etcétera.

SECTOR INSTITUCIONAL	PRINCIPALES	
OLOTOK MOTTOCIONAL	FUNCIONES	RECURSOS
	Proporcionan a los	Cuotas,
Instituciones privadas sin fines de	hogares bienes y	transferencias
lucro que sirven a los hogares	servicios no de	voluntarias en
	mercado	dinero o especie

Elaboración propia en base al "ABC Sistema de Cuentas nacionales de México. Cuentas por sectores Institucionales. 1993.-200

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Cabe señalar que las Instituciones Sin Fines de Lucro que son controladas y financiadas directamente por las empresas o por el gobierno se clasifican en sus respectivos sectores institucionales.

Bienes y servicios producidos por el gobierno que se suministran gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos a otras unidades institucionales.

### **CAPITULO II**

Evolución del sector público de Quintana Roo a partir del proceso de descentralización

#### El nacimiento del Estado libre y soberano de Quintana Roo

Corría el año 1902, tiempo en el que la zona que ocupaba nuestra joven entidad, era objeto de disputa entre los estados de Yucatán y Campeche, quienes pugnaban por apropiarse de los recursos naturales del territorio federal Quintana Roo, declarado así por decreto del Congreso de la Unión y gobernado por Ignacio Bravo, quien se encontraba bajo la jurisdicción del gobierno porfirista; lamentablemente Venustiano Carranza, en 1913, decretó la desaparición del territorio federal de Quintana Roo y su anexión al estado de Yucatán, lo mismo hicieron el Presidente Pascual Ortiz Rubio en 1931, finalmente para 1935, y también por decreto presidencial del general Lázaro Cárdenas es reintegrado el territorio federal de Quintana Roo, con la misma extensión y límites que tenía cuando fue creado en 1902. Se fijó su capital en Payo Obispo, su gobernador Rafael E. Melgar, realizó obras importantes, como el hospital Morelos, construido entre 1936 y 1939, la primaria Belisario Domínguez, el Rastro Público, el Panteón Civil, la planta baja del Palacio de Gobierno. Lázaro Cárdenas, impulsó y fomentó la creación de cooperativas agrícolas, artesanales, de carpinteros y madereros, de chicle, caoba y copra.

Finalmente ya en la década de los 70's, en 1974, para mayor precisión, el 8 de octubre, y durante la administración del presidente Luis Echeverría Álvarez, el territorio de Quintana Roo se erige en estado libre y soberano e integrante de la federación, reconocido como uno de los mayores logros de Gutiérrez Ruiz, gobernador de la entidad en ese período; y ya como Estado, en 1975 se promulga la Constitución Política del estado y se convoca a elecciones para gobernador, diputados y ayuntamientos.

Como es evidente, nuestro Estado se constituyo como la joya más preciada del sur de México, gracias a su enorme riqueza natural cuyo uso en la industria turística le ha aportado grandes beneficios económicos.

#### Un breve repaso por el federalismo mexicano:

Algunos textos como los del Instituto de Investigaciones Legislativas (2002, pág. 7-29) señala que uno de los rasgos de la herencia española fue justamente la forma en cómo los intereses locales se articulaban a través de los ayuntamientos, es decir, los municipios constituyeron la base de la organización legal territorial del imperio español, no solo en México sino en América.

Es así que se fortaleció un sentir regionalista muy distinto y contrario al retorno del gobierno absoluto de las autoridades de la Ciudad de México sobre el antiguo territorio del virreinato. Estas instancias gubernamentales formaron una base para definir las demarcaciones territoriales que habrían de ser el origen para la formación de los estados de la federación mexicana.

Allison Rowland y Georgina Caire (2001, pág. 1-2) señalan que históricamente, México se ha caracterizado por ser un estado federal con una forma de gobierno muy centralizada, esto se refleja en los tres movimientos políticos y sociales que sacudieron a México: la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana.

A su vez, Carpizo (1973, pág. 27-63) ubica los antecedentes del federalismo mexicano en la administración heredada de la monarquía española con sus instituciones locales de gobierno de finales del siglo XVIII así como en la Constitución Federal de los Estados Unidos de América.

Faya (1988 pág. 64-68) detalla que los inicios para establecer una constitución propia comenzó con la Independencia, cuando se realizan debates sobre la conveniencia de un sistema federal inspirado en las ideas liberales de los Estados Unidos y la propuesta de un sistema central derivado de la herencia española, finalmente por la forma republicana federal de gobierno, sobre todo por aquellas provincias deseosas de ser parte de una nación grande y fuerte, sin sacrificar su autonomía local, evitando la disgregación de algunas de ellas.

Sin embargo para Velasco (1999, pág. 20), la polarización política entre los defensores del régimen centralista y los defensores del federalista precipitaron el final de la república federal en 1835, así también el sistema electoral establecido en la Constitución contribuyó a crear más conflictos que debilitaron la solidez de la república federal. Otro aspecto que influyó fue la fragilidad fiscal del estado, pues motivó una serie de problemas tanto con el ejército como con la burocracia federal.

De hecho, en el período de 1836 a 1847, el país fue regido por dos constituciones centralistas: "Las siete leyes" que entraron en vigor en 1836 y "las bases orgánicas" de 1843, en donde la característica principal de la república centralista fue la transformación de los estados en departamentos, los cuales tenían asignado un gobernador que, a su vez, era nombrado por el gobierno central. El gobernador era auxiliado por una junta departamental electa por los ciudadanos de la demarcación, pero sólo tenía un carácter básicamente consultivo. Velasco (1999, p. 20)

Velasco (21-23, 2010) refiere que es a partir de las disputas, lo que llevo a encontrar un camino para un federalismo que inicia en la primera y segunda década del siglo XX, con un nuevo proceso de centralización política que se concretó con la creación del Partido Revolucionario Institucional, el cual agrupó a una gran cantidad de partidos regionales.

Algunos autores señalan que la subida al poder de Lázaro Cárdenas convirtió a la presidencia en la principal institución del sistema político mexicano

Para la década de los ochenta, se manifestó mayor interés en el federalismo mexicano debido al aumento de los procesos de descentralización de funciones y al cambio continuo hacia un sistema democrático.

De acuerdo con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006, en esta época se da inició a una restructuración en el gobierno que por sí misma implicó reformas constitucionales importantes para el Federalismo Fiscal Mexicano, como se muestra en el caso de las reformas al artículo 25 constitucional, en ésta, se da al Estado (central) funciones de dirección y coordinación en el desarrollo regional, y la regulación, protección y promoción de todas las actividades económicas que fueran de interés público.

Arellano (1996, pág. 204) señala que es en éste período, que se estableció el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), mismo que sustituyó al establecido en 1953. Este nuevo sistema creó un mecanismo de ingresos compartidos por la Federación, los Estados y los Municipios, así como de responsabilidades presentes en la administración, organización y ejecución de programas.

Secretaría de Programación y Presupuesto 1983: En el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, estructurado en la administración del presidente en turno, Miguel de la Madrid Hurtado, se estableció que la descentralización sería uno de los objetivos principales. De ahí se desprenden tres estrategias para fomentar los procesos de descentralización:

- a) Fortalecimiento del federalismo
- b) Fomento del desarrollo regional
- c) Intensificación del ámbito municipal

De acuerdo con Victoria Rodríguez (1995, pág. 148-154) la reforma del artículo 115 constitucional de 1983 se considero la base del proceso de descentralización durante este período, convirtiéndose en el instrumento para otorgar más autonomía al quehacer municipal.

.

De acuerdo con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) la tendencia descentralizadora que se empezaba a definir en el país, se revertió básicamente por el panorama político en el país, es decir, el avance manifiesto de la oposición, llevo al presidente en función a concentrar nuevamente el poder en el gobierno federal, aplicando su proyecto de reforma económica con el que recortó subsidios, redujo el control de precios y aumentó el valor de los bienes públicos.

El siguiente sexenio (1995-2000) encabezado por Ernesto Zedillo se caracterizó por crear las bases de una profunda redistribución de competencias, responsabilidades y recursos, a través de una nueva política de descentralización que denomino "Nuevo Federalismo", mediante la cual realizaría la transferencia de funciones y recursos a los gobiernos locales, destacándose la descentralización de los servicios de salud, de la política agropecuaria, de la gestión ambiental, del manejo del agua, en la operación y mantenimiento de carreteras y en el fomento al turismo. Zedillo (1995)

En este breve recorrido histórico, tanto las instituciones como las diversas agrupaciones sociales han jugado un papel importante y complementario, ya que son estas las que recogen las demandas expresadas por la ciudadanía, mismas que dan movilidad e influyen en la toma de decisiones de los gobiernos, por lo tanto es necesario establecer su importancia.

Integración del sector publico de Quintana Roo

Integración del sector publico de Quintana Roo			
Sector Central Organismos Descentralizados productores de Servicios			
	Sociales y Comunales		
-Secretaría Particular	1. Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.		
del Ejecutivo	2. Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López		
Secretaría de	Mateos		
Gobierno	<ol><li>Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo</li></ol>		
3Secretaría de	4. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana		
Hacienda	Roo.		
4Oficialía Mayor de	<ol><li>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.</li></ol>		
Gobierno	6. Comisión de Energía del Estado de Quintana Roo		
<ol><li>Secretaría de</li></ol>	7. Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		
Planeación y	8. Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo		
Desarrollo Regional	9. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana		
6Secretaría de	Roo		
Desarrollo Urbano y	10. Consejo Estatal de Población		
Medio Ambiente	11. Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.		
7Secretaría de Turismo	12. Instituto de Capacitación para el Trabajo.		
8Secretaría de Salud	13. Instituto de Crédito Educativo del Estado de Quintana Roo.		
9Secretaría de	14. Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad.		
Desarrollo Económico	15. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana		
10Secretaría de	Roo		
Educación	16. Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del		
11. Secretaría de Cultura	Estado de Quintana Roo		
12Secretaría de la	17. Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos		
Contraloría	18. Instituto Forestal de Quintana Roo		
13Procuraduría General	19. Instituto para la Administración del Patrimonio de la Beneficencia		
de Justicia	Pública del Estado de Quintana Roo		
14Secretaría Técnica	20. Instituto Quintanarroense de la Mujer		
15Secretaría de	21. Servicios Estatales de Salud		
Seguridad Pública	22. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.		
16Secretaría de	23. Sistema Quintanarroense de Comunicación Social		
Desarrollo	24. Universidad de Quintana Roo.		
Agropecuario, Rural e	25. Universidad del Caribe.		
Indígena	26. Universidad Tecnológica de Cancún.		
17Secretaría de	27. Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.		
Infraestructura y	28. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de		
Transporte	Quintana Roo.		
18. Secretaria de trabajo y	29. Instituto Quintanarroense de la Cultura <sup>18</sup>		
Previsión Social	30. Universidad Tecnológica de la Riviera Maya		
19.Unidad de	31. Universidad Intercultural de la Zona Maya		
Transparencia y	32. Comisión de los Derechos Humanos <sup>19</sup>		
Acceso a la Información Pública			
del Poder Ejecutivo			
20.Unidad del Vocero del			
Gobierno del Estado.			

Fuente: Elaboración propia con base en información del Gobierno del Estado.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup>En el año 2008, es convertido en Secretaria de la Cultura <sup>19</sup> En 2003 cambia a organismo autónomo

Es necesario señalar que el Gobierno del Estado de Quintana Roo está integrado por 20 dependencias y 32 organismos públicos descentralizados productores de servicios sociales y comunales, de los cuales, 23 han sido objeto de estudio debido a que los 10 restantes no cumplen con las características especificas de los bienes públicos, es decir, sus función implica precios de mercado, como:

## La administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V. fue creada el 15 de marzo de 1994, cuyo decreto señala lo siguiente:

"Que en cumplimiento de sus fines, el gobierno del Estado, considera importante y necesario obtener del gobierno federal, en el contexto de la nueva ley de puertos, la concesión para la explotación, mantenimiento, desarrollo, construcción y administración de todos los puertos de la entidad, para lo cual se impone la creación de una sociedad mercantil de capital variable en la que participen los municipios del estado que cuentan con puertos, mediante las aportaciones que autoricen sus ayuntamientos"

"Que en el ejercicio del presupuesto de egresos, he considerado que el estado participe en la constitución de la administración portuaria integral de quintana roo, sociedad anónima de capital variable hasta con el 95 de las acciones de la serie de capital base para con ello organizar y dirigir los servicios portuarios de la entidad, como estrategia de desarrollo equilibrado de nuestro estado"<sup>20</sup>.

Actualmente, API cuenta con las siguientes concesiones: instalaciones portuarias ubicadas en los Puertos de Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen, Puerto Morelos, Puerto Juárez, Isla Mujeres y Punta Sam

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Tomado del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo del día 15 de marzo de 1994.

#### Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA)

El sistema de agua potable entró en operaciones a finales de 1961, a través del primer Sistema Federal de Agua Potable, mismo que fue inaugurado el 7 de diciembre de 1962, posteriormente y por Decreto Presidencial, a partir del 1 de abril de 1981, todos los Sistemas Federales de agua Potable a nivel nacional, fueron entregados a los gobiernos estatales para su administración directa. En nuestro estado, el 29 de septiembre de 1981, se promulgó la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, por la cual se crea la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, constituida con un Consejo Directivo integrado por el Gobernador del Estado como Presidente; el Secretario de Obras públicas y Desarrollo Urbano como Vocal Secretario, y los (entonces) siete Presidentes Municipales como vocales.

Dicho decreto delega la administración del recurso agua en un Director General y en los Gerentes de los Organismos Operadores.<sup>21</sup>

Es importante señalar lo que anota, repetidamente, en sus cuentas públicas: "Resulta importante mencionar que en el apartado de Ingresos, se encuentran reflejados diversos conceptos que se manifiestan en el Estado Financiero del citado Organismo, dentro de las cuales se encuentran los Ingresos por Servicios Propios, que corresponde a los importes de la facturación por servicios propios realizados a usuarios domésticos, comerciales e industriales principalmente al servicio de agua, saneamiento, tratamiento, Otros, multas, recargos, IVA facturado y rotoplas."

"No obstante a lo anterior, el concepto de *Otros Servicios*, comprende el importe de la facturación por otros servicios realizados a usuarios domésticos, comerciales e industriales tales como la reconexión del servicio, cambios de propietario, constancias de no adeudo, carta de factibilidad, renta de equipo, análisis de agua,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Tomado de la pagina web: http://www.capa.gob.mx/

agua de pipa, limpieza y desazolve sanitario, materiales, reparación de medidores, ruptura y reposición de pavimento, excedente de material, cambio de tuberías de cobre, venta de medidores, mantenimiento a redes."

En este contexto, y a manera de ilustración, los siguientes cuadros corresponden a la cuenta pública de CAPA, correspondiente al ejercicio 2008:

CONCEPTO	IMPORTE	<b>PORCENTAJE</b>
Servicios Propios	\$255,827,488.91	60.14
Otros Servicios	4,738,543.22	1.11
Contratación de Servicios	210,343.99	0.05
Uso de Infraestructura	74,280,429.06	17.46
Otros Ingresos	44,307,142.39	10.42
Ingresos por Devolución de Derecho	37,793,865.52	8.88
Descuentos sobre Compras	52,651.89	0.01
Productos Financieros	8,189,192.44	1.93
TOTAL INGRESOS.	\$425,399,657.42	100.00%

CAPITULO	IMPORTE	PORCENTAJE
Servicios Personales	\$245,581,574.31	44.59
Materiales y Suministros	31,667,806.84	5.75
Servicios Generales	173,994,714.99	31.59
Transferencias, Subsidios y Subvenciones	5,569,190.98	1.01
Bienes Muebles e Inmuebles	93,977,326.03	17.06
TOTAL EGRESOS.	\$550,790,613.15	100.00%

Evidentemente, con los ingresos que percibe por los servicios que presta, solventa sus necesidades económicas, por lo tanto, y aun cuando está clasificado como un organismo público descentralizado, finalmente cobra por el servicio que brinda, es decir no es gratuito, motivo por el cual podríamos clasificarlo como un *Bien público mixto*: que son los bienes que comparten características de bienes públicos y privados.

#### Comisión de Energía del Estado de Quintana Roo

Este organismo público descentralizado no está incluido ya que es de reciente creación, en términos de la presente investigación que está delimitada a 2008, año en que fue creado, por medio del decreto publicado en el Periódico Oficial de fecha 15 de abril de éste mismo año.

En base a la información publicada en su página web, la CENER, coordinará las tareas y programas en el Estado que tengan como objetivo:

- 1. Promover inversiones para generar energía basadas en fuentes primarias renovables:
- 2. Promover el uso eficiente de la energía en el Estado basado en el ahorro y en el uso de mejores tecnologías;
- Incorporar la variable energética como instrumento del desarrollo sustentable en las regiones de la entidad;
- 4. Promover el desarrollo tecnológico para la generación de energía con fuentes renovables vinculándolo con las instituciones de investigación; y
- 5. Fomentar la generación y consumo de fuentes de energía que contribuyan a evitar el calentamiento global del planeta.

#### Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. (CENER)

Este organismo es creado mediante decreto número: 40, que contiene la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Quintana Roo del 24 de abril de 2003.

En el capítulo tercero, artículo 18 de esta ley, señala:

"Se crea la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo por objeto esencial promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad."

Aun cuando bien podríamos integrarlo como organismo a la clasificación de "Actividades de Gobierno", lamentablemente no nos fue posible contar con la información económica requerida para que fuera parte de esta investigación, en virtud de que se encuentra incompleta.

# Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE)

La ley que da vida al COPLADE marca su creación el 27 de mayo de 2007, señalando en su artículo 1º que se como organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, sectorizado a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado.

Entre las atribuciones de este organismo, en base a su ley, mencionaremos sólo algunos:

- I. Coordinar las actividades de la planeación estatal del desarrollo;
- II. Formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Plan Estatal y los Programas Regionales y Especiales que de éste emanen, tomando en consideración: los Planes Municipales, las propuestas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, de los Órganos Autónomos, de las Dependencias Federales, de los Ayuntamientos, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo nacional; <sup>22</sup>

Este organismo tampoco ha sido incluido, en virtud de que no se cuenta con la información correspondiente a sus cuentas públicas, puesto que aun no han sido aprobadas por el Congreso del Estado, conforme a los procesos correspondientes a estas instituciones.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Publicado en la página web del Congreso del Estado.

#### Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad.

El 14 de marzo de 1982, mediante decreto del Ejecutivo del Estado, Lic. Pedro Joaquín Coldwell, se crea el Instituto de Vivienda del Estado de Quintana Roo (INVIQROO).23

Las funciones tradicionales del INVIQROO, relacionadas con el fomento a la vivienda, continúan siendo uno de los ejes del quehacer del Instituto, con la posibilidad de que la promoción, realización y comercialización de lotes y vivienda, las realice el Gobierno por sí o a través de terceros, para tener una mayor cobertura y capacidad de recuperación económica.<sup>24</sup>

Con base en lo anterior, el 15 de marzo del 2002, a través del decreto número 145 emitido por la IX Legislatura del Congreso del Estado, entra en vigor la Ley del Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad, con el objeto social de contribuir al ordenamiento territorial, al desarrollo urbano y promover el acceso de las familias a una vivienda digna, a través de la formulación y ejecución de programas de ordenamiento, de financiamiento y fomento para la vivienda; con lo cual, nace el nuevo Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad del Estado de Quintana Roo (INFOVIR).

El objeto de este Instituto se describe claramente en la ley que le da origen, en su artículo 3º, que señala: "El Instituto tiene por objeto, contribuir al ordenamiento territorial, al desarrollo urbano y promover el acceso de las familias a una vivienda digna, a través de la formulación y ejecución de programas de ordenamiento, de financiamiento y fomento para la vivienda.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Tomado de la pagina web: http://www.qroo.gob.mx/
<sup>24</sup> ibídem

De igual manera, en el artículo 4, en donde se detallan las atribuciones de dicho organismo, claramente podemos ver el porqué de su clasificación como organismo público descentralizado, específicamente en las siguientes fracciones:

**IX.** Fomentar la construcción y comercialización, en su caso, de lotes con servicios, obras de equipamiento urbano, viviendas y fraccionamientos de interés social, para su venta o renta a personas que carezcan de vivienda, y cuya capacidad económica no les permita adquirirla.

**X.** Promover y realizar programas de mejoramiento y rehabilitación de vivienda urbana y rural.

**XI.** Vigilar y asesorar que la construcción de vivienda, se realice preservando el equilibrio ecológico y procurando la utilización de materiales y tecnologías que coadyuven a elevar los niveles de habitabilidad de la vivienda, de salud y bienestar de las familias.

**XVIII.** Gestionar el financiamiento para la adquisición o construcción de vivienda, procurando el beneficio de la población, con escasos recursos.<sup>25</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Todas las fracciones fueron tomadas de Ley del Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad del Estado de Quintana Roo.

En este marco, y siguiendo la dinámica iniciada con CAPA, se incluye la cuenta pública del instituto, correspondiente al año 2008:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Ingresos por Asignación	\$89,907,011.33	72.65
Otros Ingresos	33,851,332.78	27.35
TOTAL INGRESOS.	\$123,758,344.11	100.00

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Costos por Asignación	\$1,608,552.86	0.81
Costos de Operación.	\$197,700,011.77	99.19
TOTAL EGRESOS.	\$199,308,564.63	100.00

Es decir, que el INFOVIR usa sus propios recursos para hacerle frente a sus erogaciones, motivo por el cual no fue incluido en este investigación, dado que, al igual que CAPA, obtiene ingresos por el servicio que brinda, por lo que también se podría clasificar como un *Bien público mixto*: que como ya se ha especificado, son los bienes que comparten características de bienes públicos y privados.

#### Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo (IPAE)

El 29 de marzo de 2005 entró en vigor el Decreto No. 156 que contiene la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo, que norma la administración, conservación y enajenación de los bienes del Estado. 26

En cumplimiento del Artículo Segundo Transitorio de la Ley del Patrimonio Estatal, el Titular del Ejecutivo del Estado, expidió el 30 de mayo del mismo año, el Decreto de Creación del Instituto del Patrimonio Inmobiliario del Estado, IPAE, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, cuyos objetivos fundamentales son:

- La administración eficaz y el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario Estatal.
- La administración y disposición de las reservas territoriales para orientar la política inmobiliaria del Estado, y coadyuvar al desarrollo urbano, económico y turístico de la Entidad.<sup>27</sup>

Con la creación del IPAE y las atribuciones que le confieren la Ley del Patrimonio y su decreto de creación, se posibilita:

- 1. La racionalización de la administración del patrimonio inmobiliario del Estado, pues éste se encontraba disperso en varias instituciones como son, INFOVIR, FIDECARIBE, Catastro y Oficialía Mayor.
- 2. Elevar la calificación de la capacidad crediticia del Estado, ya que por primera vez en la historia de Quintana Roo, se tendrá un Registro que permitirá dimensionar el capital inmobiliario estatal, de manera cierta y confiable.

 $<sup>^{26}</sup>$  Tomado del decreto señalado y publicado en la página web del Congreso del Estado  $^{27}$  lbídem

3. Instrumentar una política inmobiliaria estatal sustentable, a través de la orientación del mercado de tierras para el desarrollo urbano, económico y turístico.<sup>28</sup>

Como bien podemos ver, IPAE puede ser analizado en mismas condiciones en que ha sido CAPA y, especialmente, INFOVIR, pues ambos organismos utilizan una cuenta similar: Ingresos por Asignación e Ingresos por asignación de Reserva en el caso de IPAE, que se refiere a los ingresos que obtienen ambas instituciones por la comercialización de terrenos<sup>29</sup>; situación que le permite a este organismo solventar sus gastos, en base a la información que se presenta, a manera de ejemplo, y que corresponde a su cuenta pública del ejercicio 2008:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Ingresos por Asignación de	\$274,022,739.40	82.66
Reserva		
Ingresos por Arrendamiento	618,135.79	0.19
Otros Ingresos	56,785,367.84	17.13
Productos Financieros	62,150.85	0.02
TOTAL INGRESOS	\$331,488,393.88	100.00

CONCEPTO	IMPORTE	%
Servicios Personales	\$71,482,097.75	22.26
Materiales y Suministros	8,558,364.93	2.67
Servicios Generales	37,678,214.10	11.73
Bienes Muebles e Inmuebles	20,160,027.21	6.28
Costos por Asignación de	44,317,508.84	13.80
Reserva		
Otros Gastos	138,919,665.42	43.26
TOTAL EGRESOS	\$321,115,878.25	100.00

Tomado de la pagina web del Congreso del Estado
 Esta información no fue proporcionada por el L.C. Abelardo M Castillejos García; en virtud de que el organismo en cuestión nos negó la información que se solicito al respecto.

## Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO)

Este organismo fue creado el 13 de marzo de 1998 como la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo; posteriormente se abroga el decreto de creación del mismo, para dar paso a la Ley que crea al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, el 6 de noviembre de 2009, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, cuyo objeto es formular, dirigir, operar, administrar, regular, construir y evaluar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas al servicio del sistema educativo estatal: entre otros.

Su análisis no es incluido, en virtud de que la información se encuentra incompleta.

#### Instituto Forestal de Quintana Roo (INFOQROO)

El INFOQROO es creado el 15 de mayo de 2007; su misión nos dice que debe Impulsar el uso sustentable de los recursos y ecosistemas forestales en los ámbitos económicos, social y ambiental a través de la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos; planeación a largo plazo; el desarrollo de productos y servicios derivados; y el financiamiento para la conservación.

También elevar la calidad de vida con un sector forestal competitivo, respetuoso de medio ambiente y comprometido con la consolidación de un sector dinámico que cuenta con valor agregado y permite el desarrollo social y económico en Quintana Roo de quienes lo integran. <sup>30</sup>

Este organismo tampoco ha sido incluido, en virtud de que no se cuenta con la información completa de sus cuentas públicas.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Tomado de la pagina web del Instituto: institutoforestal.qroo.gob.mx/

Para abordar el análisis económico de cada uno de los organismos públicos descentralizados, se iniciara con la clasificación institucional en que están agrupados dentro del organigrama del poder ejecutivo:

### Sector Gobierno

- 1. Consejo estatal de población (COESPO)
- 2. Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM)
- 3. Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS)
- 4. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

### Conseio Estatal de Población (COESPO)31

El Consejo Estatal de Población fue creado, originalmente, como un órgano público de carácter consultivo del poder ejecutivo el 29 de junio del año de 1984 mediante decreto No. 1 posteriormente, con la Ley del Consejo Estatal de Población de Quintana Roo, publicada en el Diario Oficial el día 13 de Diciembre de 2002, se abroga dicho decreto de creación para dar paso a dicha Ley con la que se crea este organismo pero ya como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, señalando en la misma que su principal objetivo es el diseño de la política de población y fomentar una nueva cultura demoGráfica, acorde a las circunstancias actuales y que privilegie el bienestar y calidad de vida de los quintanarroenses, a través de acciones informativas, de comunicación y educación que coadyuven al fortalecimiento del núcleo familiar y los valores fundamentales del ser humano. 32

74

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Toda la información del COESPO que aquí se plasma, fue tomada de cada una de sus cuentas públicas, a partir del año de 1993 al 2008, publicadas en la página http://www.congresoqroo.gob.mx/

Tomado de la página http://www.congresoqroo.gob.mx/

Aun cuando este organismo en sus orígenes nació como un órgano de carácter consultivo del gobierno del estado, es importante considerar los egresos que tuvo desde 1993 hasta el año 2008, puesto que así podemos establecer un análisis comparativo en cuanto a actividades se refiere y al crecimiento de sus gastos. Así, por ejemplo, observamos que en año de 1993, COESPO ejerció un gasto total de 2, 280,469 (ya deflactado, base 2003) comparado a 2008 en donde, ya como un organismo público descentralizado presenta gastos por la cantidad de 9, 669,383, lo que significa que al correr de los años, esta dependencia creció en su infraestructura física y humana, con lo cual también se dio a la tarea de proporcionar más servicios, a través de platicas de orientación educativa, transmisión de mensajes en radio y televisión, distribución de materiales impresos (carteles y posters), consulta demoGráfica, entre otras.

Ahora bien, es importante señalar el despegue del año de 1998 en relación a los 5 anteriores en donde es más que evidente el aumento de la participación del COESPO en el PIB de Quintana Roo, que se marca con en 0.023 por ciento del total, cuando que en 1993 apenas y llego al 0.015 por ciento, y precisamente es en este año que se celebro el XIV Aniversario de la Creación del Consejo Estatal de Población, con lo cual las actividades usuales se incrementaron de manera considerable, tal y como se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	Año	
NOTIVIDAD	1993	1998
PLATICAS DE ORIENTACION EDUCATIVA	178	285
SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR	NO ESPECIFICA	CONFERENCIA SOBRE CÁNCER
		DENOMINADA "SALUD DE LA MUJER',
		ASIMISMO SE REALIZARON JORNADAS
		MÉDICAS CONTRA EL CÁNCER EN LA
		MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE
		COZUMEL, BENITO JUÁREZ Y OTHÓN P.
		BLANCO.
PLANIFICATEL	NO ESPECIFICA	SE PINTARON 83 BARDAS
INO ESF	INO ESPECIFICA	PROMOCIONANDO EL PROGRAMA

Esta información es importante en tanto nos permite ver el porqué del incremento del gasto en 1998. Para finalizar, la observación del incremento del pib de Quintana Roo (base 2003) a partir del año 1993 al 2008, que representa el 0.018 por ciento entre el primero y el ultimo año objeto de este análisis, pues únicamente se le puede adjudicar al incremento en la infraestructura física y humana; a la implementación de nuevos programas y actividad, y desde luego, al aumento de las actividades ya existentes. (Gráfica 1)

Gráfica No. 1 CONTRIBUCION DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACION AL PIB DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. (porcentaje del total) 0.033 0.030 0.023 0.018 0.017 0.017 0.017 0.017 0.015 0.016 0.015 0.013 0.011 0.011 0.011 Quintana Roo (1993-2003

#### Instituto Quintanarroense de la Muier (IQM)

El IQM nace el 15 de Mayo de 1998, a través del decreto de creación que le da vida como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la capital del Estado y con representación en cada uno de los municipios que lo integran, y su objetivo es el de implementar las acciones previstas en el Programa Estatal de la Mujer, que promueva el desarrollo integral de las mujeres, para lograr una mayor participación de éstas en la vida económica, política, cultural y social del Estado.

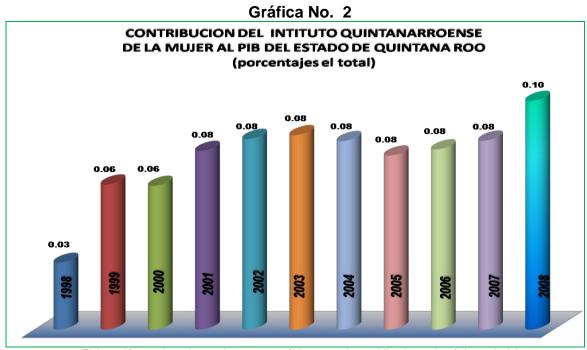
Este organismo persigue lograr cambios de índole material, a través de la transformación de las creencias, las prácticas y conductas de hombres y mujeres, propiciando una cultura de equidad, y preservando lo mejor de los valores y tradiciones; también se reconoce la situación de marginación que afecta a grandes grupos de mujeres, situación que deriva en altos costos económicos y sociales, por lo tanto es necesario dotarlas de mejores elementos para fortalecer la economía de las familias, su educación, capacitación, salud y su seguridad jurídica. Por lo tanto, en 1998, el IQM realizo siguientes acciones:

Jurídico.- Realizaron actividades tendientes a fortalecer la autoestima de la mujer, a través de talleres sobre la problemática de la violencia intrafamiliar, atención psicológica sobre la atención de abusos sexuales, por mencionar las de mayor relevancia. en estas acciones, el IQM tuvo la participación de 1959 mujeres.

Salud.- la promoción de acciones a favor de la salud sexual integral de la mujer, es un tema de relevancia para este organismo, por lo que en este período llevaron a cabo brigadas de salud integral, toma de papanicolau, platicas para la prevención y atención de enfermedades de transmisión sexual, entre otras, acciones que beneficiaron a 2401 mujeres de 20 comunidades de los 8 municipios del Estado.

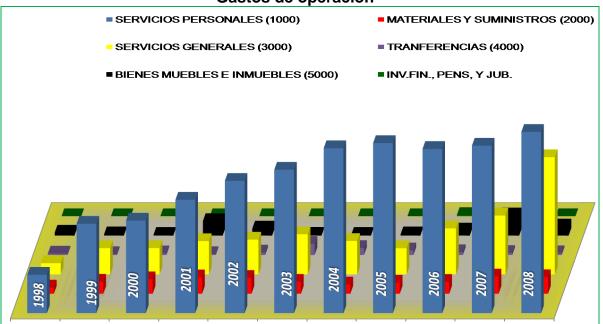
Fomento Productivo.-promover acciones de combate a la pobreza con una perspectiva de género es uno de los objetivos primordiales del Instituto Quintanarroense de la Mujer, es por ello que en el renglón de obtención de recursos para insumos, se coordinaron gestiones con el Programa de Mujeres en Desarrollo Rural, Alianza para el Campo de la SAGAR y con la SEPEDER; con lo cual se logró beneficiar a 19,857 mujeres.

Como se puede observar en la Gráfica No. 2, en 1998 la participación del IQM en el PIB del Estado apenas y representó el 0.03 por ciento del total, lo que representaba un gasto total de 5,416 (deflactado, base 2003, en base al pib del total del Estado, también base 2003), en comparación con el año 2008, en donde la participación llega al 0.10 por ciento del total con un gasto de operaciones que ascendieron a la cantidad de 29,358, lo que representa un incremento de 0.07 por ciento, diferencia que se atribuye al incremento de actividades, personal y servicios.



Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (1993-2003

Gráfica No. 3 Gastos de operación



Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (1993-2003)

Es importante resaltar los porcentajes obtenidos para los años del 2001 al 2007, que son exactamente el mismo, 0.08 por ciento, que no es más que la similitud en los gastos de operación de cada uno de los años así como el pib obtenido para los mismos, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

AÑO	GASTO TOTAL DE OPERACIÓN	PIB BASE 2003 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (miles de pesos)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL ORGANISMO EN EL TOTAL DEL PIB DEL ESTADO
2001	16,081	20,680,948	0.08
2002	17,342	20,902,720	0.08
2003	18,685	22,080,595	0.08
2004	19,401	23,643,901	0.08
2005	19,210	25,368,396	0.08
2006	20,840	26,573,996	0.08
2007	23,950	29,124,305	0.08
2008	29,358	29,495,259	0.10

Elaboración propia en base a la información obtenida en el Sistema de Cuentas Nacionales

—Producto Interno Bruto por Entidad Federativa

#### Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

Se creó el 31 de enero de 1985, durante el gobierno de Pedro Joaquín Coldwell, con el propósito de mantener un medio idóneo que permita difundir y dar a conocer las actividades que se desarrollan en el estado, de tal manera que contribuya a su desarrollo armónico y equilibrado. También ser un instrumento para procurar el sano esparcimiento de la comunidad, mediante programas de contenido educativo, cultural, informativo y de recreo.

Durante 1993, el SQCS tuvo una participación notable con el 0.34 por ciento del total del pib (base 2003) del Estado, puesto que su financiamiento lo opera con el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Hacienda vía ministraciones ordinarias y extraordinarias, así como con ingresos propios por servicio de comercialización en radio y televisión. En sus inicios abarco los siguientes medios:

- 1. Televisión
- 2. Radio
- 3. Prensa
- 4. Audiovisuales y Conferencias
- 5. Cine
- Instituto de la Opinión Pública.

También para el desarrollo adecuado y eficiente de sus funciones, el Sistema se coordina con diversas instancias de la administración pública y organismos auxiliares, entre los que se mencionan a:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría Particular

- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría de Salud
- Dependencias de la Federación
- Dependencias del Gobierno del Estado
- Municipios de la Entidad
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Con los cuales, de manera coordinada, como ya se ha mencionado, realiza campañas de concientización sobre problemas socioculturales, de salud, brindando información con respecto a las acciones que cada organismo realiza.

Es de llamar la atención la diferencia tan drástica que se presenta para los años de 1994 a 1997, durante los cuales el SQCS, gastó anualmente, en promedio,---33,398 que es el período en el que el país alcanza una inflación del 52 por ciento, situación que se generó en el año de 1995 durante la administración federal de Ernesto Zedillo<sup>33</sup>, por otro lado, es necesario señalar que el comportamiento de este organismo para los años 1998 y 1999, en donde los porcentajes de participación son aun más bajos, se deriva de un gasto total anual, en promedio, de 27,078 debido a que en el ejercicio de 1999 los porcentajes de gastos en los rubros ya mencionados fueron menores al año anterior.

82

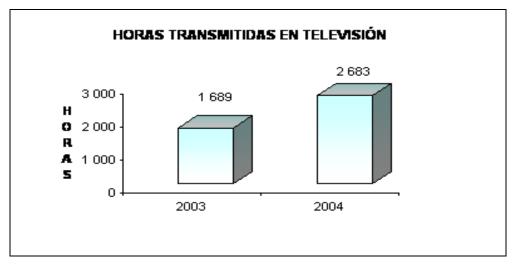
<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Información tomada de las series históricas del PIB de México desde 1896 hasta 2009, transportadas a base de 1993 y 2003), http://www.mexicomaxico.org/

Esta situación se modifica para los años de 2000 a 2003, en los cuales el SQCS adquiere nuevos equipos tales como cámaras y equipo de t.v. y de audio, la cobertura del canal se amplía a través del sistema satelital, llegando a más municipios de nuestro Estado, se cuenta con 3 nuevas radiodifusoras: Cancún (CARIBE FM), en la ciudad capital (CHETUMAL F.M.) y Playa Del Carmen (RADIO RIVIERA EN F.M.).

Gráfica No. 4 CONTRIBUCION DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACION SOCIAL AL PIB DE QUINTANA ROO (porcentaje del total) 0.42 0.34 0.34 0.29 0.25 0.26 0.24 0.23 0.24 0.21 0.20 0.20 0.15 0.14 Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado

de Quintana Roo (1993-2008)

Es relevante 2004, año en el que se instaló un nuevo transmisor en Chan Santa Cruz y con esto la potencia de transmisión aumentó; también se llevo a cabo la campaña de promoción en radio y televisión del trigésimo aniversario del Estado y la campaña de promoción del vigésimo aniversario del S.Q.C.S., así como la renovación del convenio con canal sur de la Cd. de Miami, Florida, para la distribución de la señal televisiva de dicho sistema, aunado a todo ello, las horas transmitidas en televisión aumentaron en un 59 por ciento, aproximadamente, en comparación con el año 2003, según se muestra en la Gráfica siguiente.



Fuente: 6º Informe de Actividades del Lic. Joaquín Hendricks Díaz.

El año 2005 recibió a la administración de Félix González Canto, con los huracanes Emily y Wilma, ambos fenómenos provocaron que los recursos fueran dirigidos mas a cuestiones de carácter social y de combate a la pobreza, por ello es que el SQCS fue objeto de poca inversión, es por ello que para el período 2005-2006, el canal 7 mas adquirió tres antenas de emergencia para las estaciones de radio FM ubicadas en las ciudades de Cancún, Chetumal y Playa del Carmen, así como dos torres estructurales de emergencia para las estaciones de radio de Cancún y Playa del Carmen.

De igual forma, adquirió dos plantas generadoras de energía eléctrica diesel de emergencia, lo cual le permite realizar transmisiones en diversos lugares de la geografía estatal, equipo que es de vital importancia ante la interrupción del suministro de energía eléctrica motivado por una afectación meteorológica; también se adquirieron un procesador de audio y dos monitores de modulación para las estaciones de radio.

Para el ejercicio 2007-2008, un huracán se hace presente nuevamente, Deán, condición que obligó al Gobierno del Estado a reforzar la infraestructura del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social con equipo que soporte la fuerza de los vientos de los fenómenos hidrometeorológicos.

Gracias a este reforzamiento, la señal estatal de radio y televisión, contribuyó a mantener informados a los estados vecinos y a los países de Centroamérica cercanos a Quintana Roo, sobre la ruta de este huracán<sup>34</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Información tomada del tercer(2007) y cuarto (2008) informe de gobierno

# Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.<sup>35</sup>

En sus inicios este organismo de asistencia social nace en 1974 como el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI), para 1977 se fusiona el IMPI y el IMAN dando lugar a la creación por decreto presidencial, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y ya mediante el Decreto Núm. 18, publicado en el Periódico Oficial fue creado el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, como un organismo público descentralizado, de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Las acciones a ejecutar son los establecidos con características acordes a las necesidades sociales de la familia en el Estado, para ello en 1993, operaba los siguientes programas:

- 1. ASISTENCIA SOCIAL A DESAMPARADOS
- 2. ASISTENCIA JURIDICA
- 3. ASISTENCIA MEDICA
- 4. DESARROLLO COMUNITARIO
- 5. ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA
- 6. ASISTENCIA EDUCATIVA
- 7. RECREACION, CULTURA Y DEPORTES
- 8. HECHOS POR MANOS MAYAS
- 9. MUJERES EN SOLIDARIDAD
- 10. DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Toda la información del Sistema DIF Quintana Roo que aquí se plasma, fue tomada de cada una de sus cuentas públicas, a partir del año de 1993 al 2008, publicadas en la página http://www.congresoqroo.gob.mx/

Para la operación de todos ellos, ejerció la cantidad de 54 millones 864 mil pesos, distribuidos entre las partidas de:

- 54 por ciento SERVICIOS PERSONALES
- 35 por ciento MATERIALES Y SUMINISTROS
- 9 por ciento SERVICIOS GENERALES
- 2 por ciento BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Porcentajes que muestran un aporte al pib del 0.37 por ciento del total

Para 1994, este organismo había crecido en infraestructura social, es decir, la cobertura de atención se extendió, al aplicar nuevos programas:

- 1. REHABILITACIÓN
- 2. COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIFART
- 4. COMUNICACIÓN SOCIAL
- 5. CELEBRACIONES ESPECIALES
- COORDINACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO EN SOLIDARIDAD.

en los cuales invirtió la cantidad de 51 millones 191 mil pesos, que en comparación con el año anterior, 1993, representa el 6 por ciento menos, dado que, aún cuando se pusieron en marcha nuevos programas, algunos redujeron su capacidad de atención, puesto que los de nueva creación, tenían la responsabilidad de atenderlos, por ejemplo: el patronato de promotores voluntarios para este año no aparece y en su lugar tenemos al rubro de celebraciones especiales, que cumple con las tareas originalmente dadas al voluntariado, quien a su vez, ya cuenta con su propio presupuesto; por lo tanto en este período, el DIF contribuyo al pib estatal con el 0.33 por ciento.

En la búsqueda de contribuir al bienestar de las familias quintanarroenses, este organismo realizó una reestructuración a su organigrama y dirigió todos sus esfuerzos a la atención de los niños y los jóvenes, tanto de la ciudad como de la zona rural, y para ello implementó los programas de Menor en Situación Extraordinaria (MESE) como un complemento del Programa Desarrollo Integral del Adolescente, aunado a ello, instaló cocinas populares a lo largo de la Entidad, que se ocupaban de brindar alimentos a los niños que asistían a la escuela, programa al que denominaron "Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSIS).

Ahora bien, observando el comportamiento de los gastos totales de operación, a partir del año 1995 a 1999, particularmente 1998, en donde tenemos una participación del 0.56 por ciento, mayor que los años anteriores, significa que en este ejercicio el DIF invirtió en obra pública, con la remodelación de lo que se conocía como Centro de Desarrollo de la Comunidad para convertirse en el "Centro de Atención Integral Tomados de la Mano" en donde se ha dado atención a menores, jóvenes y adultos, quienes participaron en los talleres de serigrafía, costura y bordado, además de los adolescentes que recibieron atención directa en la Casa Filtro, es decir, aquellos jóvenes que tenían problemas de carácter familiar que los obligaba a abandonar su hogar, el Sistema DIF los tomaba bajo su tutela hasta que se resolvía la situación familiar o eran canalizados a la Casa-Hogar "Ciudad de los Niños".

También, en éste período, fue relevante la participación altruista de médicos mexicanos que beneficiaron a 392 personas a través de la organización de 6 programas médicos especializados:

- 39 cirugías de reconstrucción (labio leporino y paladar hendido)
- 17 cirugías de ortopedia
- 90 cirugías oftalmológicas

Por otro lado, es relevante el incremento de participación para el año 2000 con un 0.61 por ciento del total, dado que en ese año, el DIF inicia con nuevos programas y campañas de prevención el abuso sexual infantil, es así que el DIF Estatal realizó el 1er. Foro Internacional de Prevención de Tráfico, Prostitución y Violencia contra las Niñas y los Niños, de donde se desprende el Plan de Acción sobre Trabajo Sexual Infantil.

Sin embargo, la participación se desploma a partir del año de 2001 hasta 2005, que en promedio descendió 0.08 porcentuales, atribuible únicamente a los problemas derivados de los cambios generados en el organigrama debido a que tanto la presidenta y el director en turno, fueron removidos de sus respectivos cargos, y con ello, el trabajo del organismo se vio evidentemente afectado.

Ya para el período de 2006-2008, la circunstancias cambian, junto con el relevo de la administración estatal, ya que la infraestructura social y física se incrementa de manera considerable; en este período se construyó el CRIQ, se remodelaron las antiguas instalaciones del CREE para iniciar sus actividades como Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) 2, remodelación del CENDI 1, construcción de parques integrales, unidades básicas de rehabilitación (UBR), se creó el programa "Abuelito estoy contigo"; se realizaron campañas de detección auditiva, además de los programas que han sido replanteados para que sean acordes a la realidad social del Estado.

Gráfica No. 5



Congreso del Estado de Quintana Roo (1993-2008)

#### Sector Educación y Cultura.

- 1. CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO EDUCACIO MEDIA SUPERIOR "EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS"
- 2. COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (COBAQROO)
- 3. INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL EDO, DE QUINTANA ROO (ICAT)
- 4. INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LOS JOVENES Y ADULTOS (IEEA)
- 5. INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA CULTURA
- 6. COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (CONALEP)
- 7. COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO (COJUDEQ)
- 8. UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (UQROO)
- 9. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (CECYTE)
- CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COQCYT)
- 11. INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO (ITFCP).
- 12. UNIVERSIDAD DEL CARIBE
- 13. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN (UTC)
- 14. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA RIVIERA MAYA (UTRM)
- 15. UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LA ZONA MAYA
- 16. INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (ICEEQROO)

# CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO EDUCACION MEDIA SUPERIOR "EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS" 36

En la administración del Ing. Mario Villanueva Madrid, se expide el decreto con el que se crea el Centro de Capacitación Técnica para el Trabajo y de Educación Media Superior "Eva Sámano de López Mateos", el día 3 de agosto de 1994, y en el que se especifica claramente en la fracción III de dicho decreto:

"III. Que por causas desconocidas y atribuibles a fenómenos naturales se extraviaron los documentos de la creación de dicha escuela."

Aun sin embargo, y a pregunta expresa a personal de dicho centro, me informaron que en el mes de mayo del año 2011 se celebrara el 49 aniversario de su creación, por lo que, lógicamente ubicamos su fecha creación en el mes de mayo pero del año de 1962, en donde se inicio impartiendo cursos de: Contador Privado, Secretaria Taquimecanógrafa, Modas, Cultora de Belleza.

Posteriormente y mediante Decreto del 8 de diciembre del año dos mil cuatro, el Centro de Capacitación Técnica para el Trabajo y de Educación Media Superior "Eva Sámano de López Mateos" pasa a ser Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", con el propósito de ampliar sus objetivos y atribuciones, mismas que posicionan al alumnado en niveles académicos competitivos, por lo tanto, cuando egresan de la "Eva", como comúnmente la conocemos, se gradúan con el nivel de bachillerato técnico.

92

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Toda la información del Centro de Capacitación para el Trabajo Educación Medía Superior "Eva Sámano de López Mateos" que aquí se plasma, fue tomada de cada una de sus cuentas públicas, a partir del año de 1993 al 2008, publicadas en la página http://www.congresoqroo.gob.mx/

Con el correr del tiempo, "la Eva" acrecentó su oferta académica, por lo que a partir de 1994, se imparte la carrera de: Informática, Recreación y Deportes y Repostería.

En 1995, se amplía la oferta educativa con la carrera de Técnico en Contabilidad y, en 1998 se adicionan las carreras de Técnico en Turismo Alternativo y la de Secretariado Bilingüe.

Así continúa su desarrollo académico, hasta que el año de 2004 y en base a la demanda registrada, determinan reorientar la oferta educativa para que sea congruente con el desarrollo económico de la zona, gracias a lo cual se crea la carreta de Técnico en Mercadotecnia.

En cuanto a su infraestructura, inicialmente contaba con un edificio, ubicado en la colonia centro posteriormente en 1998, debido al crecimiento en la matrícula de alumnos, se dota de un segundo edificio que se ubica en la colonia Proterritorio, ambos en la capital del Estado.

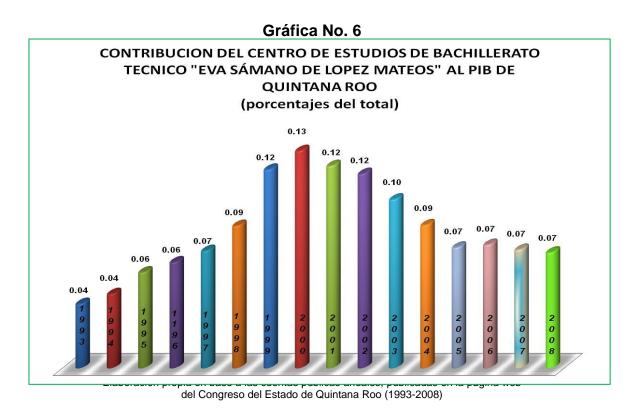
A manera de ilustración, se presentan tres períodos, en los que se observa el avance en alumnos inscritos:

AÑO	ALUMNOS INSCRITOS
1996	664
1997	623
1998	718

Elaboración propia en base a las cuentas públicas del Centro de capacitación para el trabajo educación media superior "Eva Sámano de López Mateos"

Los servicios que proporciona, desde programas en colonias populares, a los que han llamado "La Eva, Mi Colonia y Yo", cuyo principal objetivo es dar a conocer a la comunidad, principalmente a los jóvenes, la oferta educativa de este centro, a través de acciones de: campamentos deportivos, festivales, torneos de fútbol infantil, etc. También, con el apoyo del programa de convenios y becas, se están generando pláticas y talleres para dar a conocer principios sobre Informática, Contabilidad, Corte de pelo, impartidos por alumnos del plantel, tan solo por mencionar algunos, ya que sus actividades escolares van en crecimiento, hasta llegar a 2005, en donde se estabiliza la contribución de este organismo al pib, con el 0.07 por ciento del total.

Por lo tanto, y después de esta breve historia de "la Eva", sabemos que el comportamiento de la Gráfica 6, que se muestra líneas abajo, justifica en números lo que aquí se ha relatado.



# COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (COBAQROO)

La historia ubica al Colegio de Bachilleres el 27 de Agosto de 1980, cuando la Honorable II Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, emite el Decreto No. 95, que establece su creación como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.<sup>37</sup>

El Colegio de Bachilleres inició actividades con el **Plantel Chetumal** con tres grupos en el turno vespertino en las instalaciones de un edificio prestado, sus cuatro primeros grupos se integraron con 217 alumnos que provenían de la preparatoria del Colegio Particular Hidalgo, que cerró sus puertas.

La primera generación egresó en enero de 1981, y la segunda en junio del mismo año, y se impartían Capacitaciones para el Trabajo de: Contabilidad Fiscal y Administración de Recursos Humanos; en la actualidad su oferta académica se ha ampliado a: Informática. Contabilidad, Laboratorista Clínico, Administración de Recursos Humanos y Dibujo Arquitectónico y Ciencias de la Comunicación.

En septiembre de 1981, se inaugura el segundo Plantel en la ciudad de **Cancún**, y en cuyos inicios tuvo una matrícula de 98 alumnos distribuidos en 2 grupos. Las Capacitaciones para el Trabajo fueron tres: Administración de Recursos Humanos, Empresas Turísticas y Dibujo Arquitectónico.

También en el mes de septiembre, pero de 1984, Bacalar cuenta ya con su propio plantel de bachilleres.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Tomado de la pagina web http://www.cobaqroo.edu.mx/Historia/Historia.php

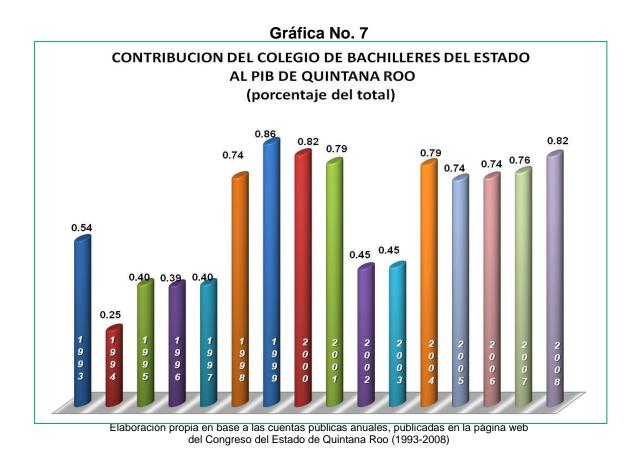
Al inicio del Colegio de Bachilleres, la organización y su estructura requerían de una administración menos compleja, que la actual, por lo que la Dirección General recaía directamente en el Secretario de Gobierno, el cual realizaba las funciones y tareas encomendadas a la Institución, no obstante los distintos cambios que se generaron como consecuencia del crecimiento y desarrollo del Colegio de Bachilleres, demandaron el establecimiento de una Dirección General que se hiciera responsable de la coordinación administrativa y académica, para dar coherencia y armonía a las actividades del mismo.

Actualmente el Colegio de Bachilleres está integrado por: 15 planteles y :19 Módulos de Educación Media Superior a Distancia, cuyo primer modulo se ubicó en el ejido Noh-Bec municipio de Felipe Carrillo Puerto, el 4 de Noviembre de 1997 con una matrícula inicial de 60 jóvenes, mismo que permite la aplicación de la cobertura de la oferta educativa y la implantación de la educación basada en normas de competencia mediante su flexibilidad de operación y la aplicación de las nuevas tecnologías educativas que emplean la electrónica, la computación y las telecomunicaciones como medios se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes; esta modalidad se deriva de la Reforma Académica Integral del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, del Programa de Desarrollo Educativo y del Programa de Desarrollo Institucional 1995-2000 de nuestro país, como una respuesta institucional a los cambios generados por la globalización de la economía, la diversificación de los mercados y los avances científicos y tecnológicos mundiales.<sup>38</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Tomado de la pagina web http://www.cobaqroo.edu.mx/Historia/Historia.php)

De igual manera, ha instalado 4 Centros de Enseñanza Abierta, que surgen como una opción para las personas que terminaron la Educación Secundaria y que por diversas causas, tales como: edad, ocupación, dispersión geoGráfica o restricciones de algún otro tipo no pudieron iniciar o concluir sus estudios de Nivel Medio Superior.

Estos *EMSaD* (como se les conoce comúnmente) se ubican en las siguientes ciudades y comunidades: Altos de Sevilla, Blanca Flor, Caobas, Candelaria, Chan Chen 1, Chiquilá, Cobá, Chun Yah, Divorciados, Laguna Kaná, Limones, Maya Balam, Noh-Bec, Presidente Juárez, Puerto Morelos, Rio Verde, San Pedro Peralta, Valle Hermoso, X-Hazil Sur e Xpichil.



# INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO, DE QUINTANA ROO (ICAT)

Para impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la Entidad, el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo (ICAT) inicia sus actividades en el mes de agosto de 1996. Paralelamente a la creación del ICATQROO, se crea en la Isla de Cozumel, la Unidad de Capacitación para el Trabajo No. 079; ofertando tres especialidades: inglés, Computación y Servicios Turísticos. La duración de estos cursos es de tres meses, en su primer período contó con 42 capacitados, en ese momento el edificio se encontraba en proceso de construcción, con una inversión de 1.8 millones de pesos y 694 mil pesos en equipo.<sup>39</sup>

A pesar del impulso que se le dio inicialmente a este nuevo centro educativo, su contribución al pib es insignificante si los comparamos con los años posteriores, aun cuando haya recibido inversión en obra pública y equipo, misma que no fue considerada dentro de su cuenta pública de 1997.

Al respecto, es importante señalar que durante su primer año de creación (1996-1997) el ICAT no recibió subsidio federal, sus ingresos eran únicamente estatales y propios – derivados de cuotas de inscripción-, las circunstancias cambian para 1998, con una participación en el pib del 0.06 por ciento, espacio en el que el ICAT ya recibe ingresos federales, por lo que genera más servicios y con ello mayores gastos, situación que se refleja en la Gráfica 8.

 $<sup>^{39}</sup>$  Tomado del IV Informe de Gobierno del Ing. Mario Villanueva Madrid, p. 116

A la fecha cuenta con unidades en Playa del Carmen, Felipe Carrillo Puerto, Cozumel y Tulum.

La oferta educativa es amplia ya que contribuye a elevar la calidad de vida profesional de los recursos humanos, a través de la capacitación en las áreas pertinentes del mercado laboral:<sup>40</sup>

El ICATQROO imparte cursos regulares que se encuentran contenidos en el "Catálogo de Especialidades y Cursos", en donde están clasificados por área y especialidad, cada curso tiene una duración, en promedio, de tres meses

### INFORMÁTICA

Word y Power Point, Excel, Windows e Internet, Operación de base de datos, Excel y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de PC

### **PUERICULTURA**

Cuidado de niños lactantes en centros de atención infantil

# <u>INGLÉS</u>

Inglés Comunicativo Básico Superior Inglés Preintermedio Inglés Comunicativo Básico Inicial

#### **BELLEZA**

Maquillaje del Rostro
Cuidados Faciales y Corporales
Cuidado de Manos y Pies

99

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup>Tomado de la página http://www.icatqr.edu.mx/

### <u>REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO</u>

Mantenimiento de Sistemas de Aire Acondicionado y Refrigeración

## MANTENIMIENTO AUTOMOTRÍZ

Reparación del Sistema de control de emisión de gases contaminantes

#### **DIPLOMADO**

Formación de guías generales de turistas

Por otro lado, los cursos de extensión, son organizados a partir de la petición específica de algún grupo en particular, cuyo objetivo es satisfacer necesidades localizadas en el entorno inmediato de la unidad de capacitación y que son requeridos por una población limitada en cuanto a su número. También pueden darse a egresados de la unidad que deseen ampliar sus conocimientos sobre un área o que deseen ver con mayor detalle algún tema en específico.

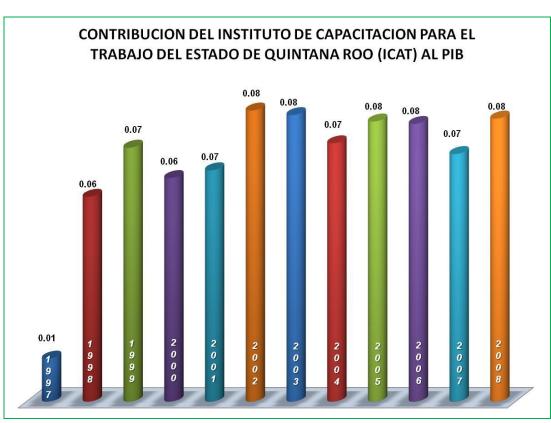
La duración de estos cursos es muy variada, pueden ser de 3 a 10 semanas:

Técnicas Básicas de corte de cabello Técnicas Básicas de Corte de Cabello Electrónica.

Así como la nueva especialidad "Mantenimiento Hotelero", que el ICATQROO implementará para este año 2011, siendo la primera en el país en impartirla lo que permitirá adiestrar a personal que labora en hoteles sobre varias funciones en el área de mantenimiento.

Y finalmente, están los cursos denominados "Capacitación Acelerada Específica", que se llevan a cabo previo convenio o contrato con empresas, instituciones, organismos, entre otros, para capacitar a trabajadores en actividades específicas de su interés en una determinada área laboral en el menor tiempo posible. Los cursos se diseñan de acuerdo a las necesidades particulares del solicitante.

Es evidente que el ICATQROO ha sido un formador de recursos humanos para el Estado de Quintana Roo, ya que su contribución al pib estatal ha sido muy similar entre un año y otro



Gráfica No. 8

Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (1997-2008)

# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LOS JÓVENES Y ADULTOS (IEEA)

El Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos fue creado el 27 de noviembre de 1981, cuyo objeto principal es promover, organizar e impartir educación básica para adultos, en ese sentido este organismo opera dos programas de alfabetización, uno dirigido a hispanohablantes y otro a monolingües mayas. Asimismo, dentro del Programa dirigido a monolingües mayas, existe una segunda etapa que consiste en la enseñanza de la lectoescritura en español.

Estos programas, así como los que se describen a continuación, son con los que trabajaba originalmente el IEEA, pero se describen tal y como aparece en su cuenta pública del año 1995, dado que los que opera en la actualidad son, en el fondo, los mismos, únicamente se han cambiado los nombres.

#### Educación básica:

Dentro de este programa se atienden los niveles de primaria, que contempla la modalidad de 10.14, cuyo objetivo es ofrecer a la población de 10 a 14 años de edad, que no tuvieron la oportunidad de incorporarse al sistema escolar de la primaria, la posibilidad de cursar este nivel educativo y secundaria.

#### Educación comunitaria:

El programa de educación comunitaria se nutre con la participación social, pues son las mismas comunidades las que deciden y promueven las acciones que deben realizarse en materia educativa y cultural, de tal manera que contribuyan al mejor desarrollo de las relaciones sociales comunitarias.

Este programa se imparte a través del centro de educación comunitaria (CEC´S) y de centros urbano de educación permanente (CUEP'S).

#### Participación social:

El Instituto cuenta con la participación de educadores solidarios, de los cuales el 40.5 por ciento, aproximadamente, son gratificados por la institución y por los centros de trabajo que reciben los servicios educativos, el 59.50 por ciento son voluntarios. También se suscriben convenios de coordinación con la finalidad de atender el rezago en el sector público y privado.

Ahora bien, tomando nota de la participación del IEEA al pib del estado de Quintana Roo a partir del año de 1993 hasta 1998, mismo que asciende al 0.02 por ciento, es importante señalar que en este período el IEEA expidió 20,841 certificados de primaria y 14,258 certificados de secundaria, es decir, que en promedio, este organismo proporciono educación a 5,850 personas cada año.

En el período de 1999-2002, la contribución se establece en el 0.03 por ciento, tiempo durante el cual fueron expedidos 16,324 certificados de primaria y 17,063 de secundaria, y recurriendo al mismo análisis descrito líneas arriba, esta dependencia impartió educación a 8,347 personas, en promedio, por año.

Es notable el descenso de la participación en el pib, que durante los años 2003 y 2004, cayó del 0.02 al 0.01, y es que en este espacio el IEEA no tuvo transferencias dentro de su gasto corriente, mismas que son asignadas al Patronato de Fomento Educativo, A.C., para cubrir los gastos y apoyar económicamente a las personas físicas o morales interesadas en participar en la promoción, asesoría, financiamiento, y en general en las actividades de educación

para jóvenes y adultos, aun cuando expidió 4,531 certificados de primaria y 13,108 de secundaria, que representa, en promedio anual, la educación de 8,820 persona.

El panorama cambia drásticamente para los años 2005 a 2008, en donde el pib inicia en el 2005 con el 0.11 pasando por el 2006 por el 0.18 y terminando en el 2008 con 0.15, 4 años durante los cuales extendieron 18,281 certificados de primaria y 33773 de secundaria, lo que denota una atención anual de 13,914 personas, en promedio.<sup>41</sup>

CONTRIBUCION DEL INSTITUTO PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS Y JOVENES AL PIB DE QUINTANA ROO (porcentaje del total)

Gráfica No. 9

Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (1993-2008)

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Información recabada en los Anuarios Estadísticos del Estado de Quintana Roo (1993-2009)

## INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA CULTURA (IQC)

El Instituto para la Cultura y las Artes de Quintana Roo, fue creado el 27 de Julio de 1983. Entre sus principales objetivos se encuentran la organización, investigación, desarrollo, apoyo, impulso, coordinación y difusión, de las manifestaciones de la cultura en general dentro del ámbito de competencia del Estado.

En sus inicios, el IQC impartía clases de Danza, Piano, Pintura, Canto, Karate así como exposiciones de Libros, Pinturas, entre otras.

Para el ejercicio 1994, en donde la participación del IQC en el pib de Quintana Roo presenta un considerable incremento, al pasar del 0.16 por ciento (1993) al 0.24 por ciento (1994), y es que durante este período el instituto brindó mayores servicios a través de sus direcciones de: investigación, fomento editorial, museos, bibliotecas, escuelas de arte y casas de la cultura.

Abrió nuevos espacios culturales con el Museo de la Cultura Maya, la Casa de la Cultura de Calderitas y dos nuevas bibliotecas, es decir que la participación del IQC en el pib estatal, es atribuible al incremento de su infraestructura física así como al aumento en los servicios que proporciona.

Esta misma participación se mantuvo hasta 1999, con variaciones mínimas entre un año y otro, siendo notable para el año 2000, cuando se presenta una participación del 0.35 por ciento, tiempo durante el cual se incremento la tenencia de libros, por lo que el acervo se amplió a 137,127 volúmenes de 22,734 que había en 1994, desde el cual, hasta el año 2000, aumento en promedio 100 por ciento anualmente.

Es notable la cobertura de atención de la red de bibliotecas, en las cuales se atendió a 363,555 niños y 92,517 adultos tan solo en el año 2000.

También en este año se abrió una biblioteca en el poblado de "La presumida", una librería Educal en las instalaciones del Centro Culturales de las Bellas Artes, se inicio el proyecto de la Casa de la Cultura de Tulum y José Ma. Morelos, ya terminada, y la de Cozumel que fue reabierta en sus nuevas instalaciones.

De 2001 a 2007 se nota una variación significativa en los años 2004 a 2006, que es el período en que la entidad enfrenta tres contingencias naturales: los huracanes Emily, Wilma, lo que obliga a la administración estatal a invertir en la recuperación de infraestructura física que haya sufrido daño durante estos fenómenos, así como a invertir mayores recursos en infraestructura social apoyando a las familias que hayan perdido su patrimonio.

Las circunstancias cambian para el año 2007, en donde se recupera la participación del IQC, llevándolo a un 0.30 por ciento, ya que durante el ciclo escolar 2006-2007, la infraestructura cultural y educativa ha aumentado considerablemente, ya que ahora se cuenta con casas de la cultura en: Bacalar, Felipe C. Puerto, Chunhuhub, Cozumel. Kantunulkin y Cancún.

También el acervo bibliográfico aumento considerablemente, de acuerdo a la siguiente tabla:

MUNICIPIO	No. DE BIBLIOTECAS	ACERVO BIBLIOGRAFICO	USUARIOS ATENDIDOS
BENITO JUAREZ	7	49,900	125,072
COZUMEL	2	16,472	43,107
FELIPE C. PUERTO	14	67,703	99,314

Continúa la tabla anterior

ISLA MUJERES	2	12,146	8,910
JOSE MA. MORELOS	7	35,451	63,788
LAZARO CARDENAS	4	22,330	40,947
OTHÓN P. BLANCO	15	119,691	198,897
SOLIDARIDAD	5	20,778	58,055
TOTAL	56	344,471	638,090

Elaboración propia en base al primer informe de actividades del ex gobernador Félix González Canto

Para el año 2008 no existe contribución, dado que el IQC fue elevado al rango de Secretaría de Cultura.

Gráfica No. 10 CONTRIBUCION DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA CULTURA AL PIB DE QUINTANA ROO (porcentaje del total) 0.32 0.30 0.30 0.25 0.21 0.16 2 0 0 0 0 0 0

Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (1993-2008)

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (CONALEP)

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) es una institución educativa del nivel Medio Superior que forma parte del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. Fue creado por decreto presidencial en 1978 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal; en Quintana Roo nace durante la administración de Mario Villanueva Madrid, el año 1999.

Actualmente, cuenta con 7 planteles: Chetumal ("Lic. Jesús Martínez Ross"), Cancún, Cancún II, Cancún III, Cozumel, Felipe C. Puerto, Playa del Carmen:

Plantel	Oferta académica	
Chetumal (Lic. Jesús Martínez Ross)	Enfermería general	
	Informática	
	Hospitalidad turística	
Cancún	Alimentos y bebidas	
	Asistente directivo	
	Contaduría	
	Hospitalidad turística	
Cancún II	Administración	
	Finanzas	
Cancún III	<ul> <li>Enfermería general (especialidad en geriatría)</li> </ul>	
	<ul> <li>Mecatrónica</li> </ul>	
	<ul> <li>Mantenimiento de motores y planeadores (aeronáutica)</li> </ul>	
Cozumel	Alimentos y bebidas	
	Asistente directivo	
	Hospitalidad turística	
Felipe Carrillo Puerto	Alimentos y bebidas	
	Hospitalidad turística	
Playa del Carmen	Administración	
	Hospitalidad turística (ecoturismo)	
	Refrigeración y aire acondicionado	

La aportación que ha hecho el CONALEP al desarrollo de Quintana Roo es muy importante, así lo denota su contribución al pib del Estado, puesto que es evidente el ascenso de los gastos de operación, es decir, en 2000 tuvo un gasto corriente de 34,263 y una aportación del 0.18 por ciento terminando en el 2008 con 74,488 y un 0.25 por ciento de contribución al pib Estatal, esto en base a la Gráfica No. 11:

Gráfica No. 11 CONTRIBUCION DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL PIB DE QUINTANA ROO 0.25 0.20 0.18 0<u>.18</u> 0.18 0.18 0.17 0.16 0.16 2 0 2 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 6 8 5

Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (2000-2008)

# COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO (COJUDEQ)

Lo que hoy conocemos como la Comisión para la Juventud y el Deporte, fue creada originalmente como un instituto quintanarroense, el 14 de julio de 1989, cuyo principal objetivo es el fomento, apoyo y coordinación del deporte, la cultura física, los programas que desarrolla son los que están establecidos por la Comisión Nacional del Deporte, en base a las características de Quintana Roo. Estas actividades se refieren a juegos deportivos y selectivos del sector educativo en cuatro etapas: municipal, estatal, regional y nacional; también se ocupa del mantenimiento y rehabilitación de su infraestructura deportiva; coordina y atiende a todas las asociaciones deportivas federales y estatales, por mencionar algunas<sup>42</sup>.

El Instituto Quintanarroense de la Juventud y el Deporte desarrolla cinco áreas que, por sus características, requieren de acciones específicas: Deporte Popular, Deporte Estudiantil, Deporte Federado, Deporte de Alto Rendimiento e Infraestructura Deportiva.

En ese sentido y transcurridos 13 años, en los que ha sido sometido a cambios n su estructura institucional, finalmente mediante decreto del 20 de marzo del 2002, fue abrogando y, por lo consiguiente, dejando sin efectos los Decretos de creación del Instituto Quintanarroense del Deporte, así como del Consejo Quintanarroense de la Juventud, para dar paso a lo que hoy conocemos como la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.<sup>43</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Tomado de la cuenta pública de la COJUDEQ del año de 1993

Tomado de la pagina web: http://www.cojudeq.gob.mx/

En base a la información que nos proporciona la Gráfica No. 12, en donde podemos ver que la contribución de este organismo al pib estatal fue aumentado conforme la administración estatal iba avanzando (Mario Villanueva Madrid, 1993-1999), despuntando en 1999 con un 0.25 por ciento, para luego pasar a los 0.31 por ciento en el año 2000 con el que iniciaba el primer año de la administración de Joaquín Hendricks Díaz (1999-2005).

En este período, la COJUDEQ realizo actividades que involucraron a personal del servicio militar nacional (270 personas), quienes fueron capacitados como promotores deportivos voluntarios, esto con el fin de darle promoción al deporte en las zonas rurales del Municipio de Othón P. Blanco.

Por otro parte, 1,300 niños y jóvenes participaron en los centros de iniciación y enseñanza deportiva en las escuelas técnico-deportivas de atletismo, basquetbol, voleibol, futbol y natación, mismos que se encuentran ubicados en los municipios de Othón P: Blanco, Cozumel y Benito Juárez.

Es importante anotar que en el año 2000 se llevo a cabo la XXVII edición de los Juegos Deportivos para trabajadores, en el cual participaron 450 deportistas, seleccionando a 106 que fueron a competir a la fase nacional que se realizo en Oaxtepec, Morelos.

Para concluir, basta decir que en el año 2000, la COJUDEQ atendió a 289,090 personas, entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en sus escuelas de Basquetbol, Futbol, Voleibol, Atletismo, Natación y Softbol<sup>44</sup>. De todo esto se concluye que su aporte al pib estatal despunto en este ejercicio 0.31 por ciento.

 $<sup>^{\</sup>rm 44}$  Tomado del primer informe de gobierno del Lic. Joaquín Hendricks Díaz.

En cuanto al período 2001-2004, en que el pib estuvo alrededor del 0.31 por ciento (en promedio por cada año), resalta la actividad que LA COJUDQ desarrolló en estos años, por ejemplo, en el año 2001-2002, se invirtieron 12 millones 432 mil 220 pesos para construcción, ampliación o rehabilitación de 31 obras, para el desarrollo de los deportes Popular, Estudiantil y de Alto Rendimiento, procurando que cada instalación cuente con los accesos y servicios para personas con discapacidad.45

También, en este período, dio atención a 63,297 deportistas de alto rendimiento en las especialidades de tiro con arco, tae kwon do, karate, levantamiento de pesas, luchas asociadas y box.46

Se podría continuar describiendo cada una de las actividades que se realizaron en este espacio de tiempo, aun sin embargo, el objetivo es demostrar que el pib señalado para ese tiempo, tiene relación directa con lo hecho por la COJUDEQ, situación que ha quedado más que evidenciada por lo que se ha descrito líneas arriba.

Ahora bien, para darle fundamento a las diferencias del pib entre los años 2001 a 2003 en relación con el 2004, a continuación se presenta a detalle cada una de las actividades realizadas, en materia de deporte, durante la administración ya señalada:

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Tomado del segundo informe de gobierno del Lic. Joaquín Hendricks Díaz.

ACCIONES EN DEPORTE							
CONCERTO	BENEFICIARIOS CONCEPTO						ODSERVACIONES
CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	OBSERVACIONES
DEPORTE ESTUDIANTIL	7 107	2 168	2 246	9 143	5 230	13 159	Juegos deportivos estudiantiles, CONDEBA, CONADEMS y CONNDE; Ligas estudiantiles permanentes.
DEPORTE POPULAR	23 499	19 860	64 980	27 980	397 242	410 644	BAXLO'OB PALALO'OB, campañas de atención a grupos poblacionales, activación física y recreación en parques y jardines, dependencias y escuelas; promotores comunitarios y del S.M.N., ligas deportivas rurales y urbanas, centros deportivos y deportes autóctonos.
ALTO RENDIMIENTO	5 155	4 419	5 871	3 551	5 203	5 548	Luchas asociadas, levantamiento de pesas, boxeo, tenis de mesa, tiro con arco, judo, natación, gimnasia artística, tae kwon do, atletismo, hockey sobre pasto.
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	908		143	170	410	203	Cursos y certificaciones del SICCED, maestrías, diplomados de la CONADE, conferencias, etc.
BIBLIOTECA DEL DEPORTE	980		460	474	165	7 213	Usuarios, Capacitación, recorridos a las escuelas.
REGISTRO ESTATAL DEL DEPORTE	5 549		6 860	5 036	2 886	42 426	Registro de deportistas, técnicos, instalaciones y organismos.
CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE	7 000		5 150	4 231	5 627	7 954	Evaluaciones médico- deportivas, consultas nutricionales, expedición de certificados médicos, servicio dental, rehabilitación y terapia física, cobertura de eventos.
DEPORTE FEDERADO	3 243		4 219	3 588	9 660	1 600	Apoyo a asociaciones, realización de eventos, campeonato nacional de primera fuerza, V torneo nacional de fútbol de aficionados sub 22, IV vuelta ciclista internacional "Andrés Quintana Roo", día de la bicicleta, desfile del día nacional de la bicicleta.

Continúa

ACCIONES EN DEPORTE								
		BENEFICIARIOS						
CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	OBSERVACIONES	
DEPORTE TURÍSTICO	7 288		7 786	7 297	5 454	5 443	Alojamiento y alimentación en las villas deportivas de Chetumal y Playa del Carmen.	
GIMNASIO NOHOCH SUKUN	8 500		6 808	5 584	2 584	8 856	Cursos de natación, volibol, básquetbol, tae kwan do, etc., así como préstamo de las instalaciones a grupos específicos, dependencias, ligas, etc.	
TOTAL	69 229	26 447	104 523	67 054	434 461	503 046		

NOTA: La Información corresponde al período Abril2003-Marzo 2004

a/ Sistema Integral de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos.

FUENTE: Comisión para la Juventud y el Deporte.

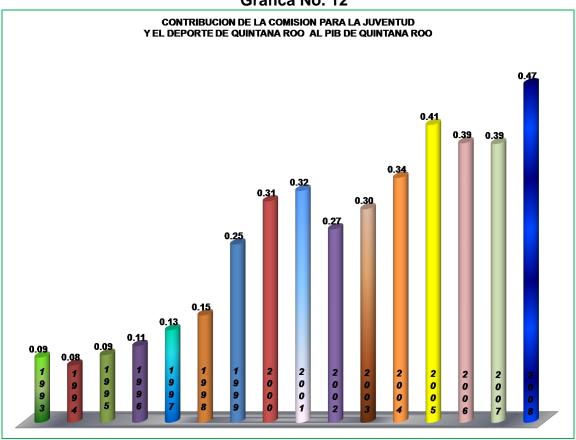
Tomado del sexto informe de actividades de Joaquín Hendricks Díaz.

Para el período 2005-2008, en la administración de Félix González Canto, la inversión en el deporte fue aun mayor, pues según se observa en la información recabada en las cuentas públicas deflactadas (base 2003), es fácil ver cómo el gasto fue en aumento:

AÑO	TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (miles de pesos, precio de 2003)	CONTRIBUCION DEL ORGANISMO AL PIB (porcentajes del total)
2005	104,917	0.41
2006	103,166	0.39
2007	112,761	0.39
2008	138,629	0.47

Elaboración propia en base a las cuentas públicas de la COJUDEQ

### Gráfica No. 12<sup>47</sup>



Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (1993-2008)

115

<sup>47</sup> Porcentajes del total

#### UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (UQROO)

La Universidad de Quintana Roo fue creada por decreto del Poder Legislativo del estado, publicado en el Periódico Oficial el 24 de Mayo de 1991, e inició sus actividades académicas el 3 de septiembre del mismo año. Fue concebida desde su origen como una institución moderna a partir de un modelo denominado "Nueva Universidad Mexicana", que recoge la experiencia histórica del desarrollo universitario en el mundo y en el país, el cual fue adaptado puntualmente a las condiciones de la región.<sup>48</sup>

En ese mismo año, la Universidad de Quintana Roo abrió sus puertas a 600 alumnos, con una oferta académica de: taller de técnicas de aprendizaje, taller de lectura y redacción; introducción al método científico; taller de computación; motivación y valoración personal; taller de biblioteca; inglés y seminario de orientación universitaria<sup>49</sup>

En la fecha en que se crea la UQROO, con ella también nace su patronato, como un órgano de la universidad sin fines de lucro, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio para el servicio de la misma.

En este contexto es necesario señalar que durante los primeros años de dicha institución educativa (1991-1994), el patronato recibía lo subsidios federal y estatal, quien a su vez lo ministraba a la universidad de acuerdo a sus necesidades; es a partir de 1995 que los recursos son entregados directamente a es a partir de 1995 que los recursos son entregados directamente a la UQROO.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Tomado de la pagina web: (http://www.cozumel.uqroo.mx/acerca.htm

Tomado de la pagina web: http://biblioteca.uqroo.mx/index.php/Cultura/La-Biblioteca-Santiago-Pacheco-Cruz-15-años-de-esfuerzo-compartido.html

Para dar inicio a este análisis, es importante mencionar que los gastos de operación de la universidad para el ejercicio de 1995 ascendieron a la cantidad de 46,635<sup>50</sup> y su aportación al pib de Quintana Roo fue de 0.32 por ciento, al respecto es pertinente mencionar que Mario Villanueva Madrid, en su segundo informe de actividades (1994-1995), presento un cuadro comparativo entre los años 1993 y 1994, en el que señala lo siguiente

CONCEPTO	UNIDAD DE	CANTIDAD	
	MEDIDA	1993	1994
OFERTA ACADEMICA	CARRERAS	8	8
ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS	670	810
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	EDIFICIOS	2	2
CONVENIOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES	CONVENIOS	7	12
PROYECTOS DE INVESTIGACION CONCLUIDOS	PROYECTOS	1	11

Tomado del 2º Informe de gobierno de Mario Villanueva Madrid (1993-1999)

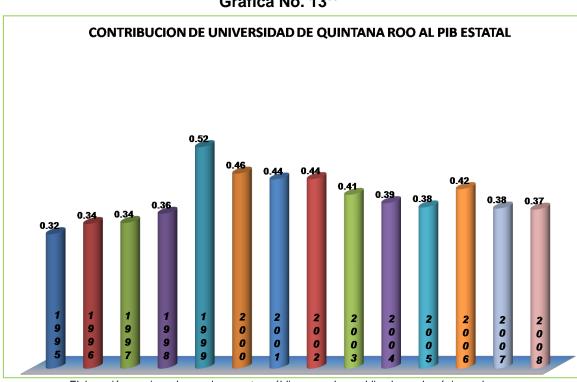
En base a la información contenida en el cuadro de arriba, la UQROO recibió a 140 alumnos más que el año inmediato anterior, con la misma infraestructura física y 11 proyectos de investigación concluidos, por mencionar lo más sobresaliente de ese período.

En 1996, el pib sube ligeramente 0.02 por ciento, llegando a los 0.34 por ciento y un gasto de 53,639, es decir, 7,004 más que en 1995, en proporción a la demanda total de estudios superiores que atiende- 7.3 por ciento- lo que representa casi una quinta parte de la población de alumnos de educación superior de Estado.<sup>51</sup>

Cantidad deflactada base 2003, y dividida entre 1000
 Tomado del cuarto informe de labores de Mario Villanueva Madrid

Para el período 1997-1998, sigue con cambios no significativos, dado que entre un año y otro presenta una diferencia de 0.02 por ciento más; aun sin embargo, para 1999 despunta con un 0.52 por ciento, es decir, 0.16 por ciento más que en 1998, y es que en este período se concluye y dan inicio las actividades de la UQROO campus Cozumel y se inauguró el edificio de alberga al Centro de Idiomas y cubículos de profesores.<sup>52</sup>

A partir del año 2000 al 2008 la contribución es prácticamente la misma, con algunas pequeñas variaciones, que bien podemos atribuirlas al incremento anual de la matricula y la planta académica.



Gráfica No. 13<sup>53</sup>

Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (1995-2008)

<sup>53</sup> Porcentajes del total

 $<sup>^{\</sup>rm 52}$  Tomado del sexto informe de gobierno de Mario Villanueva Madrid.

# COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (CECYTE)

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, se creó el 20 de Julio de 1996, simultáneamente, se crearon los Planteles Chetumal y Cancún, iniciando actividades en el mes de Septiembre de 1996 y posteriormente, durante 1997, se crea el Plantel de Tulum, municipio de Solidaridad.

Originalmente sus recursos eran ministrados directamente al patronato que se fundó, entre otros fines, para ministrarlos conforme a las necesidades de este colegio, es a partir de 1997 que los recibe de manera directa del Gobierno del Estado.

Como un impulsor de la educación medio superior científica y tecnológica, promoviendo el desarrollo de nuevos perfiles académicos de educación media superior, ha contribuido a elevar el nivel de la educación tecnológica de quienes concluyen una carrera.

En 1997, los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, inician en el período escolar 1996 - 1997, absorbiendo el 5.4 por ciento de la demanda educativa, constituyéndose en el 6.12 por ciento de la inscripción en el nivel medio superior del Estado, en los 4 primeros semestres de 1996 a la fecha el CECYTE ha inscrito a 1716 alumnos, quienes se inscribieron en las siguientes especialidades:

#### Alumnos inscritos en 1996:

PLANTEL	ESPECIALIDAD	
	MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE COMPUTO	
CHETUMAL Y CANCUN	MANTENIMIENTO	
CHETOWAL T CANCON	TURISMO	
	ELECTRICIDAD	
TULUM	TURISMO	
I OLUM	COMPUTACION	

Elaboración propia en base a la cuenta pública del CECYTE del ejercicio 1997, publicada en la página web: http://www.congresoqroo.gob.mx/

En este sentido es interesante observar el desarrollo de la institución, a través de sus gastos corrientes, que año con año creció, prácticamente, al mismo ritmo que su matrícula fue aumentado, así, por ejemplo, para 1997, los gastos eran del orden de los 5,042 (deflactado, base 2003) y ya para 2008 aumento a 64,766 es decir que, por año incremento en promedio, aproximadamente, 4,977, de acuerdo a la siguiente tabla:

AÑO	TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN
	(miles de pesos a precios de 2003)
1997	5,042
1998	12,788
1999	17,042
2000	22,574
2001	28,366
2002	33,168

2003 41,105
2004 40,533
2005 44,153
2006 55,076
2007 60,317
2008 64,766

Elaboración propia en base a las cuentas públicas del CEYTE (1997-2008)

En este sentido, es necesario ahora referirnos a la evolución que su contribución tuvo al pib del Estado, que para 1997 estaba en 0.03 por ciento y para el 2005 estaba en 0.17 por ciento, lo que quiere decir que en 8 años, el pib se incremento 0.14 por ciento, con una ligera variación en 2003, que sobresale con el 0.19 por ciento, período en el que el CECYTE realizó una mayor inversión en bienes muebles e inmuebles de 2, 217,022 (deflactado, base 2003) esto en base a la información contenida en su cuenta pública correspondiente al año que se comenta.

Como un ejemplo más sobre su contribución al pib, en constante incremento, en el ciclo escolar 2005-2006, su matrícula fue 5230 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:

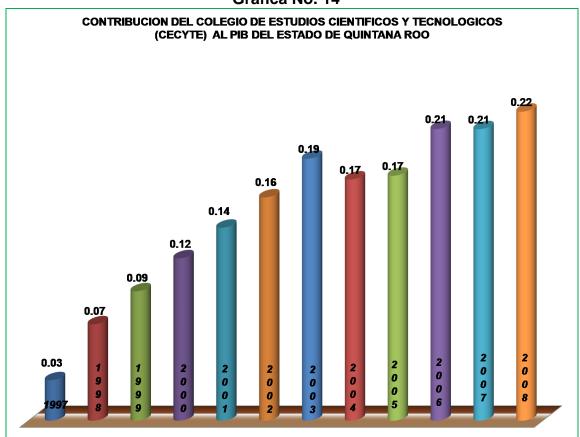
CARRERA	ALUMNOS INSCRITOS
Turismo	1162
Mantenimiento en Equipos de Cómputo	1037
Ventas	917
Electricidad	463
Computación	848
Mantenimiento	372
Electrónica	326
Refrigeración y Aire Acondicionado	105

Elaboración propia en base a las cuentas públicas del CEYTE (1997-2008)

Es importante señalar que el índice de aprobación en este ciclo fue del 82 por ciento, el de reprobación del 18 por ciento, es decir, que todo el egreso presentado en ese período fue absolutamente aprovechado, que cada una de las estrategias que ha puesto en marcha el CECYTE para fomentar la permanencia de sus alumnos ha sido la correcta.

Ya para 2008, que el pib sube hasta los 0.22 por ciento, no es más que el resultado de una mayor inversión en obra pública, que en este año fue de 2, 129,562

Gráfica No. 14<sup>54</sup>



Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (1997-2008)

\_

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Porcentajes del total

### CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COQCYT)

El Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología fue creado mediante decreto, el día 20 de diciembre de 2009, durante la administración del Lic. Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado; la información del ejercicio 2000 no es posible proporcionarla, dado que originalmente los recursos los recibía a través de los Servicios Educativos de Quintana Roo; posteriormente, y tras una serie de adecuaciones y reformas a la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Quintana Roo, del año 2001, es que recibe de manera directa sus recursos.

El COQCYT contempla entre sus principales objetivos: impulsar y fomentar el desarrollo científico y tecnológico en Quintana, para alcanzar mejores niveles de vida y perspectivas de superación, tanto en lo social como en lo económico, tomando en cuenta los objetivos políticos y estratégicos previstos en los programas nacionales y estatales de la materia.

En este sentido, son indiscutibles los porcentajes que presenta de su participación en el pib, que en el 2001 inicia con el 0.01 por ciento, tras una ligera variación entre años, mínima en realidad, termina para el 2008 con una contribución del 0.05 por ciento, y esto sencillamente se debe a que, transcurridos los años, a partir de su creación, el COQCYT ha sido un elemento básico en el desarrollo del Estado de Quintana Roo, en virtud de que ha puesto a la disposición de los estudiantes, todas las herramientas que contribuyen a su desarrollo profesional y personal, haciendo de ello un efecto positivo para Quintana Roo.

Basta tan sólo prestar atención a los gastos de operación en 8 años (2001-2008)

AÑO	TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN  (miles de pesos a precios de 2003)
2001	2,266
2002	5,103
2003	6,006
2004	4,644
2005	8,038
2006	11,572
2007	12,201
2008	13,846

Elaboración propia en base a las cuentas públicas del COQCYT (2001-2008)

Puntualizando, por ejemplo, si observamos el despunte de gastos que se tuvo de 2004 a 2005, la diferencia es verdaderamente significativa, pues es evidente que el gasto aumento en un 73 por ciento, aproximadamente, evento que se atribuye a la serie de actividades que se llevaron en el 2005, por citar algunas:

 Convocatoria de becas al extranjero 2005, para cursar estudios de postgrado en las áreas de Desarrollo Sustentable y Turismo, Administración de Sistemas de Información, Telemática, Ingeniería Ambiental, Acuacultura, Pesca y Administración de Recursos Costeros.

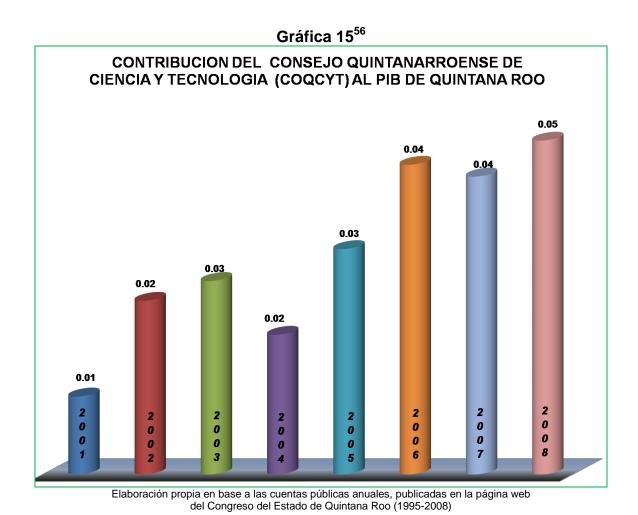
- De febrero a mayo, se impartieron un ciclo de conferencias denominado "Ciencia a todos", el cual constituye un espacio para que los investigadores quintanarroenses expongan temas relacionados con su especialidad, enfocados al público en general, con el propósito de enriquecer el conocimiento y motivar a niños, jóvenes y adultos en el campo de la ciencia y tecnología.
- Se realizaron reuniones sectoriales para definir líneas de investigación inmediatas acordes a la capacidad de infraestructura y recursos humanos de los sectores participantes, que permitan generar proyectos orientados a la solución de problemas de la población, en el cual se obtuvo la participación de 214 personas pertenecientes a 39 instituciones, logrando así un 136 por ciento más de afluencia, en comparación al taller desarrollado en el 2004.
- Se realizaron 3 talleres con el objetivo de identificar líneas prioritarias y demandas específicas de investigación científica y desarrollo tecnológico, necesarias en cada uno de los sectores del Estado, como Pesca y Acuacultura, Agronegocios, Recursos Naturales, Salud y Turismo, entre otros.
- Con el objetivo de identificar y facilitar a los distintos sectores de la sociedad, el acceso a los instrumentos financieros y promocionales existentes en instituciones bancarias y gubernamentales, mismos que propicien el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas en el Estado, se llevó a cabo el Seminario "Instrumentos Financieros para el Desarrollo Científico y Tecnológico".<sup>55</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Tomado de la cuenta pública del COQCYT publicada en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo, de los años 2005 y 2006

En el mismo caso se encuentran los ejercicios 2006, 2007 y 2008, en donde los gastos fueron aumentando, es forma un tanto lenta, por ejemplo entre 2006 y 2007, la diferencia está sobre 5.5 por ciento del total; y para el caso de 2007 a 2008, aquí se presenta un aumento del 13.5 por ciento.

Todo este resultado, aun cuando no es del todo significativo, si es atribuible a las actividades que el COQCYT ha realizado durante los 8 años objeto de este análisis.



<sup>56</sup>Porcentajes del total

-

### INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO (ITFCP).

El 7 de Noviembre de 1997, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, como organismo público descentralizado de carácter estatal, aun cuando inició labores administrativas en el mes de agosto de 1997 y sus actividades técnico - docentes comenzaron el 2 de septiembre del mismo año<sup>57</sup>.

El 15 de octubre de 1997, se firma el Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, el cual da sustento a los antecedentes, políticas, lineamientos y normas que se establecen para el funcionamiento académico y financiero del Instituto.

Inicialmente, su oferta académica era solo de 2 carreras:

- Administración General con módulo terminal en turismo
- Ingeniería Técnica Industrial con módulo terminal en mantenimiento.<sup>58</sup>

La matrícula inicial registrada fue de 172 alumnos, 92 en administración y 80 en ingeniería, al mismo tiempo el Gobierno del Estado, otorgó 17 becas para alumnos del primer semestre, septiembre '97-enero '98. La plantilla laboral del instituto para este mismo período, estuvo conformada de 9 docentes, 2 directivos, 7 mandos medios, 2 secretarias y una persona del área de servicios generales, siendo un total de 21 personas.<sup>59</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Tomado de la cuenta pública de 1997 del ITFCP publicada en la página web del Congreso del Estado <sup>58</sup> Inídem

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Tomado de la pagina web oficial del ITFC: http://www.itscarrillopuerto.edu.mx/

Con el inicio de sus actividades administrativas el 15 de agosto de 1997, durante los siguientes diez años, el ITSFCP ha brindado sus servicios educativos ininterrumpidamente a jóvenes primordialmente de escasos recursos y en su mayoría provenientes de comunidades mayas, abarcando los Municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, el norte del Municipio de Othón P. Blanco, así como la parte sur de los Municipios de Solidaridad y Lázaro Cárdenas; e incluso de municipios colindantes del estado de Yucatán. 60

Con este tímido inicio, el Instituto tecnológico contribuyó con el 0.004 por ciento al pib estatal, destacando con ello el repunte que se observa a partir de 1998 que llega a los 0.028 por ciento, y es que, aun cuando en este período (febrero - junio de 1998), la matrícula registrada fue de 124 alumnos, 53 en Ingeniería Técnica Industrial y 71 en Licenciatura en Administración General, es decir disminuyó en relación a la matricula reportada líneas arriba; la plantilla de personal aumentó, de 21 personas pasaron a formar parte del instituto 34 persona, es decir, 13 personas más se integraron al instituto, situación que lleva a un gasto corriente mayor, tal y como se observa en la tabla de abajo:

	TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN
AÑO	(miles de pesos a precios de 2003)
1997	646
1998	5,132

Elaboración propia en base a la cuenta pública del ITFCP (1998)

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Tomado de la pagina web oficial del ITFC: http://www.itscarrillopuerto.edu.mx/

De acuerdo a lo que se observa en la tabla de abajo, el año 2003 presenta la mayor contribución al pib estatal, con un 0.084 por ciento y un gasto (deflactado base 2003) de 18,464, año en que aumentaron sus gastos, puesto que sus inversiones en obra pública y pago de sueldos fue mayor.

Ahora bien, siguiendo este mismo análisis, en 2004 se obtiene un 0.063 por ciento de contribución al pib, 0.021 por ciento menos con relación al año anterior, básicamente esta diferencia se atribuye a los gastos entre un año y otro lo que representa una diferencia del 18 por ciento, aproximadamente, menos del gasto corriente anual.<sup>61</sup>

AÑO	TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (miles de presos a precios de 2003)	CONTRIBUCION DEL ORGANISMO AL PIB (porcentajes del total)
1999	6,794	0.037
2000	8,698	0.044
2001	12,154	0.059
2002	14,865	0.071
2003	18,464	0.084
2004	15,009	0.063
2005	15,318	0.060
2006	16,914	0.064
2007	17,065	0.059
2008	18,119	0.061

Elaboración propia en base a las cuentas públicas del ITFCP (1999-2008)

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Tomado de la cuenta pública del ITFCP del ejercicio 2005 publicada en la página web del Congreso del Estado

Esta situación cambia para el ciclo escolar 2005 - 2006, cuando la matricula ascendió a 600 alumnos, que en su mayoría fueron provenientes de comunidades ubicadas en dos de los Municipios que presentan mayores índices de marginación en el Estado, como son Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, por otra parte, en un esfuerzo por impulsar el ingreso y permanencia en la educación superior de jóvenes procedentes de familias en condiciones socioeconómicas adversas, en ese ciclo escolar los gobiernos estatal y federal otorgaron becas al 77 por ciento del alumnado, lo cual representa un incremento del 35 por ciento con respecto al ciclo escolar 2004 – 2005<sup>62</sup>

Es importante mencionar que la oferta académica del ITFCP, que originalmente inicio con dos carreras, a la fecha imparte las siguientes profesiones:

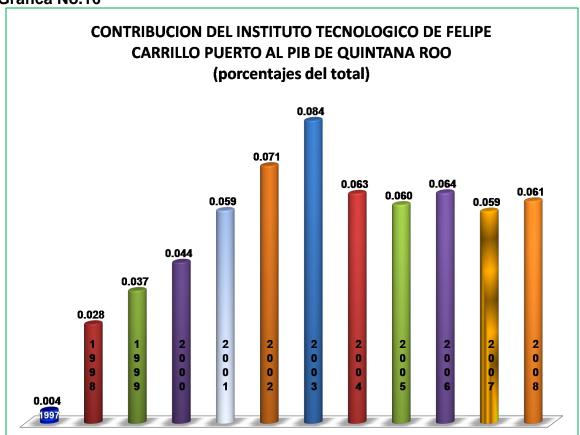
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería en Administración
- Ingeniería En Gestión Empresarial
- Ingeniería en Industrias Alimentarias

Hecho que también ha contribuido a que el ITFCP tenga una mayor aportación al pib, a pesar de que a partir del año 2004 al 2008 presenta un ligero descenso, el cual está condicionado a circunstancias económicas por las que atravesó el Estado, mismas que ya hemos tratado en anteriores análisis.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Tomado de la cuenta pública del ITFCP del ejercicio 2005 publicada en la página web del Congreso del Estado

#### **Gráfica No.16**



Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (1995-2008)

#### UNIVERSIDAD DEL CARIBE

Con fecha 15 de septiembre del año 2000, se publica el decreto con el cual se crea la Universidad del Caribe, ello como parte del plan estatal de desarrollo 1999-2005: durante sus 3 primeros años, la universidad dependía económicamente de los servicios educativos quintanarroenses; a partir del año 2004 recibe recursos de diferentes fuentes, como: subsidio federal y estatal, principalmente.<sup>63</sup>

Desde su fundación, la Universidad del Caribe ha mantenido un crecimiento constante tanto en su infraestructura como en la calidad de sus servicios. En el año 2008, la Universidad del Caribe recibió el reconocimiento a la Excelencia Académica. 64

Hoy en día, la Universidad cuenta con tres edificios con modernas y amplias instalaciones, equipadas con laboratorios de ingeniería, cocinas, incubadora de negocios, centro de idiomas, auditorio y la biblioteca.

La oferta educativa se plantea de la siguiente manera: Innovación Empresarial, Ingeniería en Telemática, Ingeniería Industrial, Gastronomía, Negocios Internacionales Turismo Sustentable y Gestión Hotelera, Especialización en Gestión e Innovación en la Industria Gastronómica e Ingeniería en Logística y Cadena de Suministro<sup>65</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Tomado del decreto por el que se crea la Universidad del Caribe, publicado en la página web del Congreso del Estado.
<sup>64</sup> Tomado de la pagina web http://www.unicaribe.edu.mx/

Aun cuando son pocos los años que tiene de existencia esta casa de estudios, es más que evidente su aporte al desarrollo y progreso del Estado, basta observar la evolución de sus gastos de operación, que iniciaron con 46 en 2004 para terminar en 2008 con 846 (ambas cantidades deflactadas, base 2003), en sintonía con su aportación al pib del estado: 0.0002 por ciento para 2004 y 0.0029 por ciento para 2008, las fluctuaciones que se presentan entre los años de 2004 a 2005 (0.0016 por ciento) no es más que el resultado de las acciones que se realizaron en este período escolar, es decir, se construyo la tercera etapa de la Universidad; por otro parte, la Secretaría de Educación y Cultura, asistida de las Secretarías de Hacienda, de Planeación y Desarrollo Regional, de Turismo y de la Universidad del Caribe, con una aportación de 100 millones de pesos de recursos estatales, constituyó el Hotel Escuela en Cancún como un Centro para la Capacitación y Adiestramiento de Educandos de Instituciones de Educación Media, Superior y Capacitación para el Trabajo, cuyo objeto es proporcionar formación práctica en los oficios y profesiones de la industria del turismo, hotelera y restaurantera a los alumnos inscritos en el programa pedagógico de la Universidad del Caribe. 66

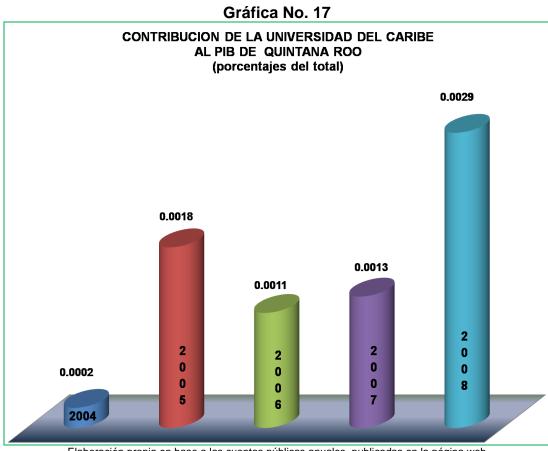
En cuanto la notable diferencia entre 2005 y 2006, que se establece en 0.0007 por ciento, hay que recordar las circunstancias por las que atravesó Quintana Roo por los desastres naturales, sin embargo es pertinente señalar que precisamente en este período se construyo el Centro de Recursos de Aprendizaje e Informática<sup>67</sup>

De 2006 en adelante es notable la contribución al pib, especialmente, como ya se ha mencionado, en 2008, la UNICARIBE tuvo los siguientes eventos destacables:

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Tomado del quinto Informe de Gobierno de Joaquín Hendricks Díaz, Gobernador constitucional del estado de Quintana Roo para el período 1999-2005

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Tomado del primer informe de actividades de Félix González Canto, Gobernador constitucional del estado de Quintana Roo para el período 2005-2011

- 2 mil 64 estudiantes, 471 son de nuevo ingreso y 1 mil 584 de reingreso. lo que representa un crecimiento del 11.9 por ciento respecto al ciclo escolar anterior.
- Incrementó a 21 el número de profesores de tiempo completo.
- Equipamiento del taller y laboratorio
- Se inauguró el Edificio D que alberga la Biblioteca Antonio Enríquez Savignac, el Centro de Auto acceso para la Enseñanza del Inglés, el Auditorio y Espacios de uso común, con capacidad para 5 mil estudiantes.



Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (2004-2008)

135

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Tomado del cuarto informe de gobierno de Félix González Flores, Gobernador constitucional del estado de Quintana Roo para el período 2005-2011

#### **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN (UTC)**

En la búsqueda de opciones educativas, se encuentra en proceso el estudio de factibilidad para la creación de la Universidad Tecnológica, para ofrecer capacitación especializada de alto nivel en la zona norte del Estado (Cancún).69

El 17 de Septiembre de 1997 con la ceremonia de abanderamiento y protocolo de inicio de labores, la Universidad Tecnológica de Cancún dio inicio a las actividades docentes, ofertando las siguientes carreras: Administración en Turismo, Contabilidad Corporativa y Mantenimiento de Instalaciones. En el ciclo Septiembre- Diciembre se inicia con una matrícula de 139 alumnos, distribuidos en las siguientes carreras: 74 en Administración, 47 en Contabilidad Corporativa y 18 en Mantenimiento de Instalaciones.<sup>70</sup>

Ya para el segundo período, se inscriben 17 aspirantes a la carrera de Mantenimiento de Instalaciones, por lo que el total de la matrícula ascendió a 156 alumnos. El acervo bibliotecario inicio con 115 volúmenes.<sup>71</sup>

En el primer año de su ejercicio (1997), la UTC gasto 118<sup>72</sup> y un contribución al pib de 0.01 por ciento, tal y como lo muestra la Gráfica No. 18; para 1998-1999, el pib sufre un repunte notable, pues de ubicarse en 0.19 para 1998, pasa al 0.36 en 1999, una diferencia de 0.17 por ciento, atribuible, entre muchos factores, al incremento de su matrícula, que para este período estaba en 954 estudiantes, es decir, 510 por ciento (aproximadamente) más que en su primer año de funciones.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Tomado del cuarto informe de actividades (1996-1997) de Mario Villanueva Madrid, Gobernador constitucional del estado de Quintana Roo para el período 1993-1999.
<sup>70</sup> Tomado de la cuenta pública de la UTC correspondiente al ejercicio 1997, publicada en la página web del Congreso del

Tomado de la cuenta pública de la UTC correspondiente al ejercicio 1997, publicada en la página web del Congreso del Estado.
71 m de la cuenta pública de la UTC correspondiente al ejercicio 1997, publicada en la página web del Congreso del Estado.

<sup>&</sup>lt;sup>/1</sup> Ibídem

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Deflactado, base 2003 y dividido entre mil, cantidad original 118,162

Para el año 2000, cuando se tiene una aportación al pib de 0.36 por ciento, es pertinente señalar que los gastos de operación de este año, ascendieron a la 70,544<sup>73</sup>, en donde se incluye el concepto de obra pública por: 30,115<sup>74</sup>, para regresar a 2001 nuevamente con un 0.19 por ciento y un gasto de 40,091<sup>75</sup>

Es evidente que las fluctuaciones de los porcentajes de aportación al pib a partir de 2002 es responsabilidad de los gastos de operación, especialmente en la partida de servicios generales:

AÑO	SERVICIOS GENERALES <sup>76</sup> (miles de pesos a precios de 2003)	CONTRIBUCION DEL ORGANISMO AL PIB (porcentajes del total)
2002	5,671,723	0.22
2003	9,044,682	0.16
2004	6,877,487	0.15
2005	7,669,232	0.15
2006	9,307,777	0.17
2007	11,559,461	0.16
2008	14,730,646	0.19

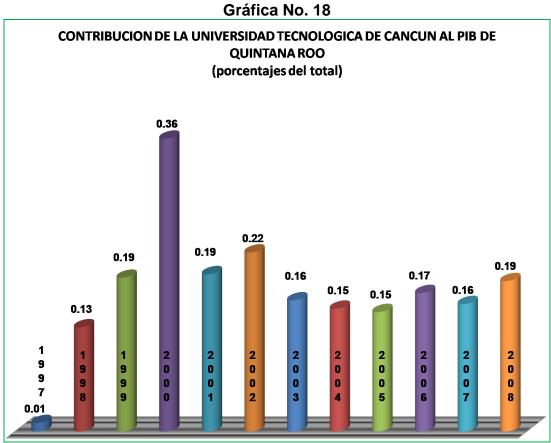
Elaboración propia en base a las cuentas públicas de la UTEC (2002-2008)

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> deflactado, base 2003.
<sup>74</sup> Ibídem

<sup>75</sup> Ibidem

<sup>76</sup> ibídem

Para finalizar, y en base a lo descrito en el tercer informe de actividades (2007-2008) de Félix González Canto, en el que señala que la UTC recibió apoyo para su incubadora de negocios por las cantidades de: 800.4 para 2007 y 350.00 para 2008; que su matrícula en el 2008 estaba integrada por 1,733 alumnos, es que se puede atribuir a ello su participación en ambos años.



Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (1997-2008)

#### UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA RIVIERA MAYA (UTRM)

Antes de iniciar con el análisis de este organismo, es pertinente mencionar que al cierre del período Enero-Abril 2005, fecha en que concluye su gestión como Unidad Académica Playa del Carmen de la Universidad Tecnológica de Cancún, contaba con una matrícula de 287 alumnos. Al iniciar sus operaciones como la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, recibió una matrícula correspondiente a 239 alumnos, de los cuales 153 correspondían a la carrera de Turismo, 37 a la carrera de Idiomas y 49 a la de Informática.

Para este período la UTRM tuvo gastos de operación por la cantidad de 8,300<sup>77</sup>, que fue el año en que tuvo inversión en la construcción de talleres y equipamiento<sup>78</sup>, y una participación en el pib de 0.03 por ciento.

En cuanto a 2006, en donde la UTRM participa en el pib con el 0.06 por ciento, reportaba una matrícula de 317 alumnos, 42 docentes y 30 administrativos<sup>79</sup> y un gasto anual de 15,250.

Para el ejercicio 2007 con un gasto de 14,311 y una contribución al pib del orden de 0.05 por ciento, la matrícula disminuyó de manera no significativa quedando en 308 alumnos, por otra parte también el personal docente tuvo una pequeña disminución quedando 36 de 42 docentes que había en el 2006, finalmente, el personal administrativo aumento en 22 personas, quedando con 52 de la platilla administrativa.<sup>80</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Deflactado, base 2003,

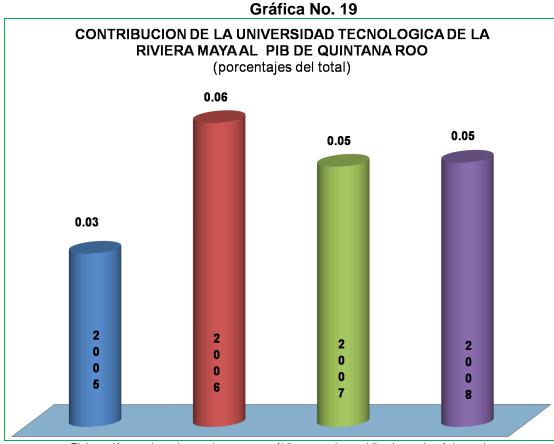
<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Tomado del primer informe de actividades (2005-2006) de Félix González Canto, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo para el período 2005-2011

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Tomado del tercer informe de actividades (2007-2008) de Félix González Canto.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Ibídem

Finalmente, y continuando con el formato de este análisis, para el ejercicio 2008, la UTRM presentó una matrícula de 419 alumnos, 49 docentes y 36 personas en el administrativo, en este caso se evidencia un notable aumento en la matricula, que de estar en 308 en el año inmediato anterior aumentó en 111 alumnos, al igual que el personal docente que tuvo un incremento de 13 personas, mientras que la plantilla administrativa decreció en 16 personas.

Para este período, los gastos totales anuales fueron de 14,720 y una aportación al pib idéntica al 2007, 0.05 por ciento.



Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (2005-2008)

### UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LA ZONA MAYA (UIMQROO)

El 30 de octubre de 2006 se publicó en el Periódico Oficial el Decreto de Creación de la Universidad Intercultural de la Zona Maya del Estado de Quintana Roo; que inicia labores de manera oficial el día I 27 de agosto de 2007. 81

La Universidad Intercultural de la Zona Maya de Quintana Roo formo parte del proyecto de la Presidencia de la República, en la administración de Vicente Fox Quezada (2000-2006) de construir este tipo universidades en el país<sup>82</sup>, mismas que se encuentran ubicadas en:

- 1. Universidad Intercultural del Estado de México
- 2. Universidad Intercultural de Chiapas
- 3. Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
- 4. Universidad Veracruzana Intercultural
- 5. Universidad Intercultural del Estado de Puebla
- 6. Universidad Autónoma Indígena de México
- 7. Universidad Intercultural Indígena de Michoacán
- 8. Universidad Intercultural de Estado de Guerrero 83

\_

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Tomado de la pagina web: http://www.uimqroo.edu.mx/

<sup>82</sup> Ibídem

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Tomado de la pagina web: http://www.nacionmulticultural.unam.mx/boletin/PDFs/Excluye por ciento20a por ciento20indigenas por ciento20educacion por ciento20superior-Reforma-50507.pdf

Esta UIMQROO se encuentra ubicada en el municipio de José María Morelos, en

la comunidad que lleva el mismo nombre, su oferta académica la constituyen las

carreras de:

Ing. en Sistemas de Producción Agroecológicos

Lic. en Lengua y Cultura

Lic. en Turismo Alternativo

Lic. en Gestión Municipal

Lic. en Salud Comunitaria 84

Cuando inició sus actividades, en el año 2007, contaba entre su personal con: 20

académico y 16 administrativos, con una matrícula de 200 alumnos; para 2008

estas cambian y se convierten en: 28 académicos y 19 administrativos, que

atendían a 400 alumnos. Es importante mencionar que en 2007, de 200 alumnos,

150 contaban con una beca PRONABES; mientras que en 2008, de 400

alumnos, 350 gozaban de este beneficio.85

No deja de ser relevante la significancia de esta universidad, primero porque su

alumnado lo integra el 90 por ciento de Q. Roo. El otro 10 por ciento se distribuye

entre estados como Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz, Chiapas, D.F., la

mayoría proviene del sistema EMSAD (Centros de Enseñanza Abierta), le siguen

los planteles de Colegio de Bachilleres y otras Instituciones de Educación Media

Superior.

El 95 por ciento de ellos, son los primeros en su familia de estudiar educación

superior, cuando ingresan, alrededor del 40 por ciento habla maya. Al terminar su

primer año, el 100 por ciento lo habla con cierta suficiencia.

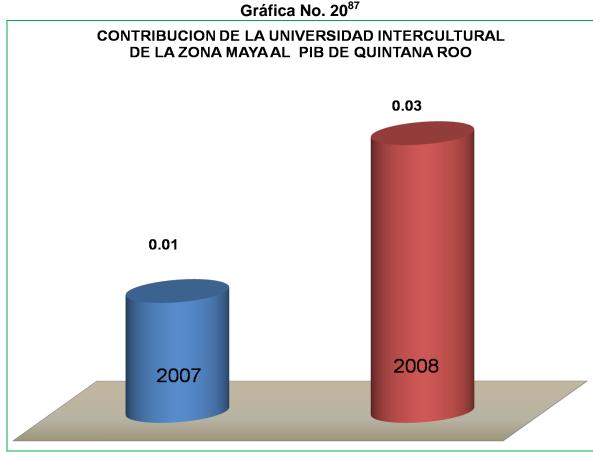
84 Tomado de: http://www.uimqroo.edu.mx/

<sup>85</sup> Tomado de: http://www.uimqroo.edu.mx/documentos/Modelo\_Intercultural\_CIEES.pdf

142

Ésta breve descripción de los antecedentes de la UIMQROO, es por demás evidente a que se deben los porcentajes en crecimiento de su contribución al pib, que inicia con un 0.01 por ciento para terminar con un 0.03 por ciento; mismo que se derivan, entre muchos factores, de la matricula que alcanzó en el 2008. suficiente observar la evolución de sus gastos totales de operación: en 2007 erogó 3,392 y para 2008 la cantidad se incrementó en un 134 por ciento (aproximadamente) para llegar a 7,955<sup>86</sup>.

La UIMQROO se ha convertido en un agente de alto impacto en el desarrollo de los estudiantes, que antes de su existencia no tenían la opción de acceder a la educación superior.



Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (2007-2008)

<sup>87</sup> Porcentajes del total

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Ambas cantidades están deflactadas, base 2003, divididas entre 1000

# INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (ICEEQROO)

El ICEQROO fue creado mediante decreto que se publicó en el periódico oficial el día 4 de julio de 2002, durante la administración de Lic. Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, , es un Organismo Público Descentralizado, de carácter financiero, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, cuyo principal objetivo es financiar a aquellos estudiantes quintanarroenses con dificultad económica y deseos de estudiar, que planean iniciar, continuar o concluir sus estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado en el país o en el extranjero.<sup>88</sup>

El crédito educativo al cual hace referencia su nombre, se refiere específicamente a que otorgan préstamos personales de carácter revolvente, periódico, flexible y complementario que se otorga al estudiante de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado para que complete los gastos relacionados con su educación (libros, asistencia, colegiatura, transporte, etc.), ya sea en instituciones educativas públicas o privadas, nacionales o del extranjero. La devolución de dicho recurso y su financiamiento, se realizará en términos del instrumento legal que para tal efecto se suscriba.<sup>89</sup>

El ICEEQROO inicio actividades con un fondo inicial de recursos estatales de tres millones de pesos<sup>90</sup>, con los cuales otorgo 65 créditos para estudiantes de postgrado.<sup>91</sup>

Es de llamar la atención la enorme diferencia que se observa entre los años 2003 y 2004 en cuanto a la aportación del organismo al pib de Quintana Roo.

89 Ibídem

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> Tomado de la pagina web: http://icee.qroo.gob.mx/

<sup>90</sup> Tomado del cuarto informe de actividades de Joaquín Hendricks Díaz (1999-2005)

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Tomado del quinto informe de actividades de Joaquín Hendricks Díaz (1999-2005)

Al respecto se señala que, como ya se ha mencionado líneas arriba, en 2003 para inicio de actividades recibe un presupuesto de 3 millones de pesos, que se distribuyeron entre las principales partidas, incluyendo la que el ICEQROO maneja como erogaciones recuperables y/o inversiones financieras, que no son otra cosa nada más que los créditos educativos que otorgan.

En cuanto al año 2004, recibe únicamente la cantidad de 671,772, misma que utiliza de la siguiente manera: 88.78 por ciento (582,944) para pagos de salarios y 13.22 por ciento (88,828) para servicios generales<sup>92</sup>

Para el período 2005-2006, en donde la contribución al pib fue de 0.07 por ciento al 0.14 por ciento, el ICEQROO otorgó 25 créditos para licenciatura, 24 para maestría y 2 para doctorado, por 3 millones 144 mil pesos, el 64.7 por ciento de los créditos para alumnos de instituciones de educación superior del estado, el 33.3 por ciento que estudian en otra entidad y el 2 por ciento para estudios en el extranjero. <sup>93</sup>

Nota aparte merece la mención del presupuesto ejercicio para ambos años:

Presupuesto ejercido en 2005 y 2006

AÑO	TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	CONTRIBUCION DEL ORGANISMO AL PIB		
	(miles de pesos a precios de 2003)	(porcentajes del total)		
2005	1,881	0.007		
2006	3,796	0.014		

Elaboración propia en base a las cuentas públicas del ICEQROO. (2003-2008). Ambas cantidades están deflactadas, base 2003, divididas entre 1000

92 Cuenta pública del ICEEQROO, correspondiente al ejercicio 2004

-

<sup>93</sup> Tomado del primer informe de actividades de Félix González Canto (2005-2001)

Tal y como nos muestra la tabla que contiene los presupuestos ejercidos en 2005 y 2006, vemos que entre los dos periodos se erogaron 5,677, de los cuales, como ya se ha mencionado líneas arriba, 3,14494 fueron utilizados para el otorgamiento de créditos y el resto en gastos de operación. He aquí el porqué de la variación en la aportación al pib entre ambos ejercicios.

Ahora bien, para el ciclo 2006-2007, la contribución al pib entre un año y otro presenta una diferencia del 0.007 por ciento, idéntico al ejercicio anterior (2005-2006), y es que en él, fueron otorgados 54 créditos que sumaron la cantidad de 2 millones 311 mil 760 pesos, distribuidos en 37 alumnos de licenciatura, 15 de maestría y 2 de doctorado, de los cuales, el 55.9 por ciento de la inversión fue para estudiantes del estado, 38.5 por ciento para alumnos en otras entidades federativas y 5.6 por ciento para estudiantes en el extranjero. 95

Es evidente que existe una diferencia en el otorgamiento de becas entre el ciclo anterior y este, es decir:

	CREDITO OTORGADOS PARA		
CICLO	LICENCIATURA	MAESTRIA	DOCTOR
2005-2006	25	24	2
2006-2007	37	15	2

Elaboración propia en base a la información obtenida en el primero y segundo informe de actividades de Félix González Canto

Aun cuando se otorgaron 12 créditos mas para licenciatura, se dieron 9 menos para maestría, que es donde reside la diferencia entre erogaciones recuperables, pero la contribución al pib está influida por los gastos totales de operación:

146

 <sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Esta cantidad no está deflactada, únicamente se dividió entre 1000
 <sup>95</sup> Tomado del segundo informe de gobierno de Félix González Canto (2005-2011)

Presupuesto ejercido en 2006 y 2007

AÑO	TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN (miles de pesos a precios de 2003)	CONTRIBUCION DEL ORGANISMO AL PIB (porcentajes del total)
2006	3,796	0.014
2007	6,214	0.021

Elaboración propia en base a las cuentas públicas del ICEQROO. (2003-2008).

Ambas cantidades están deflactadas, base 2003.

En 2008, el ICEEQROO, otorgó 130 créditos educativos, a 83 alumnos de licenciatura y 47 de postgrado. 6 Ciertamente, a primera vista resulta confuso entender el por qué si se otorgo mayor cantidad de becas en 2008, su aportación al pib disminuyo en un 0.003 por ciento:

	CRE	DITO OTORGADOS P	ARA
CICLO	LICENCIATURA	MAESTRIA	DOCTOR
2006-2007	37	15	2
2007-2008	83	45	2

Elaboración propia en base a la información obtenida en el cuarto informe de actividades de Félix González Canto

<sup>96</sup> Tomado del cuarto informe de actividades de Félix González Canto (2005-2011)

La explicación a este decremento solamente se entiende observando los gastos descritos en la siguiente tabla:

Presupuesto ejercido en 2007 y 2008

AÑO	TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN (miles de pesos a precios de 2003)	CONTRIBUCION DEL ORGANISMO AL PIB (porcentajes del total)
2007	6,214	0.021
2008	5,348	0.018

Elaboración propia en base a las cuentas públicas del ICEQROO. (2003-2008). Ambas cantidades están deflactadas, base 2003, divididas entre 1000

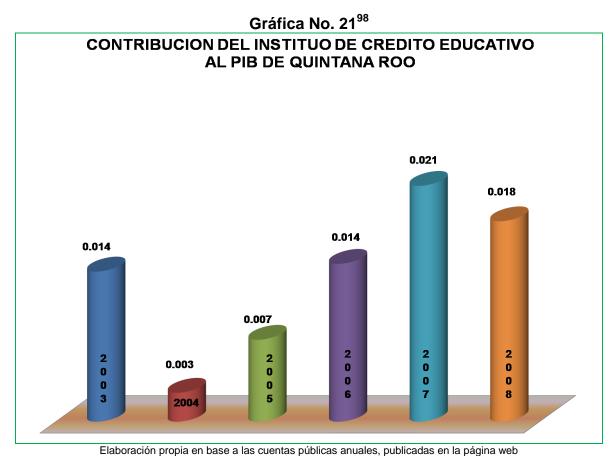
Quien busca la superación profesional tiene un buen aliado en el ICEQROO, sus acciones así lo demuestran, por ejemplo, los créditos otorgados para el año 2009, ascendieron a: 6,275<sup>97</sup>, 56 por ciento del total de su presupuesto para este año; su aportación al pib seguramente seguirá en crecimiento, y con ello, su contribución social al desarrollo de Quintana Roo.

El sector educativo ha crecido de manera constante; la oferta educativa de cada una de las instituciones de nivel medio superior y superior, están, hasta el momento, cubriendo las necesidades del sector de la sociedad que desea superarse, independientemente de la edad que tenga.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Cantidad no sometida a deflactación, únicamente dividida entre 1000, y tomada de la cuenta pública correspondiente al año 2009

Sin embargo, es necesario que el gobierno continúe invirtiendo en infraestructura física y humana, a fin de que la educación como un derecho que se encuentra plasmado en nuestra Constitución Política, llegue hasta el rincón más alejado de Quintana Roo y con ello, a todos aquellos en los que se vislumbre un deseo, aunque sea pequeño, de superarse, de marcar la diferencia para su familia, su comunidad, su Estado y para sí mismo.



del Congreso del Estado de Quintana Roo (2003-2008)

-

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Porcentajes del total

## SERVICIOS ESTATALES DE SALUD (SESA)

Los servicios estatales de salud fueron creados el año de 1996, mediante decreto 25 del 15 de octubre de ese mismo año, como un organismo público descentralizado, en cumplimiento con lo dispuesto por la Leyes General y Estatal de Salud y por el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en el Estado<sup>99</sup>, proceso que se lleva a cabo entre los años 1995-1998, en que se transfieren finalmente a las entidades federativas los servicios de salud y educación. Cabrera-Lozano (2010).

Con la creación de este organismo, la federación transfirió al Estado una infraestructura consistente en 151 predios y edificios y los recursos humanos adscritos a la federación, conformándose una sola plantilla de personal. El Sector Salud cuenta con una capacidad instalada de 148 unidades de primer nivel, 10 hospitales y un Centro de Rehabilitación y Educación Especial. 100

El análisis de la contribución de este organismo al pib de Quintana Roo, se fundamenta, entre otros conceptos, en la atención, el personal y unidades dedicadas a brindar consultas médicas:

150

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Tomado de la cuenta pública del año 2007, publicada en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo <sup>100</sup> Tomado del cuarto informe de gobierno de Mario Villanueva Madrid (1996-1997)

SERVICIOS, PERSONAL Y UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS **ESTATALES DE SALUD (SESA)** 

AÑO	CONSULTAS	PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO	UNIDADES
1997	446,972	1,506	153
1998	191,754	1,638	164
1999	276,626	1,745	165
2000	252,287	1,818	173
2001	275,923	2057	174
2002	306,410	2,036	168
2003	356,151	2,105	172
2004	367,796	2,103	172
2005	308,665	2,066	171
2006	321,888	2,052	173
2007	514,857	2,165	197
2008	465,887	2,253	199

Elaboración propia en base a cada uno de los cuadros contenidos en los Anuarios Estadísticos

del Estado de Quintana Roo en la página web: http://seplader.seige.qroo.gob.mx/

Como parte de lo que se especifica para cada año en el cuadro de arriba, es necesario considerar lo realizado en el período de 1996-1997, en donde se invirtió en obra pública con la ampliación de las unidades médico quirúrgicas de SESA en Isla Mujeres y Kantunilkín y la rehabilitación de los hospitales de Chetumal, Cancún y Cozumel. 101

De igual manera, en el espacio de 1997-1998, en base a lo que informara en su momento, Mario Villanueva Madrid (5º informe de labores), destaca la apertura de 11 centros de salud.

En el ejercicio de 1999, tenemos un ligero repunte en la contribución de este organismo al pib, del orden de 3.57 por ciento, 0.53 por ciento más que el año anterior (1998) y 0.14 por ciento más que el año siguiente (2000).

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Tomado del cuarto informe de gobierno de Mario Villanueva Madrid

Esta variación de porcentajes se derivan de las acciones que se realizaron en ese período y es que, en base a la información contenida en el primer informe de actividades de Joaquín Hendricks Díaz, se inició el proceso de creación de la Jurisdicción sanitaria de la Riviera Maya, con sede en Playa del Carmen, beneficiando a las ciudad de Cozumel y Tulum, aunado a ello, se construyeron e iniciaron operaciones cinco direcciones de salud del municipio de Solidaridad, que a su vez, se coordinan con las autoridades allí radicadas.<sup>102</sup>

También se construyeron nuevos centros de salud en la Col. Payo Obispo, en Huay Pix y Nachi Cocom, en el municipio de Othón P. Blanco; en la Franja Ejidal del municipio de Solidaridad y en las regiones 103, 221 y 515 en el municipio de Benito Juárez, en donde es pertinente mencionar que se llevó a cabo la ampliación y remodelación del Hospital de Cancún, así como también la construcción de una guardería en Playa del Carmen y la construcción de dos unidades de medicina familiar: una en Cancún y otra en Playa del Carmen. 103

Entre los años 2000 y 2001 hay una diferencia de 0.20 por ciento, conforme a lo que se señala en la Gráfica No. 22, ya que mientras para el primer año se logra una contribución al pib de 3.43 por ciento, el segundo tan solo aporta el 3.23 por ciento; sucede que en ese período (2000), SESA puso en operación un Consultorio Auxiliar de Medicina Familiar en Puerto Morelos y se ubicaron, en diferentes Unidades Hospitalarias, 5 ambulancias equipadas para el traslado de pacientes.

Por otro lado, realizó inversiones en 141 obras de mantenimiento, ampliación, rehabilitación y reparación de equipo, así como de 2 nuevos Centros de Salud, en Felipe Carrillo Puerto y en Juan Sarabia, municipio de Othón P. Blanco, con recursos procedentes de la federación, el Estado y los municipios. 104

<sup>102</sup> Tomado del primer informe de actividades de Joaquín Hendricks Díaz (1999-2000)

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Ibídem

<sup>104</sup> Tomado del segundo informe de actividades de Joaquín Hendricks Díaz

La contribución de este organismo al pib en el año 2002 descendió 0.09 por ciento con respecto al año 2001, pero fue mayor en 0.19 por ciento al 2003 y la responsabilidad de esta diferencia, se le atribuye a la inversión hecha en el rubro de bienes muebles e inmuebles, ya que para 2002 se invirtieron 5,029,368, mientras que para 2003 solo se invirtieron 2, 411,687<sup>105</sup>.

En 2004, la contribución de SESA al pib (2.77 por ciento) fue ligeramente menor en 0.18 por ciento, con respecto a 2003 (2.95 por ciento), no obstante, en 2004 se realizó una mayor inversión en el rubro de bienes muebles e inmuebles por la cantidad de 10,398<sup>106</sup>, lo que naturalmente aumentó sus gastos de operación (653,941) en un 0.4 por ciento en relación a 2003 (650,942).

En base al primer informe de actividades de Félix González Canto, señala que en 2005 se invirtió en obra pública, con la rehabilitación de 2 hospitales integrales de las localidades de Kantunilkín, José María Morelos, el Hospital General de Felipe Carrillo Puerto, 8 centros de salud en Tulum, X-pichil, en Felipe Carrillo Puerto, Leona Vicario, Señor, Tihosuco, Plan de la Noria y Kancabchen.

También se construyeron dos Unidades Médicas para la atención y prevención del VIH/SIDA en Cancún y Chetumal. En 2005, SESA aporto al pib de Quintana Roo 2.67 por ciento, con un gasto total de operaciones de 677,25.<sup>107</sup>

El período 2006-2007 aporta porcentajes similares al pib del Estado, 2.77 por ciento y 2.73 por ciento, respectivamente; y es que en este transcurso de tiempo, se remodelaron y equiparon 9 hospitales y 4 centros de salud, se adquirieron 7 ambulancias y 4 unidades móviles polifuncionales<sup>108</sup>. Entre ambos años se erogaron un total de: 530,493<sup>109</sup>.

 $<sup>^{105}</sup>$  Cantidad deflactada base 2003 y dividida entre 1000

<sup>106</sup> Ibídem

<sup>107</sup> ihídem

Tomado del segundo informe de actividades de Félix González Canto

<sup>109</sup> Cantidad deflactada, base 2003 y dividida entre 1000

En 2007 se construyeron además, 4 Centros para la Atención Primaria de Adicciones (CAPA): 1 Chetumal, 2 en Cancún y 1 en Felipe Carrillo Puerto. 110

De igual forma, 2 centros para atender problemas de salud mental en Cancún y Chetumal y 3 para la atención de problemas de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes (SORID), que se ubican en las ciudades de Cancún, Chetumal y Felipe Carrillo Puerto. 111

El Hospital Materno Infantil Morelos y el área de quirófanos y oftalmología del Hospital General de Chetumal fueron sometidos a remodelación y equipamiento; por otro lado, se dio mantenimiento a los 28 centros de salud urbanos y rurales de los municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco<sup>112</sup>.

Finalmente, 2008 aporta un 3.03 por ciento al pib estatal y este número no es más que el resultado de la cobertura de los servicios estatales de salud, ya que, según lo señala Félix González Canto en su cuarto informe de actividades, los servicios estatales de salud ofrecen una cobertura de salud, del 47 por ciento, quedando bajo la responsabilidad de las instituciones de seguridad social, el 53 por ciento (IMSS e ISSSTE). 113

En este contexto, de las 224 unidades médicas que existen en el estado, el 88.7 por ciento son operadas por los Servicios Estatales de Salud. 114

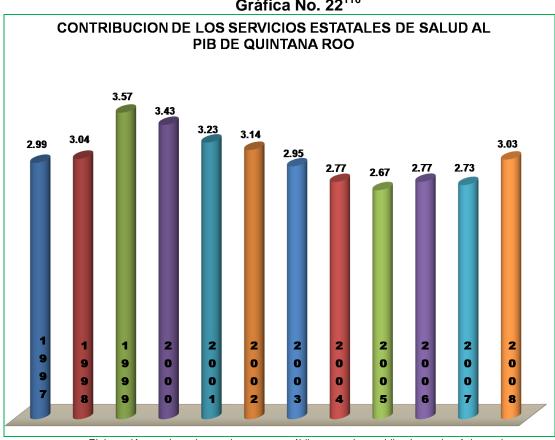
<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> Tomado del tercer informe de gobierno de Félix González Canto

<sup>111</sup> Ibídem

<sup>113</sup> Cuarto informe de gobierno de Félix González Canto

<sup>114</sup> Ibídem

De igual manera, se construyó una unidad médica en la comunidad de Javier Rojo Gómez. Se ampliaron de 10 a 13 las caravanas de la salud con servicios de atención médica odontológica en beneficio de los habitantes de 143 comunidades. 115



Gráfica No. 22<sup>116</sup>

Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (1997-2008)

Cada administración gubernamental consideró que hizo lo correcto y lo que le correspondía en el renglón de la salud; es cierto que la infraestructura y los servicios han crecido de manera regular, la inversión que se ha hecho así lo ha demostrado; según lo que se plasma en este modesto análisis económico.

155

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Cuarto Informe de actividades de Félix González Canto

<sup>116</sup> Porcentajes del total

La salud al igual que la educación son un derecho constitucional que tenemos los mexicanos; pero es honesto, es correcto, admitir que no toda la responsabilidad recae en los entes gubernamentales.

También nosotros somos responsables de nuestra educación y salud, pues ambos aspectos requieren una atención muy especial; de nada servirá tener las mejores escuelas, universidades y maestros; de nada servirá tener los mejores médicos y hospitales, si desperdiciamos la oportunidad que nos ofrecen estos bienes públicos; debe ser una responsabilidad compartida, que al mismo tiempo que exigimos mejor educación, mejores doctores y hospitales, también debemos exigirnos a nosotros mismos más responsabilidad en el cuidado de nuestra salud y el empeño que pongamos en el estudio.

### COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, se establece como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio mediante Decreto número 96, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 30 de septiembre de 1992.

El objetivo primordial de esta Comisión, es el de proteger los derechos humanos y vigilar el cumplimiento de la política en materia de derechos humanos, a fin de conseguir el justo equilibrio entre la libertad y el orden, para ello, en su estructura orgánica contempla un Consejo Consultivo, que es el órgano normativo y de consulta de esta comisión, la Presidencia que es el órgano ejecutivo de la Comisión cuyas facultades son: la promoción, instrumentación y ejecución de programas y acciones. La presidencia le da prioridad a los problemas planteados a las autoridades con la finalidad de procurar su solución y finalmente la Visitaduria General, que es la dependencia de la comisión que tiene entre sus responsabilidades recibir y registrar las quejas y denuncias; coordinar el trabajo de investigación, integrando los elementos indispensables para sustentar los procedimientos que sean necesarios en la averiguación de los hechos; plantear la conciliación entre el quejoso y las autoridades señaladas como responsables de violar los derechos humanos; formular proyectos de recomendación o acuerdos de no responsabilidad, en base a los resultados de sus investigaciones, para orientación, asesoría y canalización hacia las instancias adecuadas.

En este mismo orden de ideas, entre los ejercicios 1993-1994, en donde este organismo contribuye con el 0.038 por ciento promedio anual, realizó actividades coadyuvantes en el respeto a los derechos humanos; de tal manera que los egresos realizados durante estos períodos contienen deferencias notables, tal y como se detalla en la tabla que se muestra a continuación:

Presupuesto ejercido en 1993 y 1994

AÑO	TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN (miles de pesos a precios de 2003)	CONTRIBUCION DEL ORGANISMO AL PIB (porcentaies del total)
	(	(porcornajeo der tetal)
1993	5,523	0.037
1994	5,784	0.039

Elaboración propia en base a las cuentas públicas de la CEDH. (1993-2008). Ambas cantidades están deflactadas, base 2003, divididas entre 1000

Esta diferencia se debe a los incrementos observados en las partidas de servicios personales y servicios generales; la primera será parte del estudio en el capítulo III, en cuanto a la segunda (servicios generales), representa el incremento de las acciones que realiza este organismo descentralizado, mismas que son desarrolladas por su Consejo Consultivo, la Presidencia y la Visitaduria General, tal y como se detallo líneas arriba

Para el período de 1995-1998, en donde el promedio de participación es de 0.031 por ciento, con un gasto operativo anual, en promedio, de 4,962, de lo que se puede deducir que los servicios que presta la Comisión fueron variando escasamente entre un año y otro.

Para el período 1999-2000, el panorama es diferente en cierta medida, puesto que el rango de atención fue mayor ya que, independientemente de las 970 personas atendidas, se impartieron 147 conferencias sobre los derechos humanos, a las cuales asistieron 6,772 personas, de hecho, vale la pena comentar que en estos años citados los gastos de operación fueron de:

Presupuesto ejercido en 1999 y 2000

AÑO	TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN (miles de pesos a precios de 2003)
1999	7,597
2000	8,757

Elaboración propia en base a las cuentas públicas de la CEDH. (1993-2008). Ambas cantidades están deflactadas, base 2003, divididas entre 1000 Los rubros en los que más incrementó sus gastos entre un año y otro, fueron los de: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a la siguiente información:

### Gastos totales de operación de 1999 y 2000

AÑO	SERVICIOS PERSONALES (miles de pesos a precios de 2003)	MATERIALES Y SUMINISTROS (miles de pesos a precios de 2003)	SERVICIOS GENERALES (miles de pesos a precios de 2003)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (miles de pesos a precios de 2003)
1999	5,153,885	309,103	1,290,009	799,035
2000	5,176,842	407,065	2,216,014	932,445

Elaboración propia en base a las cuentas públicas de la Comisión de Derechos Humanos publicada en la página web del Congreso del Estado. Las cantidades están deflactadas, base 2003, divididas entre 1000.

2001-2003 marcan una pauta importante en el trabajo de este organismo, ya que a diferencia de los años anteriores, su participación en el pib de Quintana Roo se incrementa hasta un 0.056 por ciento, y es que en este período se originó un crecimiento notable, ya que la comisión amplió su cobertura de atención, ya que fueron instaladas Visitadurías adjuntas en la ciudad de Playa del Carmen, Felipe Carrillo Puerto, cuya oficina también atenderá a la población indígena de los municipios de José Ma. Morelos y Lázaro Cárdenas y la itinerante de Cozumel.<sup>117</sup>

Finalmente, a partir del año de 2003, la Comisión de los Derechos Humanos de Quintana Roo, se convierte en un organismo autónomo, período en el cual y conforme a su nuevo status, la Comisión amplió a un mas su cobertura de servicios, instalando oficinas en Lázaro Cárdenas y José María Morelos, abarcando de esta forma la Zona Maya de nuestra entidad<sup>118</sup>

Desde el momento en que la Comisión de Derechos Humanos, se convierte en un órgano autónomo, su contribución creció de manera notable, es decir, tomemos por ejemplo la siguiente tabla, que se encuentra contenida en el Tercer (2007-2008) y Cuarto (2008-2009) informe de actividades de Félix González Canto:

118 Tomado del cuarto informe de actividades de Joaquín Hendricks Díaz (2002-2003)

159

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> Tomado del tercer informe de actividades de Joaquín Hendricks Díaz. (2001-2002)

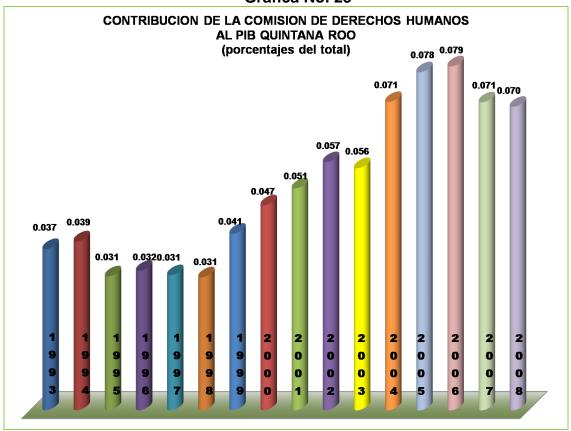
DERECHOS HUMANOS					
QUEJAS RECIBIDAS, INFORMACIÓN Y ASESORÍA					
ACTIVIDAD/OFICINA	2005	2006	2007	2008	
QUEJAS RECIBIDAS					
CHETUMAL	320	413	392	452	
CANCÚN	273	328	327	450	
PLAYA DEL CARMEN	108	135	147	157	
FELIPE CARRILLO PUERTO	118	123	108	82	
COZUMEL	86	119	112	149	
JOSÉ MARÍA MORELOS	63	79	83	53	
LÁZARO CÁRDENAS	38	71	51	46	
ISLA MUJERES	0	14	26	35	
TOTAL	1 006	1 282	1 246	1 424	
INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA					
PENAL	2 341	2 539	3 045	2 825	
FAMILIAR	1 130	1 282	1 337	1 092	
LABORAL	546	602	686	765	
FISCAL	4	27	19	23	
CIVIL	269	312	401	344	
ADMINISTRATIVO	459	728	1 241	1 252	
AGRARIA	123	142	121	144	
AMBIENTAL	2	6	9	17	
MERCANTIL	67	62	54	82	
INDÍGENA	8	1	7	10	
ELECTORAL	16	1	59	3	
INFORMACIÓN GENERAL	998	966	967	955	
TOTAL	5 963	6 668	7 946	7 512	

DERECHOS HUMANOS						
QUEJAS CONCI	QUEJAS CONCLUIDAS POR /a					
ACTIVIDAD/OFICINA	ACTIVIDAD/OFICINA 2005 2006 2007					
INCOMPETENCIA	133	127	106	135		
HECHO NO VIOLATORIO	207	213	201	346		
IMPROCEDENCIA	93	37	6	10		
RECOMENDACIÓN	27	30	22	35		
ACUERDOS DE NO RESPONSABILIDAD	0	0	0	0		
RESUELTAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO	252	460	425	583		
ACUMULACIÓN	50	48	30	159		
DESISTIMIENTO	151	45	55	74		
FALTA DE INTERÉS	480	225	167	230		
PROPUESTA DE CONCILIACIÓN	18	18	7	13		
TOTAL	1 411	1 203	1 019	1 585		
a/incluye años anteriores						

Fuente: Tercer y Cuarto informe de actividades de Félix González Canto

Es evidente cómo ha ido evolucionando la Comisión de Derechos Humanos, sus servicios han ido en aumento, en proporción a su contribución al Pib del Estado de Quintana, según se observa en la Gráfica No. 23:

Gráfica No. 23



Elaboración propia en base a las cuentas públicas anuales, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo (1993-2008)

### **CAPITULO III**

Contribución de los organismos públicos descentralizados a la economía de Quintana Roo.

### Participación de cada uno de los servicios que prestan los organismos productores de servicios sociales y comunales

Este análisis inicia a partir de la contribución que tienen en el producto interno bruto, cada uno de los servicios que prestan los organismos públicos descentralizados; por lo que, para analizar la participación del producto interno bruto de los organismos públicos descentralizados, realizamos el cálculo del PIB de cada uno de éstos organismos, utilizando la metodología que sigue el INEGI en sus cálculos de las variables macroeconómicas del país y de las metodologías seguidas en la construcción de indicadores regionales, como es el caso de PIB de cada una de las entidades federativas.

En este sentido, consideramos los siguientes antecedentes del producto interno bruto de los estados, en tres períodos:

- 1. El primero abarca desde la década de los ochenta hasta promediar los años noventa, tiempo en el que se desarrollaron cálculos con periodicidad quinquenal, que tomaron como fuente de información básica los resultados de los censos económicos, por ello se dispone de información para los años 1970, 1975, 1980, 1985, 1988 y 1993. En este primer período, el cálculo se hace en valores corrientes, a precios de productor y atendiendo a las recomendaciones metodológicas de la tercera revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 1968. Los resultados de estos cálculos, se ofrecieron desglosados en 73 ramas de actividad económica.
- A partir de 1998 se inicia un segundo período dentro de los estudios regionales en México, puesto que los cálculos del PIBE se elaboraron con periodicidad anual, en valores corrientes y constantes de 1993, a precios básicos y siguiendo los criterios metodológicos del SCN 1993.

En esta etapa los resultados alcanzados se divulgaron con un desglose a dieciocho sectores de actividad económica de la CIIU<sup>119</sup>: nueve grandes divisiones y nueve divisiones para la industria manufacturera, llegando a publicarse una serie para el período 1993-2006.

3. Finalmente, en el año 2009, se inicia una nueva etapa en los cálculos anuales del PIBE, puesto que se ha cambiado el codificador de actividades y el año base de los cálculos reales, que pasó de 1993 al año 2003, con lo cual se ha actualizado la estructura económica del país y por ende, la de los estados. A la fecha, sigue vigente la cuarta revisión del SCN 1993, razón por la cual los criterios metodológicos básicos no cambiaron.

En este mismo marco, se detalla a continuación, y de acuerdo a la clasificación de los servicios que prestan los organismos prestadores de servicios sociales y comunales sin fines de lucro que sirven a los hogares, en cuales sectores se encuentran clasificados:

### Sector 61: Servicios educativos<sup>120</sup>

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a ofrecer servicios de enseñanza y entrenamiento en una gran variedad de materias. Estas unidades económicas pueden ser privadas, con o sin fines lucrativos, o públicas.

### Sector 62: Servicios de salud y de asistencia social<sup>121</sup>

Este sector proporciona servicios de cuidados de la salud y asistencia social. Los servicios de salud y de asistencia social se conjuntan en un solo sector debido a que es difícil distinguir los límites entre el cuidado de la salud y la asistencia social.

<sup>119</sup> Clasificación Internacional Industrial Uniforme
120 Tomado del SCNM. Producto Interno Bruto por entidad federativa 2003-2008, base 2003. pág. 44-46
121 ibídem

## Sector 71: Servicios de esparcimientos culturales y deportivos, y otros servicios recreativos<sup>122</sup>

Este sector incluye unidades dedicadas principalmente a la producción, promoción y presentación de espectáculos artísticos, deportivos y culturales; a la preservación y exhibición de objetos y sitios de interés histórico, cultural o educativo, y a proporcionar las instalaciones y el servicio necesario para la práctica de diversas actividades deportivas y recreativas.

### Sector 93: Actividades del gobierno: 123

Este sector comprende unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente al establecimiento de leyes, a la administración y aplicación de los recursos públicos, a la regulación y fomento del desarrollo económico y de las actividades para mejorar y preservar el medio ambiente, a las actividades administrativas de instituciones de bienestar social, a las actividades de relaciones exteriores, a la impartición de justicia y al mantenimiento de la seguridad y el orden público, y a salvaguardar la seguridad nacional.

<sup>122</sup> ibídei

Tomado del SCNM. Producto Interno Bruto por entidad federativa 2003-2008, base 2003. pág. 44-46

# Metodología para calcular la contribución de cada uno de los servicios que prestan los organismos públicos descentralizados productores de servicios sociales y comunales:

Bajo la denominación de organismos públicos descentralizados productores de servicios sociales y comunales, están las entidades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, que se dedican a la atención de algún sector o campo de estudio en particular. Estos organismos, financian sus actividades con recursos presupuestarios y también disponen de ingresos propios.

La valoración de los bienes y servicios que dichos organismos prestan a las familias no tienen un precio de mercado y por tanto la valoración de su producción se lleva a cabo por el gasto en que incurren, es decir, que la estimación del valor bruto de su producción se estima al cuantificar todos los gastos que los organismos deben hacer para prestar los servicios de salud, educación y administración pública.

Por su parte el valor agregado bruto se integra básicamente por los sueldos y salarios monetarios o en especie que se hacen al personal ocupado en estos organismos. Lo anterior, se debe a que los bienes y servicios que prestan estos organismos no tienen un precio de mercado y por tanto no se genera un excedente bruto de explotación, que se integra por los pagos a los factores de producción como el capital y la tierra, excepto el trabajo.

La clasificación de las actividades que desarrollan los organismos públicos descentralizados prestadores de servicios sociales y comunales sin fines de lucro al servicio de los hogares, se basa en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

El objetivo de ésta clasificación es disponer de un registro que refleje el destino de las erogaciones que realizan los gobiernos de los estados, de acuerdo con funciones económicas específicas, como son los gastos encaminados a la prestación de servicios de educación, de salud y asistencia social, así como los gastos en los que incurren los órganos legislativos, la administración pública en general y la impartición de justicia y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, además de los servicios que faciliten y regulen las actividades económicas y de mejora y preservación del medio ambiente o las actividades administrativas de instituciones de bienestar social. 124

### **FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS:**

La principal fuente de información utilizada para los cálculos que aquí se presentan, es la Cuenta pública de cada uno de los organismos que forman parte de la presente investigación.

### Metodología del cálculo:

La metodología general de cálculo tiene como referencia la metodología de cálculo de las Cuentas del Sector Público, elaboradas por el INEGI, y es la siguiente:

\_

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> Sistema de Cuentas Nacionales de México. Gobiernos Estatales y gobiernos Locales. Cuentas corrientes y de acumulación. Cuentas de producción por finalidad. 2003-2008, año base 2003. pág. 10-13

#### a) Cálculo en valores corrientes:

El Producto Interno Bruto de las administraciones públicas y sus organismos, se integra principalmente por los sueldos y salarios ya sean monetarios o en especie que se pagan a las personas ocupadas en las administraciones públicas y sus organismos, debido a que producen bienes cuyo precio es no de mercado. En nuestra estimación no presentamos los valores corrientes aunque si fueron realizados. La fórmula de cálculo es la siguiente:

 $PIB = \sum W + T$ 

Donde:

PIB, es el Producto Interno Bruto;

W, son los sueldos y salarios monetarios y en especie y;

*T*, son los impuestos indirectos brutos.

### b) Cálculo en valores reales

El PIB en valores corrientes se deflactó con el índice de precios implícito IPI, correspondiente a cada actividad que prestan los organismos de las administraciones públicas, tomado de los datos publicados por el INEGI para los gobiernos estatales. La fórmula de cálculo del PIB de cada organismo en valores reales, tomando como base 2003, es:

 $PIB_r = PIB_t/IPI_t$ 

Donde:

PIB<sub>t</sub>, es el PIB en términos reales, base 2003;

PIB<sub>t</sub>, es el PIB del año en estudio, en valores corrientes;

IPI<sub>t</sub>, es el índice de precios implícitos del año en estudio base 2003, correspondiente a cada actividad económica, según la clasificación donde se encuentre ubicado el organismo en estudio.

A continuación presentamos el resultado de nuestras estimaciones, que como ya señalamos, se hizo tomando como referencia la clasificación económica que para las actividades de las administraciones públicas y organismos realiza el INEGI.

En la tabla A, presentamos el Producto interno bruto de los organismos públicos descentralizados dentro de cada una de las actividades que realizan:

### TABLA A

## PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS PRODUCTORES DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES (1993-2008)

(cantidad en miles de pesos a precios de 2003)

AÑO	SERVICIO DE EDUCACION	SERVICIO DE SALUD	ACTIVIDADES DE GOBIERNO	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO
1993	58,356	29,626	39,290	20,501
1994	36,332	27,643	32,823	30,523
1995	58,699	31,394	29,261	36,169
1996	110,804	31,357	27,528	34,271
1997	132,029	232,635	26,531	34,412
1998	228,368	261,073	28,312	39,146
1999	303,147	307,827	35,947	49,916
2000	335,191	327,651	40,381	49,480
2001	346,375	328,797	43,315	56,866
2002	291,746	342,435	48,276	59,971
2003	305,051	325,399	51,991	65,480
2004	406,975	317,704	73,323	64,399
2005	437,103	325,624	69,450	74,614
2006	493,264	345,622	75,800	74,999
2007	520,430	373,884	80,577	94,517
2008	572,663	393,361	80,633	31,600

Elaboración propia en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados productores de servicios sociales y comunales (1993-2008)

En el análisis que da inicio con la tabla A, podemos observar una diferencia significativa entre los años 1993 y 1994, en razón de que el Colegio de Bachilleres incrementó sus servicios educativos, en 1993, con la construcción de:

PLANTEL	AULAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS
CHETUMAL	-	2	-	4
CHETUMAL (NUEVA CREACION)	4	2	-	6
COZUMEL	2	1	1	9
ISLA MUJERES	-	-	1	1
CANCUN	4	3	-	6
TIHOSUCO	4	2	-	6
ESTADO	14	10	2	32

Elaboración propia en base a la información contenida en el 1er. informe de Gobierno de Mario Villanueva Madrid (1993-1994)

Desde luego, es relevante el valor agregado generado por este organismo; es decir, entre las instituciones computadas dentro del sector educativo para el período 1993 y 1994:

### TOTAL DEL PIB DE LOS ORGANISMPOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE PROPORCIONARON SERVICIOS DE EDUCACIONEN EL PERÍODO 1993-1994

INSTITUCIONES EDUCATIVAS		AÑO	
		1994	
CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA EL TRABAJO Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	4,413	5,614	
COLEGIO DE BACHILLERES	53,248	29,904	
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y ADULTOS	696	814	
TOTALES	58,356	36,332	

Elaboración propia en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados productores de servicios sociales y comunales (1993-2008)

Es evidente que el Colegio de Bachilleres es quien mayor contribución genera en el pib del gobierno de Quintana Roo, desde luego no podemos soslayar la diferencia que genera este organismo para el período en mención, del que podemos resaltar una tasa de variación negativa de -27.73 por ciento, esto en base a las estimaciones plasmadas en la tabla A-1.

En la tabla A-1, se presentan los porcentajes de contribución de cada uno de los servicios que presta el gobierno de Quintana Roo, en el total del producto interno bruto de los organismos públicos descentralizados en el período 1993-2008

TABLA A-1:

# CONTRIBUCION DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS EN EL TOTAL DEL PIB DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS PRODUCTORES DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES 1993-2008 (PORCENTAJES DEL TOTAL)

AÑO	EDUCACION	SERV. SALUD Y DE ASIST. SOCIAL	ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	SERV. ESP. CULT. DEP.
1993	39.49	20.05	26.59	13.87
1994	28.54	21.71	25.78	23.97
1995	37.74	20.19	18.81	23.26
1996	54.33	15.37	13.50	16.80
1997	31.02	54.66	6.23	8.09
1998	41.01	46.88	5.08	7.03
1999	43.50	44.17	5.16	7.16
2000	44.53	43.53	5.36	6.57
2001	44.67	42.41	5.59	7.33
2002	39.30	46.12	6.50	8.08
2003	40.79	43.51	6.95	8.75
2004	47.19	36.84	8.50	7.47
2005	48.20	35.91	7.66	8.23
2006	49.84	34.92	7.66	7.58
2007	48.67	34.96	7.53	8.84
2008	53.11	36.48	7.48	2.93

Elaboración propia en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados productores servicios sociales y comunales.

Para 1994, las actividades de gobierno presentan un porcentaje del 25.78 por ciento, y es notable debido a que, en ese año, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, transmitió 2,860 horas de televisión y llevo a cabo la instalación de un transmisor en Cozumel, que requirió la intervención de personal que fuera contratado para estas acciones.

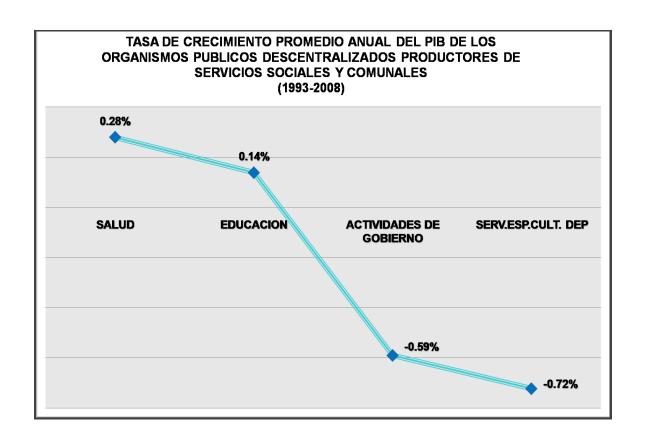
A partir de 1995, los servicios de educación tienen una participación importante de 37.74 por ciento, los servicios de esparcimiento – formados por COJUDEQ e IQC.- nos muestran un porcentaje del orden de los 23.26 por ciento, ambos son el resultado de la coordinación que se realiza entre educación y deporte en programas específicos en ambos ramos; finalmente tenemos a los servicios de salud con un porcentaje del 20.19 por ciento, seguido de cerca por las actividades de gobierno – integrados por COESPO, SQCS, IQM y la Comisión de Derechos Humanos - con 18.81 por ciento.

Para 1996, los servicios de educación sobresalen con 110 mil 804 pesos (tabla A), lo que representa una contribución del 54.33 por ciento (tabla A-1), y esto se deriva del proceso de descentralización de éstos servicios, que dio inicio en 1992 con el Acuerdo Nacional para la modernización de la Educación Básica firmado entre el gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) (Lozano, Wallace, Cabrera, 2010, p. 26); dicho proceso culmina en 1998.<sup>125</sup>

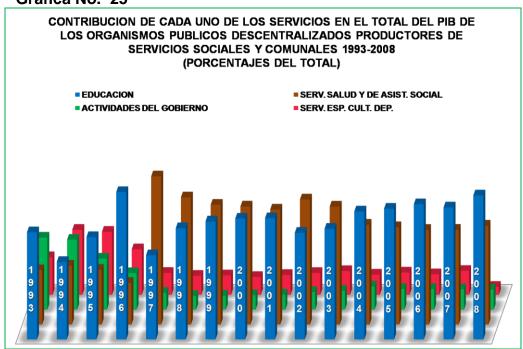
En 1997, los servicios de salud presentan una participación de 232 mil 635 pesos y una contribución de 54.66 por ciento; este porcentaje al igual que el presentado el año anterior por los servicios de educación, se produce en el marco de la descentralización de la salud pública que se realizo con el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud (ANDISS) en 1996. 126

<sup>125</sup> La descentralización de estos servicios es más bien administrativa, es decir, los estados únicamente pueden contratar y despedir maestros, así como establecer las normas de ingreso, pero no pueden alterar los salarios. Los planes de estudio y la construcción de escuelas son decisión del gobierno federal, quedando bajo la coordinación de los estados estas responsabilidades (Lozano, Wallace, Cabrera, 2010, p. 26) <sup>126</sup> Tomado de "Ensayos de Economía Regional", p. 28

Para los años posteriores, de 1998 a 2008, el producto interno bruto de cada uno de los organismos y su contribución, nos revelan el proceso que ha vivido cada uno de ellos, puesto que para los servicios de educación y salud, el proceso ha ido en aumento lo mismo ha sucedido para las actividades de gobierno y los servicios de esparcimiento, prueba de ello se presenta en la Tasa de Crecimiento promedio anual, que nos indica que los servicios de salud han crecido 0.28 por ciento, mientras que los educación tan solo el 0.14 por ciento; en decrecimiento nos encontramos con las actividades de gobierno con -0.59 por ciento y los servicios de esparcimiento con -0.72 por ciento.



Gráfica No. 25



Elaboración propia en base a las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados, publicadas en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo

Gracias a la información aquí vertida, sabemos que la contribución de los servicios de educación y de salud en el total de las actividades que prestan los organismos públicos descentralizados productores de servicios sociales y comunales de Quintana Roo, ha sido relevante, dado que éstos han ocupado un lugar preponderante en el presupuesto de egresos en cada una de las administraciones estatales; sin olvidar, que tanto los organismos que están agrupados en las actividades de gobierno y los servicios de esparcimiento son también importantes para el desarrollo de una entidad como Quintana Roo.

En la tabla B, se presentan los porcentajes de variación del PIB de cada uno de los servicios que presta el gobierno del Estado; este comportamiento se basa en los valores de la tabla A, denominada PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS PRODUCTORES DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES (1993-2008);

TABLA B

VARIACION PORCENTUAL DE LA PARTICIPACION EN EL PIB DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS PRODUCTORES DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES DE QUINTANA ROO (1993-2008)

AÑO	SERVICIOS DE EDUCACION	SERV. SALUD Y DE ASIST. SOCIAL	ACTIVIDADES DE	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y
	EDUCACION	DE ASIST. SOCIAL	GOBIERNO	DEPORTIVOS
1993	0	0	0	0
1994	-37.74	-6.69	-16.46	48.88
1995	172.73	13.57	-10.85	18.50
1996	11.82	-0.12	-5.92	-5.25
1997	19.16	641.89	-3.62	0.41
1998	72.97	12.22	6.71	13.76
1999	32.74	17.91	26.97	27.51
2000	10.57	6.44	12.34	-0.87
2001	3.34	0.35	7.27	14.93
2002	-15.77	4.15	11.45	5.46
2003	4.56	-4.97	7.70	9.19
2004	33.41	-2.36	41.03	-1.65
2005	7.40	2.49	-5.28	15.86
2006	12.85	6.14	9.14	0.52
2007	5.51	8.18	6.30	26.02
2008	10.04	5.21	0.07	-66.57

Elaboración propia en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados productores de servicios sociales y comunales, publicadas en la página web del congreso del Estado de Quintana Roo.

En este marco, el Colegio de Bachilleres sigue teniendo gran incidencia entre los resultados correspondientes a los servicios educativos, de hecho, en 1994 tenemos un valor negativo, que no es sino el resultado del valor agregado de 1993 (58,356) y 1994 (36,332), que representa el -38 por ciento; al respecto, los números negativos que se presentan en cada una de las actividades, se derivan de la diferencia del valor agregado entre un año y otro, remitiéndonos nuevamente a la tabla A.

En este período, también se destaca el porcentaje del 48.88 por ciento de los servicios de esparcimiento, mismo que se deriva del incremento de los servicios que brinda el Instituto Quintanarroense de la Cultura, con lo que su plantilla de personal aumentó, situación que ya se ha comentado en el capítulo II de esta investigación. En 2008, el porcentaje obtenido de -66.57 por ciento, es resultado del cambio de nivel del Instituto, que fue elevado al rango de Secretaría de la Cultura, por lo que su cuenta pública ya no fue considerada en este estudio.

Por otra parte, en 1995 los servicios educativos presentan un porcentaje de 172.73 por ciento, para este caso, la explicación está contenida en la tabla siguiente:

TOTAL DEL PIB DE LOS ORGANISMPOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE PROPORCIONAN SERVICIOS DE EDUCACIONEN EL PERÍODO 1993-1994, A PRECIOS DE 2003

EDUCACION	1994	1995
CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA EL TRABAJO Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	5,614	7,849
COLEGIO DE BACHILLERES	29,904	42,947

TOTAL DEL PIB DE LOS ORGANISMPOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE PROPORCIONAN SERVICIOS DE EDUCACIONEN EL PERÍODO 1993-1994

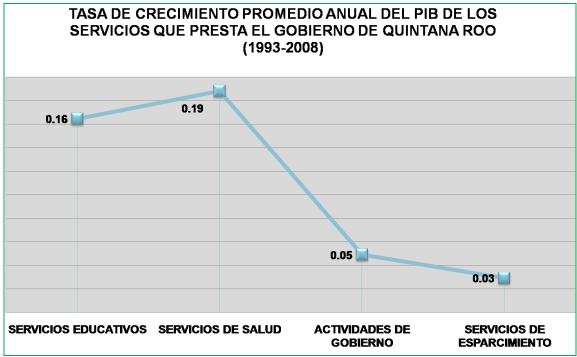
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y ADULTOS	814	1,656
UNIVERSIDAD DE QUINTANA R OO	0	46,635
TOTAL ACTIVIDAD	36,332	99,087

Elaboración propia en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados productores de servicios sociales y comunales, publicados en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo

Como se observa, en 1994 no se considero a la Universidad de Quintana Roo, ya que como se explicara en el capítulo II, la UQROO dependía económicamente del Patronato que fue creado, entre otros objetivos, para ministrarle los recursos necesarios para su funcionamiento, es a partir de 1995 que esta institución recibe de manera directa su presupuesto.

En 1997 los servicios de salud repuntan con un 641.89 por ciento, y esto se debe a lo que ya hemos comentado líneas arriba, estos servicios se encontraban en pleno proceso de descentralización; por supuesto, no podemos dejar de considerar los años precedentes, en donde se presentan porcentajes negativos, por ejemplo el -0.12 por ciento de 1996, cuando que en 1995 estaba en 13.57 por ciento, y esto no es más que el resultados de las reestructuraciones que el Sistema DIF Quintana Roo realizo en sus programas sociales y su organigrama general.

**GRÁFICA 26** 



Elaboración propia en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados productores de servicios sociales y comunales, publicados en la página web del Congreso del Estado de Quintana Roo

Finalmente los cambios que se observan al transcurrir de los años, significan aumentos en las prestaciones de sus servicios o, en algunos casos, como en el 2002 en los servicios de educación, en donde tenemos un porcentaje negativo del -15.77 por ciento, se debe a que en la cuenta pública del Colegio de Bachilleres, por razones que se desconocen, no se incluyeron los servicios personales que fueron pagados con recurso federal.

En este mismo marco, no podemos dejar de otorgar la importancia que cada de estos servicios significa para el gobierno ya que, de todos los movimientos registrados en el período de análisis (1993-2008) y en base a la tasa de crecimiento promedio anual del producto interno bruto de los servicios que presta el gobierno de la Entidad, sabemos que los servicios que han tenido mayor crecimiento anual, en promedio, son los de salud con 0.19 por ciento; los de educación con 0.16 por ciento y, en menor porcentaje, las actividades de gobierno con 0.05 por ciento y los servicios de esparcimiento con 0.03 por ciento.

El análisis para la tabla C, se dividirá en dos partes: el primero es de 1993-2002 y el segundo de 2003-2008; ya que el INEGI llevó a cabo para la segunda serie (2003-2008) de los agregados macroeconómicos, un cambio en la clasificación de las actividades económicas. La nueva clasificación se realizó de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte SCIAN. En cuanto a la serie 1993-2002, esta se hizo de acuerdo a las siguientes consideraciones:

## Readecuación del Codificador del Sistema de Cuentas Nacionales de México: 127

El codificador del Sistema de Cuentas Nacionales de México, base 1993, está integrado por 73 ramas de actividad económica, 9 Grandes Divisiones y 9 Divisiones de la Industria Manufacturera.

Para propósitos de esta investigación, solo nos avocaremos a las ramas de actividades económicas que se refieren a los bienes y servicios que otorgan los organismos prestadores de servicios sociales y comunales al servicio de los hogares: Rama 69: Servicios Educativos, 70: Servicios Médicos, 71: Servicios de Esparcimiento y la 73: Administración Pública y Defensa, los cuales han pasado por cambios sustanciales, por ejemplo, anteriormente la educación se clasificaba en la *rama* 69 y ahora lo encontramos en el *sector* 61, lo mismo ocurre con las demás ramas.

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> Producto Interno Bruto por Entidad Federativa para el período 2001-2006 en valores corrientes y a precios de 1993; la serie completa anual cubre el período 1993-2006 y

La situación descrita anteriormente, es producto de la clasificación que se utilizaba en las entidades federativas en el período 1993-2002, dado que el producto interno bruto se presenta sólo a nivel de gran división y no por rama de actividad económica, por lo que las actividades de educación, salud, esparcimiento y de administración pública se incluyen de manera agregada en la gran división 9, hecho que nos impide realizar un análisis por cada servicio; la circunstancias cambian con la nueva clasificación económica, en donde, gracias a la desagregación de los servicios, es factible realizar un estudio más detallado, para el período 2003-2008.

Adicionalmente se cuenta con la clasificación de los bienes y servicios que presta el sector público por finalidad, lo cual nos permite analizar la participación de los organismos sociales y comunales prestadores de servicios sociales y comunales sin fines de lucro al servicio de los hogares en el pib del Estado de Quintana Roo.

Para el correcto estudio de estos agregados económicos, se contó con información sobre remuneraciones. Esta información fue clasificada para integrar la variable del producto interno bruto para cada organismo descentralizado productor de servicios sociales y comunales sin fines de lucro al servicio de los hogares.

### CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE MÉXICO GRAN DIVISIÓN 9: SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES

	GRAN DIVISION 9: SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES				
Rama	Subgrupo	DENOMINACIÓN			
69		SERVICIOS DE EDUCACIÓN 128			
03					
		Enseñanza básica			
	6901	Preescolar			
	6902	Primaria			
	6903	Secundaria			
	6904	Especial			
		Enseñanza media y superior			
	6911	Preparatoria			
	6912	Universidades, escuelas e instituciones de enseñanza superior			
	6921	Escuelas técnicas			
		Escuelas diversas			
	6931	Escuelas comerciales y de idiomas			
	6932	Escuelas de baile, danza y arte, centros de adiestramiento deportivo y cultura física y otros servicios particulares de enseñanza			
70		SERVICIOS MÉDICOS 129			
		Servicios básicos			
	7001	Hospitales, sanatorios, clínicas, maternidades y bancos de sangre			
	7002	Consultorios médicos y dentales, incluso servicios de enfermería y obstetricia			
	7011	Laboratorios de análisis clínicos, de radiología y radioscopia			
		Servicios de asistencia social con y sin alojamiento			
	7021	Asistencia social con alojamiento			
	7022	Asistencia social sin alojamiento			

Anteriormente, se clasificaban estos servicios por sector privado y público.

Anteriormente, se clasificaban estos servicios por sector privado y público. los servicios médicos veterinarios se incluyen en la Rama 68: Servicios Profesionales.

Rama	Subgrupo	DENOMINACIÓN		
71		SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO		
	710	Espectáculos públicos		
		Cines		
		Promotores de box y lucha, frontones, hipódromos, corridas de toros, carpas, compañías de teatro, orquestas, conjuntos musicales y artísticos y otros espectáculos y servicios de esparcimiento		
	711	Estaciones de radio y televisión		
		Estaciones radiodifusoras y transmisiones en circuito cerrado		
		Estaciones televisoras, repetidoras y en circuito cerrado		
	712	Producción y distribución de películas		
		Alquiler y distribución de películas		
		Producción de películas cinematoGráficas, programación de radio y televisión y laboratorios de edición, revelado, rotulación, copia y grabación de sonido		
	713	Otros servicios de esparcimiento		
		Balnearios y albercas		
		Billares y boliches		
		Centros nocturnos y cabarets, incluso salones de baile		
		Centros sociales		
		Clubes deportivos profesionales		
		Museos, jardines botánicos, promoción y montaje de exposiciones (privados) <sup>130</sup>		
		Artistas independientes		
		Otros servicios de esparcimiento <sup>131</sup>		

lncluye los servicios prestados por el sector privado; los servicios similares prestados por el sector público están en la Rama 73: Administración Pública y Defensa.

131 Aquí se incluyen las actividades que prestan las agencias noticiosas, los centros de diversiones tales como juegos mecánicos y eléctricos, pistas para patinar y otros no especificados anteriormente.

73		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA
		Administración del estado y de la política económica y social de la comunidad
	7301	Administración pública en general
	7302	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales
	7303	Regulación y fomento de las actividades económicas
	7311	Prestación de servicios a la comunidad
	7321	Actividades de planes de seguridad social obligatoria

Considero interesante realizar este análisis en base a las administraciones que cubre el período 1993-2008, con la intención de hacer un comparativo entre los servicios sociales comunales y la propia información que fue recabada en las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados de dichas administraciones y conforme a la descripción de cómo se encontraba integrado el sector público dentro del SCNM:

ING.MARIO VILLANUEVA MADRID	1993-1999
LIC. JOAQUIN HENDRICKS DIAZ	1999-2005
LIC. FELIX GONZALEZ CANTO	2005-2011

Elaboración propia en base a información compilada en los períodos gubernamentales de cada uno de las administraciones

La tabla C nos muestra claramente los porcentajes de participación de los organismos públicos descentralizados en el producto interno bruto de los servicios sociales y comunales dentro de la gran división 9: Servicios comunales, sociales y personales:

#### TABLA C

### PARTICIPACION DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES

(1993-1999)

AÑO	PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES PRECIOS 2003  DE QUINTANA ROO (miles de pesos)	PIB DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS a/ (miles de pesos de 2003)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (porcentaje del total)
1993	14,953,392	147,774	0.99
1994	14,951,368	127,321	0.85
1995	14,358,799	195,910	1.36
1996	14,782,383	203,960	1.38
1997	16,753,560	609,935	3.64
1998	17,587,915	747,660	4.25
1999	17,716,398	939,162	5.30

Elaboración propia en base a producto interno bruto por entidad federativa para el período 2001-2006 en valores corrientes y a precios de 1993; la serie completa anual cubre el período 1993-2006 y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados en el período 1993-1999.

a/ estas cantidades son elaboración propia con base en cada una de las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados

 $<sup>^{132}</sup>$  G.D.9 Servicios Comunales, Sociales y Personales, se incluyen los servicios de educación, salud y administración

Iniciare con el primer período -1993-1999 – que corresponde a la administración del Ing. Mario Villanueva Madrid, en el que podemos observar en la tabla C y su propia Gráfica, líneas abajo, la evidencia de que esta administración inicio con un gran empuje, específicamente, en el sector salud que presenta mayor contribución<sup>133</sup>, seguido por la educación, las actividades de esparcimiento y, finalmente, las actividades del gobierno:

Con fundamento en lo que se describe en el quinto<sup>134</sup> informe de actividades del Ing. Mario Villanueva Madrid, es válido atribuir la notable contribución de los servicios de salud al pib del estado, es decir, en dicho informe se detalla: "la infraestructura instalada del Sistema Estatal de Salud se incremento en un 25.7 por ciento y en los 8 municipios cuentan con servicio de hospitalización."

#### Capacidad instalada:

- 12 hospitales,
- 4 centros de salud con hospitalización y
- 1 Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

En el primer nivel de atención se cuenta con 153 unidades de consulta externa y 6 unidades móviles."

Por otra parte, señala en dicho informe, el incremento de la plantilla de médicos generales ha sido de 21.5 por ciento en los últimos 5 años; adicionalmente, están en servicio 357 médicos especialistas, un 57.2 por ciento más que en 1993; 51 odontólogos y 1 mil 227 enfermeras de distintos niveles.

<sup>133</sup> Es importante recordar que, precisamente, en este tiempo, los servicios de salud estaban en pleno proceso de descentralización.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> El análisis se está basando en el quinto informe, en virtud de que no se encontró la información correspondiente al sexto informe, en el que está cubierto el período objeto de este análisis, aun sin embargo, considero suficiente el recuento que se describe para el fin citado.

El documento relata que otorgaron 1 millón 100 mil 285 consultas generales 36.4 por ciento más que en 1993 y 195 mil 463 consultas especializadas. Las consultas de urgencias alcanzaron 278 mil 740, 75.9 por ciento.

Por su parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en su programa de "Programas Médicos Especiales", llevo a cabo las siguientes acciones:

	CON	SULTAS	CIR	UGIAS	PIEZ	AS
PROGRAMA	AÑO					
	93	94	93	94	93	94
OFTALMOLOGIA	271	253	109	92	-	-
OTOLOGIA	508	328	31	44	238	168
CIRUGIA PLASTICA RECONSTRUCTIVA	324	274	140	141	-	-
PROTESIS Y ORTEOSIS	141	101	-	-	42 APARATOS	57 APARATOS
HERNIOPLASTIA	30	67	20	28	-	-
ORTOPEDIA	57	50	36	24	-	-
TOTALES	4049	1073	342	329	2780	225

Tomado del segundo informe de actividades del Ing. Mario Villanueva Madrid (1993-1994)

La tabla C y su Gráfica No, 27, es la evidencia del comportamiento de los organismos públicos descentralizados en el período que la misma indica y de acuerdo a los comentarios vertidos al respecto, líneas arriba.

En base a la tabla C, y dando continuidad a este análisis, es evidente el crecimiento en los servicios que brinda el gobierno, dado que en 1993 estos organismos contribuyeron con el 0.99 por ciento; para 1999 este porcentaje se incrementó, llegando a 5.30 por ciento, lo que significa que al final de este período, tuvo una tasa de variación de 24.70 por ciento, lo que nos habla de participaciones importantes dentro de cada uno de los rubros, los principales, como hemos visto hasta ahora, educación y salud.

Para el período de 2000-2002, que son los tres primeros años de la administración del Lic. Joaquín Hendricks Díaz, en donde aún se conserva la clasificación como *GRAN DIVISIÓN 9: SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES*, podemos ver que el porcentaje de participación en estos tres años, es relativamente el mismo, con algunas variaciones no significativas, salvo para el año 2002, que de estar en los 5.67 por ciento, cae a los 5.30 por ciento de contribución, lo que represento una variación negativa del -6.47 por ciento, que se atribuyen a los cambios que sufrió en su estructura orgánica el Consejo Quintanarroense de para la juventud y el Deporte, que en el 2002 se fusiona con el Instituto Quintanarroense de la Juventud y el Deporte.

### PARTICIPACION DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES

(1993-1999)

AÑO	PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES DE QUINTANA ROO A PRECIOS 2003 135  (miles de pesos)	PIB DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS a/ (miles de pesos)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (porcentaje del total)
2000	17,960,483	1,001,680	5.58
2001 17,998,732		1,020,219	5.67
2002	18,534,473	982,565	5.30

Elaboración propia en base a producto interno bruto por entidad federativa para el período 2001-2006 en valores corrientes y a precios de 1993; la serie completa anual cubre el período 1993-2006.

Por otro parte, y en base a la información obtenida en el segundo y tercer informe de actividades del Lic. Joaquín Hendricks Díaz (2000-2001), podemos tener un panorama amplio del por qué los servicios de salud continúan sobresaliendo de las otras actividades, objeto de esta investigación:

- Hospital General de Zona número 3 de Cancún: modificación de las áreas de urgencias y quirófanos.
- Adquisición de equipo mayor para diagnóstico y dos equipos de ultrasonido, con una inversión de 8.6 millones de pesos.

190

a/ estas cantidades son elaboración propia con base en cada una de las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados

<sup>135</sup> G.D.9 Servicios Comunales, Sociales y Personales, se incluyen los servicios de educación, salud y administración

- Conclusión de la construcción de 2 Unidades de Medicina Familiar con 10 consultorios, una en Cancún y otra en Playa del Carmen, con capacidad cada una para atender 48,000 derechohabientes.
- Dotación de 5 ambulancias equipadas para el traslado de pacientes.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, instaló 5 unidades básicas de rehabilitación, donde el personal capacitado en estas funciones atiende directamente a la población demandante y a aquélla que es canalizada por otras instituciones del sector; con estas acciones se logró la plena cobertura, a nivel estatal, con 8 unidades.

El documente también señala que se invirtieron 15,8 millones de pesos en 141 obras de mantenimiento, ampliación, rehabilitación y reparación de equipo, así como de 2 nuevos Centros de Salud, en Felipe Carrillo Puerto y en Juan Sarabia, municipio de Othón P. Blanco.

En este mismo período, también se realizaron las siguientes acciones:

- Construcción del Hospital Integral de Leona Vicario
- Obras de rehabilitación en el Hospital General de Cozumel y el Hospital Integral de Playa del Carmen.
- Ampliación de 2 centros de salud urbanos y del laboratorio de Patología en Benito Juárez. <sup>136</sup>
- Inversión de 3.5 millones de pesos, en la compra de ambulancias y vehículos para hacer eficientes los servicios de traslado de pacientes, así como el abasto oportuno de medicamentos y material de curación.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup>Tomado del tercer informe de actividades de Joaquín Hendricks Díaz (2001-2002)

- Los servicios estatales de salud registraron un incremento del 5.7 por ciento, por lo que los recursos humanos crecieron en 1,408 médicos.
- Se incrementaron a 12 las especialidades en el Hospital General de Chetumal, integrándose los servicios de Otorrinolaringología, Dermatología, Alergología, Cardiología, Psiquiatría y Cirugía Pediátrica, a las existentes.
- En el sector se otorgaron un total de 2, 428,323 consultas médicas, asimismo, se realizaron 27,725 intervenciones quirúrgicas, se realizaron 1, 869,221 estudios de diagnóstico en los laboratorios de las unidades médicas del sector que brindan este servicio.
- Aquí se debe hacer notar la inversión, por parte de los Servicios de Salud, en equipamiento tecnológico, como el mastógrafo para el diagnóstico oportuno de cáncer mamario y cérvico-uterino; se realizaron 34,860 estudios de papanicolau y 85 estudios mamográficos, entre 1999 y el 2000.



Elaboración propia en base a producto interno bruto por entidad federativa para el período 2001-2006 en valores corrientes y a precios de 1993; la serie completa anual cubre el período 1993-2006

Para el segundo período de análisis, que parte de 2003 a 2008, se utilizará la tabla <u>C-1</u> con sus respectivas Gráficas, mismas que se encuentran abajo, y desde luego, siguiendo la misma dinámica del período anterior, es decir, establecer un comparativo entre el producto interno bruto de los servicios de educación, salud, servicios de esparcimiento y actividades del gobierno; y la información obtenida en las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados.

Para este lapso de tiempo, la clasificación por actividad se basa en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), que está integrado a partir del nivel de sector (dos dígitos), de cuya agregación se pasa al nivel de clase (seis dígitos). En principio la clasificación de los servicios que prestan los gobiernos de los estados quedó integrada como se enlista enseguida:

### CLASIFICACION POR ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE MÉXICO

Sector / Clase	ACTIVIDAD/SERVICIO  ACTIVIDADES DEL GOBIERNO		
93			
931110	ÓRGANOS LEGISLATIVOS		
931220	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL		
931320	REGULACIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO		
931420	IMPART. DE JUSTICIA Y MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO		
931520	REG. Y FOM. DE ACTIV. PARA MEJORAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE		
931620	ACTIV. ADMINISTRATIVAS DE INSTITUCIONES DE BIENESTAR SOCIAL		

### Continúa CLASIFICACION POR ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE MÉXICO

	NACIONALES DE MEXICO
Sector / Clase	ACTIVIDAD/SERVICIO
62	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL
621112	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL
621114	CONSULTORIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA
621212	CONSULTORIOS DENTALES
622112	HOSPITALES GENERALES
622312	HOSPITALES DE OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS
61	SERVICIOS EDUCATIVOS
611112	ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
611122	ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA
611132	ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL
611162	ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
611312	ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Tomado del Sistema de Cuentas Nacionales de México, Gobiernos estatales y gobiernos locales Cuentas corrientes y de acumulación. Cuentas de producción por finalidad 2003-2008, Año base 2003

### TABLA C-1

## PARTICIPACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(2003-2008)

		1000 1000	
AÑO	SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO  (PIB DE QUINTANA ROO A PRECIOS DE 2003)  (miles de pesos)	PIB DE LA EDUCACION DENTRO DEL GOBIERNO DE QUINTANA ROO a/ (miles de pesos de 2003)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (porcentajes del total)
2003	2,842,759	305,050.73	10.73
2004	2,893,398	406,975.21	14.07
2005	3,037,864	437,102.92	14.39
2006	3,367,102	493,263.75	14.65
2007	3,574,075	520,429.57	14.56
2008	3,637,541	572,663.34	15.74

Elaboración propia en base al Producto Interno Bruto por entidad federativa 2003-2008, año base 2003 del SCNM, Cuadro 214 y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados en el período 2003-2008. a/ estas cantidades son elaboración propia con base en cada una de las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados

El análisis, como ya se ha comentado, es un comparativo entre el producto interno bruto del Estado de Quintana Roo y el producto interno bruto de los organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a como se detalla en la tabla C-1 y su Gráfica No. 28.

Como ya se ha señalado, el estudio a partir del año 2003, es más detallado puesto que la clasificación del SCIAN nos permite realizarlo por cada una de las actividades: Educación, Salud, Actividades de Gobierno y Servicios de Esparcimiento.

El comportamiento de los servicios educativos de Quintana Roo, de 2003 a 2005, último período de gestión del Lic. Joaquín Hendricks Díaz, tuvo un comportamiento de crecimiento continuo, es decir que en 2003 participo con 10.73 por ciento del total para llegar al 14.39 por ciento en 2005, contribuciones que adjudicamos a las actividades realizadas en este período para dicha actividad, de las cuales hemos realizado un recuento, plasmadas en su sexto informe de gobierno:

El documento de referencia señala: "La matrícula escolar de Quintana Roo creció en los últimos seis ciclos escolares a un ritmo sensiblemente mayor que la del resto del país. Mientras el promedio nacional de crecimiento escolar en este período fue de 1.8 por ciento anual, Quintana Roo lo hizo a un ritmo de 4.4 por ciento."

También describe que "En el ciclo 1998-1999 la matrícula era de 237 mil 365 alumnos y en el ciclo 2004-2005 aumentó a 306 mil 928, es decir, 69 mil 563 alumnos más, que representan el 29.3 por ciento de la matrícula que había al inicio de la actual administración. En el ciclo escolar 2004-2005, se crearon 33 nuevas escuelas y el número de maestros aumentó 843 en todos los niveles y modalidades educativas."

Como dato extra, refieren que en los últimos seis ciclos escolares se han creado en todos los niveles 214 nuevas escuelas y se han incorporado 3 mil 423 maestros a la tarea docente.

Durante el ejercicio 2004 se invirtieron 210.8 millones de pesos, de los cuales 161.7 millones de pesos se destinaron para la construcción de 357 espacios educativos y 49 millones de pesos para la rehabilitación de 760 inmuebles. En este último rubro, 709 inmuebles de educación básica fueron atendidos a través del programa Escuelas de Calidad.

De estos 210.8 millones de pesos, el 67.8 por ciento se destinó a la educación básica, 3.9 por ciento a la educación media y 28.3 por ciento a la educación superior. En educación básica se construyeron 15 edificios para igual número de escuelas de nueva creación: 7 jardines de niños, 7 primarias y 1 secundaria. En educación media sobresale la construcción del CONALEP II de Cancún y en el nivel superior la tercera etapa de la Universidad del Caribe y la ampliación del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

A partir de 2005, que es el año en que inicia la administración de Félix González Canto, la educación, también represento uno de los mayores ejes rectores de dicho gobierno, aun cuando estuvo un tanto convulsionado, económicamente hablando, durante los tres primeros años de su gestión, debido a las afectaciones de las contingencias naturales padecidas en dicho período, circunstancias que ya se comentaron ampliamente en el segundo capítulo de la presente investigación, en el rubro de educación.

La tabla C-1 nos muestra que del total de los servicios educativos, los organismos públicos descentralizados que brindan este servicio, contribuyen con el 14 por ciento anual, en promedio, quedando un 86 por ciento en manos del gobierno federal y de la iniciativa privada.



<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Porcentajes del total

TABLA C1.1

PARTICIPACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (2003-2008)

AÑO	SERV. DE SALUD Y DE ASIST, SOC. (PIB DE QUINTANA ROO A PRECIOS DE 2003) (miles de pesos)	PIB DE SALUD DENTRO DEL GOBIERNO DE QUINTANA ROO a/ (miles de pesos de 2003)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (porcentajes del total
2003	1,849,848	325,399	17.59
2004	1,766,263	317,704	17.99
2005	1,937,279	325,624	16.81
2006	2,156,807	345,622	16.02
2007	2,297,610	373,884	16.27
2008	2,157,759	393,361	18.23

Elaboración propia en base al Producto Interno Bruto por entidad federativa 2003-2008, año base 2003 del SCNM, Cuadro 214 y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados en el período 2003-2008. a/ estas cantidades son elaboración propia con base en cada una de las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados.

Los servicios de salud y de asistencia social, en donde tenemos agrupados a los Servicios Estatales de Salud (SESA) y al Sistema DIF Quintana Roo, presentan una participación importante dentro de su rubro –salud- debido a que su labor representa dentro de una administración gubernamental, la parte sensible, en donde los sectores en situación de riesgo y vulnerabilidad tienen la posibilidad de recibir atención médica gratuita, aun cuando en algunos casos deben pagar una cuota módica, en base a su situación económica y social, la que se determina a través de un estudio socio-económico.

Estos servicios en 2003 y 2004 participaron con el 17.59 y 17.99 por ciento del total, respectivamente, es decir que el 82.21 por ciento, en promedio, corresponde a: ISSSTE, IMSS, los servicios de salud de la Marina y los Militares, y a las clínicas y consultorios privados.

Para el período de 2005 a 2007 tenemos una contribución del 16.37, en promedio anual, de estos servicios, lo cuales presentaron una ligera variación con respecto a los años anteriores; por lo que podemos concluir que los servicios sociales y privados de salud atendieron al 83.63 por ciento restante.

Finalmente 2008 incrementa su contribución a 18.23 por ciento y esto, en relación al año inmediato anterior, 2007 (16.27 por ciento), tiene porcentaje de variación de 12.03 por ciento, lo que representa un incremento contundente para este año, situación que ya hemos comentado en el capítulo II en el apartado para los Servicios Estatales de Salud, de donde extraemos este párrafo, como ejemplo: "De igual manera, se construyo una unidad médica en la comunidad de Javier Rojo Gómez. Se ampliaron de 10 a 13 las caravanas de la salud con servicios de atención médica odontológica en beneficio de los habitantes de 143 comunidades.<sup>138</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> Cuarto Informe de actividades de Félix González Canto

### GRÁFICA 29<sup>139</sup>



Elaboración propia en base a SCNM y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados dedicados a brindar servicios de salud.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> Porcentajes del total

TABLA C-1.2

PARTICIPACION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO EN EL PRODUCTO INTERNO
BRUTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(2003-2008)

AÑO	ACTIVIDADES DE GOBIERNO (PIB DE QUINTANA ROO A PRECIOS DE 2003) (miles de pesos)	PIB DE LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO DENTRO DEL GOBIERNO DE QUINTANA ROO a/ (miles de pesos de 2003)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (porcentaje del total)
2003	3,505,333	51,991	1.48
2004	3,517,622	73,323	2.08
2005	3,772,427	69,450	1.84
2006	3,945,982	75,800	1.92
2007	4,236,598	80,577	1.90
2008	4,303,072	80,633	1.87

Elaboración propia en base al Producto Interno Bruto por entidad federativa 2003-2008, año base 2003 del SCNM, Cuadro 214 y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados en el período 2003-2008. a/ estas cantidades son elaboración propia con base en cada una de las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados.

Como ya hemos mencionado, el Sistema de Cuentas Nacionales de México nos dice que el Sector 93: Actividades del gobierno, comprende organismos públicos dedicados principalmente al establecimiento de leyes, a la administración y aplicación de los recursos públicos, a la regulación y fomento del desarrollo económico y de las actividades para mejorar y preservar el medio ambiente, a las actividades administrativas de instituciones de bienestar social, a las actividades de relaciones exteriores, a la impartición de justicia y al mantenimiento de la seguridad y el orden público, y a salvaguardar la seguridad nacional; aun sin embargo, para fines de la presente investigación, nos abocaremos a los organismos públicos descentralizados del Gobierno de Quintana Roo, y en cuya clasificación encontramos a:

- Consejo Estatal de Población
- Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
- Instituto Quintanarroense de la Mujer
- Comisión de Derechos Humanos

En promedio, estos organismos contribuyen con el 1.85 por ciento del total del porcentaje, aun cuando parezca insignificante, en relación a salud y educación, cada uno contiene en sus actividades, circunstancias que han hecho de Quintana Roo lo que es hoy, por ejemplo:

COESPO es un organismo que se dedica a diseñar las políticas poblacionales, realizando actividades informativas, de comunicación y educación coadyuvan al fortalecimiento del núcleo familiar y los valores fundamentales del ser humano.

En 2004, tal y como nos muestra la tabla C.1.2., se observa una participación del 2.08 por ciento, y la responsabilidad de este porcentaje lo atribuimos al COESPO, ya que, en base al sexto informe de actividades del Lic. Joaquín Hendricks Díaz (1993-1999), en este año se llevaron numerosas actividades en torno al *11 de Julio, Día Mundial de la Población*.

El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social fue un logro de la administración del Lic. Pedro Joaquín Coldwell (1981-1987), fue creado para difundir los acontecimientos de nuestro Estado, de tal manera que contribuya a su desarrollo armónico y equilibrado.

El SQCS también tuvo participación para el crecimiento del porcentaje resultado en el año 2004, puesto que en ese año nuestro Quintana Roo cumplía 30 años de haberse convertido en libre y soberano, por lo que se organizaron diversos eventos conmemorativos, : actividades cívicas, culturales y deportivas, cena de gala, exposiciones fotográficas, de artesanías, presentaciones de libros, obras de teatro, grupos musicales, la emisión de un billete de lotería alusivo al Trigésimo Aniversario, verbenas populares, todos ellos con la difusión a través de diversos materiales de publicidad y programas de radio y televisión de diferentes medios informativos del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

El SQCS o el Siete Mas, como comúnmente se le conoce, ha sido un factor decisivo en las contingencias naturales a las que nos hemos enfrentado, puesto que ahora es más fácil entender y saber el desarrollo de un fenómeno meteorológico, puesto que su señal llega a todos los rincones de Quintana Roo; desde luego la radio no pierde su valor informativo, pero siempre resultan mucho mejor los medios visuales.

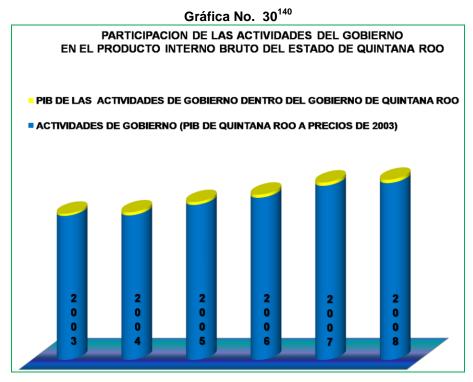
El *Instituto Quintanarroense de la Mujer* lograr establecer mecanismos de equidad de género; puesto que promueve el desarrollo integral de las mujeres, para lograr una mayor participación de éstas en la vida económica, política, cultural y social del Estado, es decir que persigue cambiar la mentalidad del género masculino en cuanto a sus creencias, practicas y conductas con respecto a la mujer; resulta importante resaltar que este organismo también se ha convertido en un elemento que contribuye a mejorar la calidad de vida de las mujeres, puesto que en una atención integral aporta nuevos elementos para fortalecer su economía, educación, capacitación, salud y su seguridad jurídica.

Dando continuidad a la temática, el IQM en 2004 realizo importantes actividades, específicamente en el área de fomento de la productividad, a través del cual se entregaron recursos financieros a mujeres, para el establecimiento de Proyectos Productivos, detallados a continuación:

- 13 Microempresas, a cargo de 98 mujeres, apoyadas por la Delegación estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, a través del Programa Opciones Productivas en su modalidad de atención a proyectos de mujeres.
- 134 empresas sociales, constituidas por 439 mujeres, apoyadas en su establecimiento exitoso, por medio de créditos otorgados por la representación estatal del Fondo Nacional para Empresas Sociales (FONAES).
- 73 Proyectos Productivos, a cargo de 224 mujeres rurales, establecidos mediante el Programa Inversión Productiva, operado coordinadamente por el Servicio Estatal del Empleo (SEE) y la Delegación Estatal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, (STyPS), así como con recursos obtenidos gracias a la gestión efectuada por el IQM ante instancias de los 3 órdenes de gobierno.

Finalmente, y no por ello menos importante, totalmente lo contrario, encontramos a la *Comisión Estatal de los Derechos Humanos*, que protege los derechos humanos de las personas y vigila que la ley en la materia se cumpla; es decir, que nadie puede abusar de su poder por el simple hecho de ostentarlo en perjuicio de una persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad, ya sea física, económica o social.

La CEDH incremento su plantilla de personal para el período 2004, en virtud de que, según nos muestra la información contenida en sus cuentas públicas de 2003 y 2004, específicamente en el rubro de servicios personales, este presenta un incremento del 15.64 por ciento con respecto al año anterior, esto con el propósito de brindar mayores servicios, tal y como se describe en el capítulo II de esta investigación.



Elaboración propia en base a SCNM y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados dedicados a realizar actividades del gobierno.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Porcentajes del total

TABLA C-1.3

# PARTICIPACION DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURAES Y DEPORTIVOS EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (2003-2008)

AÑO	SERV.DE ESPARC.CULT. Y DEP.  (PIB DE QUINTANA ROO A PRECIOS DE 2003) (miles de pesos)	PIB DE SERV.ESPARC, CULT. Y DEPORTIVOS a/ (miles de pesos de 2003)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
2003	993,893	65,480	6.59
2004	1,052,724	64,399	6.12
2005	1,079,319	74,614	6.91
2006	1,154,667	74,999	6.50
2007	1,236,195	94,517	7.65
2008	1,300,433	31,600	2.43 <sup>141</sup>

Elaboración propia en base al Producto Interno Bruto por entidad federativa 2003-2008, año base 2003 del SCNM, Cuadro 214 y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados en el período 2003-2008. a/ estas cantidades son elaboración propia con base en cada una de las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados.

Para el Gobierno de Quintana Roo, los organismos clasificados dentro del sector Servicios de Esparcimiento, Culturales y Deportivos y Otros Servicios recreativos, son:

- Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo
- Instituto Quintanarroense de la Cultura

1

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> La diferencia entre porcentajes tan notables, se debe a que en ese año el IQC fue elevado al rango de Secretaria, por lo que su pib ya no se incluyó para los fines de la presente investigación

Basándonos en los números y porcentajes que nos presenta la tabla C-1.3, podemos observar que el producto interno bruto de estos organismos es pequeño en relación al pib del Estado de Quintana Roo, aun sin embargo los servicios que brindan forman parte de la dinámica del Estado, en la formación de deportistas y artistas que distinguen a nuestro la entidad, es decir:

En 2005 habían en el estado 1,581 instalaciones deportivas que fueron testigo del nacimiento de los deportistas que en ese año, y en base a las estadísticas de medallas obtenidas en las disciplinas de : levantamiento de pesas, natación, judo, vela, tae kwan do, luchas asociadas, boxeo, remo y esgrima; en la olimpiada nacional, Quintana Roo obtuvo 57 medallas, de las cuales:

- 12 fueron de oro,
- 19 de plata y
- 26 de bronce <sup>142</sup>

Para 2008 y dentro del Programa de Rehabilitación y Remodelación de Instalaciones Deportivas por Municipio, las instalaciones deportivas requirieron una inversión de 290 557.2 (cantidad en miles de pesos) y para este período, las estadísticas cambiaron, de tal forma que se consiguieron 95 medallas:

20 de oro 30 de plata y 45 de bronces

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> Tomado del primer informe de actividades de Félix González Canto (2005-2006)

En las mismas disciplinas y otras que se incluyeron: canotaje, tiro con arco, ciclismo, futbol asociación, gimnasia artística, atletismo, tenis de mesa y basquetbol<sup>143</sup>

Por otro lado, el Instituto Quintanarroense de la Cultura ha hecho lo propio a través de las artes; por ejemplo en el Estado existen 58 bibliotecas públicas, que contienen un acervo bibliográfico de 361 mil 718 libros, las cuales han sido de utilidad para 534 mil 619 usuarios.

Para 2008, también, las actividades culturales que se plasman en el cuarto informe de actividades del gobierno, detalla que han beneficiado a 43 mil 271 personas a través de: Talleres de Estimulación, Congresos y Conferencias, Atención a Grupos Vulnerables, Intercambios Culturales y Talleres de Verano (Antes "Mis vacaciones en la biblioteca"), por mencionar los más importantes.

Ambos organismos han contribuido, anualmente y en promedio, con el 0.36 por ciento, ciertamente muy por debajo de los otros tres servicios, pero es justo reconocer su importancia para el desarrollo de Quintana Roo, puesto que una sociedad que tenga acceso a la cultura y al deporte, especialmente los niños y los jóvenes, contribuyen al desarrollo de seres humanos sanos, completos y exitosos, he ahí su verdadera contribución independientemente de lo que nos digan los números.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Tomado del cuarto informe de actividades de Félix González Canto (2008-2009)

Gráfica No. 31<sup>144</sup>



Elaboración propia en base a SCNM y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados dedicados a brindar servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> Porcentajes del total

TABLA D

# PARTICIPACION DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE EDUCACION EN EL VALOR AGREGADO BRUTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (2003-2008)

AÑO	VALOR AGREGADO BRUTO DE LA EDUCACION DEL GOBIERNO DE QUINTANA ROO (miles de pesos)	VALOR AGREGADO BRUTO DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE EDUCACION a/ (INCLUYE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO) (miles de pesos de 2003)	PORCENTAJE DE CONTRIBUCION
2003	2,019,690	370,531	18.35
2004	2,200,788	471,374	21.42
2005	2,432,710	511,717	21.03
2006	2,845,044	568,263	19.97
2007	3,158,959	614,947	19.47
2008	3,611,734	604,264	16.73

Elaboración propia en base al Sistema de Cuentas Nacionales de México: gobiernos estatales y gobiernos locales cuentas corrientes y de acumulación: cuentas de producción por finalidad 2003 - 2008: año base 2003, Cuadro 245 y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados en el período 2003-2008.

Dando continuidad a nuestro análisis, ahora veremos con cuanto participan los organismos públicos descentralizados productores de servicios sociales y comunales en el total de los servicios que presta el gobierno por actividad económica, en base al valor agregado bruto por finalidades, el cual está constituido con base en un solo concepto, el de función de producción.

a/ estas cantidades son elaboración propia con base en cada una de las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados.

La utilidad de la clasificación del gasto por actividad, es disponer de un registro que refleje el destino de las erogaciones que realizan los gobiernos de los estados, de acuerdo con funciones económicas específicas, como son los gastos encaminados a la prestación de servicios de educación, de salud y asistencia social, así como los gastos en los que incurren los órganos legislativos, la administración pública en general y la impartición de justicia y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, además de los servicios que faciliten y regulen las actividades económicas y de mejora y preservación del medio ambiente o las actividades administrativas de instituciones de bienestar social.<sup>145</sup>

En este sentido, la educación en Quintana Roo dentro del valor agregado bruto, representa para el año 2003 una contribución del 18.35 por ciento, en los servicios educativos y de esparcimiento que brinda el gobierno de Quintana Roo; repuntando para 2004 con el 21.42 por ciento, con lo que nos brinda un panorama de incremento en los servicios ya citados, es decir, tuvimos una variación de 16.75 por ciento

Para 2005, el porcentaje disminuye ligeramente, ubicándose en 21.03 por ciento, para pasar inmediatamente a 19.97 por ciento. La misma circunstancia se repite entre 2007 con un 19.47 por ciento y 2008 con 16.73 por ciento.

<sup>145</sup> SCNM: Sistema de Cuentas Nacionales de México: gobiernos estatales y gobiernos locales cuentas corrientes y de acumulación: cuentas de producción por finalidad 2003 - 2008: año base 2003 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México: INEGI, c2010., pág. 8

La educación en Quintana Roo se encuentra entre las mayores inversiones de cada una de las administraciones estudiadas, así hemos dejado constancia en nuestros anteriores análisis, de hecho las instituciones que se encuentran agrupados dentro de los organismos públicos descentralizados que brindan servicios de educación en el gobierno de Quintana Roo, imparten el 19.50 por ciento del total de la educación que se brinda en la entidad.

Gráfica No. 32<sup>146</sup>

CONTRIBUCION A LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO, DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE EDUCACION

VALOR AGREGADO BRUTO POR FINALIDADES DE LA EDUCACION

VALOR AGREGADO BRUTO DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE EDUCACION (INCLUYE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO)

2
2
0
0
0
0
7
8

Elaboración propia en base a SCNM y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados dedicados a brindar servicios de educación.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> Porcentajes del total

#### TABLA D 1

# PARTICIPACION DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE SALUD EN EL VALOR AGREGADO BRUTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (2003-2008)

AÑO	VALOR AGREGADO BRUTO DE LOS SERV. DE SALUD Y DE ASIST. SOC. DEL GOBIERNO DE QUINTANA ROO (miles de pesos)	VALOR AGREGADO BRUTO DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE SALUD a/ (miles de pesos de 2003)	PORCENTAJE DE CONTRIBUCION
2003	377,793	325,399	86.13
2004	378,008	317,704	84.05
2005	368,668	325,624	88.32
2006	393,050	345,622	87.93
2007	410,121	373,884	91.16
2008	441,008	393,361	89.20

Elaboración propia en base al Sistema de Cuentas Nacionales de México: gobiernos estatales y gobiernos locales cuentas corrientes y de acumulación: cuentas de producción por finalidad 2003 - 2008: año base 2003, Cuadro 245 y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados en el período 2003-2008.

En cuanto a la contribución de los servicios de salud que brinda el Gobierno de Quintana Roo, a través de SESA y el DIF Quintana Roo, es sumamente importante los porcentajes que observamos en la Tabla D-1, que inicia con el 86.13 por ciento para 2003, lo que nos habla de una cobertura extensa, dejando en manos de la seguridad social y los servicios privados, el 13.87 por ciento.

a/ estas cantidades son elaboración propia con base en cada una de las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados.

Para 2004, aun cuando existe una disminución de 2.47 por ciento, aproximadamente, tenemos una participación de 84.05 por ciento, que de nueva cuenta nos dice que los servicios de salud siguen brindando sus servicios de manera gratuita en 84.05 por ciento, quedando el 15.95 por ciento en manos de la seguridad social y servicios privados.

En el año 2005, nos presenta una variación positiva de 5.09 por ciento, que ubica esta contribución en 88.32 por ciento, pasando a 2006 con una contribución de 87.93 por ciento, que a su vez genero una variación negativa, mínima, de -0.44 por ciento.

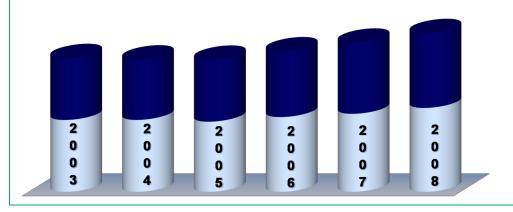
Para los años 2007 y 2008, las contribuciones, entre sí, presentan una disminución del 1.96 por ciento, que en realidad se atribuye al incremento significativo del Valor Agregado de los Servicios de Salud y de Asistencia Social del Gobierno de Quintana Roo, puesto que los servicios de salud, dentro de los organismos públicos descentralizados, continúan generando una contribución amplia.

Finalmente, podemos afirmar que, en base a la información presentada, del total de los servicios médicos que brinda el gobierno de la entidad, el 87.80 por ciento, en promedio, se encuentran a cargo de los Servicios Estatales de Salud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el resto, es decir, 12.20 por ciento, también en promedio, está en manos de la Seguridad Social: IMSS, ISSSTE, SDN (zona militar) y SM (zona naval) y los servicios de salud privados.

### Gráfica No. 33<sup>147</sup>

### CONTRIBUCION DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE SALUD A LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO

- VAB DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE SALUD
- VAB DE LOS SERV. DE SALUD Y DE ASIST. SOC.



Elaboración propia en base a SCNM y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados dedicados a brindar servicios de salud.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Porcentajes del total

#### **TABLA D 1.1**

# PARTICIPACION DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS EN EL VALOR AGREGADO BRUTO DE LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (2003-2008)

AÑO	VALOR AGREGADO BRUTO DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO DE QUINTANA ROO (miles de pesos)	VALOR AGREGADO BRUTO DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DEL GOBIERNO a/ (miles de pesos de 2003)	PORCENTAJE DE CONTRIBUCION
2003	1,372,764	51,991	3.79
2004	1,502,913	73,323	4.88
2005	1,742,115	69,450	3.99
2006	2,079,601	75,800	3.64
2007	2,551,245	80,577	3.16
2008	3,146,645	80,633	2.56

Elaboración propia en base al Sistema de Cuentas Nacionales de México: gobiernos estatales y gobiernos locales cuentas corrientes y de acumulación: cuentas de producción por finalidad 2003 - 2008: año base 2003, Cuadro 245 y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados en el período 2003-2008.

Como bien sabemos, este sector está integrado por organismos descentralizados que se ocupan, específicamente, del establecimiento de leyes, a la administración y aplicación de los recursos humanos, a las actividades administrativas de instituciones de bienestar social y a salvaguardar la seguridad nacional<sup>148</sup>, entre otros.

a/ estas cantidades son elaboración propia con base en cada una de las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> En el caso de las los Estados, no se incluyen los servicios de defensa nacional, que son exclusivos del gobierno de México

En cuanto a cual es el monto con el que participan en el total de los servicios que presta el gobierno de Quintana Roo, es necesario referirnos a la tabla y su Gráfica D 1.1., en donde podemos ver que su contribución es relevante en virtud de los organismos que, para efectos de la presente investigación, integran este sector: COESPO, SQCS, IQM y CEDH.

Estos cuatro organismos públicos descentralizados, uno de ellos a la fecha, ya como autónomo, CEDH, contribuyeron en 2003 con el 3.79 por ciento del total de las actividades que realizada el gobierno; posteriormente, en 2004 este porcentaje varía en 28.82 por ciento, quedando en 4.88 por ciento. Este año, en específico, ya se ha sido comentado en los anteriores apartados, el porqué de su diferencia notable en relación al año 2003.

En el año 2005, observamos una disminución de 0.89 por ciento, en relación al año anterior, no del todo significativa, si tomamos en cuenta las variaciones registradas en ambos valores agregados brutos, por ejemplo, observemos la siguiente información:

PORCENTAJES DE VARIACION ENTRE LOS AÑOS 2003-2004

7 07 (02) (17) (020 02 07) (17) (17) (17) (17) (17) (17) (17) (1		
AÑO	VAB DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO (miles de pesos corrientes, a precios de 2003)	VAB DE LOS ORG. PUB. DESC. QUE REALIZAN ACT. DEL GOB. a/ (miles de pesos a precios de 2003)
2004	1,502,913	73,323
2005	1,742,115	69,450
VARIACION	15.92	-5.28

a/ estas cantidades son elaboración propia con base en cada una de las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados.

La variación mayor la encontramos en la primera columna con 15.92 por ciento, y la menor en la segunda columna con -5.28 por ciento, entendemos entonces que la diferencia en total de la participación en las actividades es el resultado de las diferencias y variaciones que hemos señalado.

El mismo fenómeno observamos, en los años 2006, 2007 y 2008, puesto que el primero pasa de una participación del 3.64 por ciento al segundo con 3.16 por ciento, para terminar en 2008 con 2.56 por ciento:

PORCENTAJES DE VARIACION ENTRE LOS AÑOS 2006-2008

7 67 62 67 77 62 6 82 77 11 117 167 67 7 127 77 12 2 6 6 7 11 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7		
AÑO	VAB DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	VAB DE LOS ORG. PUB. DESC. QUE REALIZAN ACT. DEL GOB. a/
	(miles de pesos corrientes, a precios de 2003)	(miles de pesos a precios de 2003)
2006	2,079,601	75,800
2007	2,551,245	80,577
2008	3,146,645	80,633
VARIACION	23.34	0.07

a/ estas cantidades son elaboración propia con base en cada una de las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados.

A diferencia del primer análisis, en este formato, vemos que en este, ambos porcentajes de variación son positivos, y que, efectivamente, demuestran el comportamiento de la contribución de estos organismos al total del valor agregado bruto de las actividades que realiza el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Gráfica No. 34<sup>149</sup>



Elaboración propia en base a SCNM y en base a las cuentas públicas de los organismos públicos descentralizados que realizan actividades de gobierno.

220

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Porcentajes del total

### CAPITULO IV

Conclusiones

Al iniciar esta investigación nos planteamos la siguiente hipótesis: La contribución de los organismos públicos descentralizados a la economía de Quintana Roo aumentó en los últimos años como consecuencia de la descentralización fiscal."

Para poder comprobar esta hipótesis, es necesario remitirnos al capítulo II, en donde hemos hecho un estudio muy puntual de cada uno de los organismos que integran el sector publico de Quintana Roo, cada uno de ellos, en este mismo capítulo, ha sido analizado desde la perspectiva económica, es decir, en que y cuanto han gastado, en base a su quehacer institucional.

Ahora sabemos que sus gastos justifican su existencia, en tanto sus programas benefician a la población en circunstancias vulnerables o en pobreza extrema.

También hemos podido constatar el beneficio que significó la descentralización de los servicios de salud y educación; pues con ello el Estado decide hacia dónde dirigir sus recursos, con el propósito de dar mayor atención a zonas con grandes rezagos en los rubros ya mencionados.

Desde luego, no restamos importancia a los organismos que realizan actividades diferentes a salud y educación, pues como ya hemos señalado, cada uno de ellos, en su ámbito, son importantes para el desarrollo de la Entidad, puesto que propician la igualdad, la justicia, regulan el actuar del propio gobierno y promueven la participación de la sociedad para hacernos responsables, también, de las decisiones que tome el poder Ejecutivo.

El capítulo III nos llevo de la mano, por cada uno de los organismos públicos descentralizados, su comportamiento frente al producto interno bruto; su contribución al mismo y su participación en los índices más representativos en la economía de Quintana Roo.

Tal y como ya mencionamos, los servicios de educación, en el período de estudio (1993-2008) crecieron 0.28 por ciento, en tanto los de educación han crecido 0.14 por ciento, finalmente y reconociendo el valor de las actividades del gobierno y los servicios de esparcimiento, estos han registrado un decrecimiento de -0.59 por ciento y -0.72 por ciento, respectivamente. <sup>150</sup>

Estos porcentajes, aun cuando los dos últimos sean negativos, nos hablan del interés que han manifestado cada una de las personas que han estado al frente del gobierno; es decir, han dado prioridad a la salud y a la educación.

Un análisis en el total de la contribución promedio anual al producto interno bruto de cada uno de los organismos públicos descentralizados productores de servicios sociales y comunales, nos dice que:

CONTRIBUCION AL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE QUINTANA ROO DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE EDUCACION		
INSTITUCIONES	CONTRIBCION PROMEDIO ANUAL	
EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS	0.0056	
CONALEP	0.0069	
COLEGIO DE BACHILLERES	0.0390	
IEEA	0.0022	
ICAT	0.0031	
INT.TEC.DE FELIPE C. PUERTO	0.0023	

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> En base en la información contenida en la tabla A, inserta en el tercer capítulo de esta investigación

#### Continúa tabla

INSTITUCIONES	CONTRIBCION PROMEDIO ANUAL
UNIV.TECNOLOGICA DE CANCUN	0.0059
UNIVERSIDADE DEL CARIBE	0.0025
CECYTE	0.0070
COQCYT	0.0006
UNIVERSIDAD TEC.DE LA RIVERIERA MAYA	0.0008
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO	0.0002
UQROO	0.0266
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA	0.0002

Elaboración propia en base a las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados del gobierno de Quintana Roo y al Producto Interno Bruto por entidad federativa del SCNM

Es evidente, y en base a la información que contiene la tabla de arriba, que en educación, el Colegio de Bachilleres y nuestra casa, la Universidad de Quintana Roo, son los que más contribuyen al pib, tal y como ya hemos dejado constancia a través de nuestra investigación, sin restar, en forma alguna, importancia a las otras instituciones educativas.

En este sentido, hemos podido constatar que la educación ha sido un factor importante, por lo que podemos concluir que la contribución de los organismos públicos descentralizados a la economía de Quintana Roo aumentó en los últimos años como consecuencia de la descentralización fiscal.

En cuanto a los servicios de salud, que son proporcionados por los Servicios Estatales de Salud, en los que se encuentran incluidos los hospitales generales del la Entidad, el Hospital Materno Infantil "Morelos", las Unidades de Especialidad Medicas (enfermedades crónicas, salud mental, VIH sida y adicciones), centros de salud urbanos y rurales, entre otras; y el Sistema DIF Quintana Roo, a través de sus programas médicos especiales, el CRIQ, las Unidades Medicas de Rehabilitación así como sus campañas de prevención y detección del cáncer de

mama, son, en términos generales y en base a cada uno de los porcentajes obtenidos en este rubro, quienes brindan, el 87.80 por ciento, en promedio de atención, en tanto que el, 12.20 por ciento, también en promedio, está en manos de la Seguridad Social y los servicios de salud privados.

Estos porcentajes nos hablan de un gobierno con responsabilidad, que atiende en gran medida las necesidades de salud en su población; bien sabemos que a mayor población sana y activa, genera mayor riqueza; puesto que, a futuro, la inversión será menor dado que su patrimonio humano gozando de mayor salud, requerirá menos de estos servicios, con lo que le brinda a su gobierno la oportunidad de buscar más opciones de desarrollo económico y humano.

Por lo anterior, al igual que la educación, la salud se constituye como un elemento que genera bienestar y con ello también, queda comprobada nuestra hipótesis: La contribución de los organismos públicos descentralizados a la economía de Quintana Roo aumentó en los últimos años como consecuencia de la descentralización fiscal.

Las actividades de gobierno, forman parte fundamental en la vida administrativa de toda entidad, es por ello que reconocemos el valor que cada uno de estos organismos aporta al PIB de Quintana Roo,

CONTRIBUCIÓN AL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE QUINTANA ROO DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE GOBIERNO		
ORGANISMOS DEL GOBIERNO	CONTRIBUCION PROMEDIO ANUAL	
COESPO	0.001	
SQCS	0.009	
IQM	0.002	
COMISION DE DERECHOS HUMANOS	0.002	

Elaboración propia en base a las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados del gobierno de Quintana Roo y al Producto Interno Bruto por entidad federativa del SCNM

Por lo que se observa en la tabla anterior, sabemos el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, ha sido quien mayor contribución ha hecho al pib de la Entidad con un 0.009 por ciento, seguido por el Instituto Quintanarroense de la mujer y la Comisión Estatal de Derechos humanos con el 0.002 por ciento, finalmente, el Consejo Estatal de Población, con un 0.001 por ciento.

## CONTRIBICION AL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE QUINTANA ROO DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPROTIVOS Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS

ORGANISMOS	CONTRIBUCION PROMEDIO ANUAL
COJUDEQ	0.018
IQC	0.033

Elaboración propia en base a las cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados del gobierno de Quintana Roo y al Producto Interno Bruto por entidad federativa del SCNM

La cultura y el deporte son elementos indispensables en la vida de todo ser humano, ya que genera salud, bienestar, armonía, combate el ocio, la criminalidad y la violencia; por estas razones, el gobierno de Quintana Roo ha hecho posible que el Instituto Quintanarroense de la Cultura<sup>151</sup> contribuya con el 0.033 por ciento del total del pib del Estado por actividades, seguido por la Comisión para la juventud y el deporte de Quintana Roo con un 0.018 por ciento.

Seguir invirtiendo en estas áreas es prioritario para la Administración Estatal, junto con la educación y la salud, pues con ello se construye un Estado y una sociedad que vive en armonía y en constante crecimiento.

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> En 2008 se eleva al rango de Secretaría de la Cultura

Como se ha expuesto a lo largo de la presente investigación, el sentido común, o más bien, la visión de que los organismos públicos descentralizados le restan recursos económicos al Estado, comprobó que no solamente es erróneo sino que es a partir del proceso de descentralización que su participación e incremento en el PIB de Quintana Roo, es manifiesta de manera clara en la especificación de las aportaciones, quedando demostrada la hipótesis original planteada al inicio.

#### **BIBLIOGRAFIA:**

- Aghón, Gabriel Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y El Caribe; Descentralización fiscal: marco conceptual, 1993, pág.10
- Apolinar Mena Vargas, Gaceta Mexicana de Administración Pública estatal y municipal E1 Proceso de descentralización en México. Aproximaciones Teóricas y Experiencias en el Estado de México, 2010, pág. 46 y 54
- Arellano, Rogelio, "Nuevas alternativas a la descentralización fiscal en México", en Alicia Hernández (coord.) ¿Hacia un nuevo federalismo?, FCE-Colegio de México, México, 1996, 204.
- 4. Ayala Espino, José, "Economía del Sector Publico Mexicano, UNAM, México 1999, pág. 27 y 349- 350 y 352.
- Ayala Espino, José, Instituciones y Economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico, 1999, pág. 55.
- Bienes Públicos disponible en: http://www.eumed.net/cursecon/dic/B.htm#bienes públicos
- 7. Buendía, Alejandro y Juandu, Ma. Doris; México 2010: Pensar y Decidir la próxima década, tomo I; Noriega 2000, pág. 382
- 8. Cabrera, L. (2008) El federalismo fiscal en México, Tesis de Doctorado, Universidad de Quintana Roo.
- 9. Carpizo Jorge, Federalismo en Latinoamérica, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, 1973, 27-63.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas Cámara de Diputados LX Legislatura, 2009, pág. 14.
- 11. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Antecedentes, en Federalismo [Actualización: 23 de marzo de 2006], disponible en www.diputados.gob.mx/cesop/.
- 12. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Juan Pablo Guerrero Amparán, Yailen Valdés Palacio, "Manual sobre la clasificación económica del gasto público, programa de presupuesto y gasto público" pág. 33

- 13. Congreso del Estado de Quintana Roo. Cuentas públicas de cada uno de los organismos públicos descentralizados, periodos de 1993 a 2008
- 14. Curtis Earton, B. Microeconomía México: Prentice-Hall, 1996, pág.636 y 637
- 15. Faya Viesca Jacinto, El federalismo mexicano: régimen constitucional del sistema federal, INAP, México, 1988, 64-68.
- 16. Fuentes Noé y Ruiz Clemente, Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, Vol. 41, núm. 160, enero-marzo / 2010
- 17. Fuentes reales de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y aregional.com.
- INEGI: Comunicado núm. 350/09, 28 de diciembre de 2009 Aguascalientes,
   Ags. pág. 3 y 4
- 19. Instituto de Investigaciones Legislativas 2002, pág. 7-29.
- 20. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas "La Descentralización Fiscal en México", XV Seminario de Política Fiscal CEPAL, Santiago de Chile, 27 al 30 de enero del 2003 pág.. 2)
- 21. Informes de Actividades del Ing. Mario Villanueva Madrid. 1993-1999
- 22. Informes de actividades del Lic. Joaquín Hendricks Díaz, 1999.2005
- 23. Informes de actividades del Lic. Félix González Canto, 2005-2011
- 24. Krugman, Paul y Wells, Robín, Microeconomía: Introducción a la Economía, Reimp.- Barcelona: Reverté, D.L. 2007, pág. 482-483
- 25. Musgrave, Richard A., Hacienda pública. teórica y aplicada, McGraw-Hill, 5ta. Edición, pág. 10 y 55
- 26. Pindyck, Robert S. Microeconomía / Madrid: Pearson Prentice Hall, 2009, PÁG. 782.
- 27. Rodriguez, Victoria, "Municipal Autonomy and the Politics of Intergovernmental Finance. Is it Different for the Opposition?", en Victoria Rodriguez y Peter Ward (eds.); Opposition Government in Mexico, University of New Mexico Press, EUA, 1995, 148-154.
- 28. Rosen, Harvey 2002; *Hacienda Pública*, pág. 4, 5, y 58 Edic. Mcgraw-Hill/Interamericana de España de S. A

- 29. Rowland, Allison y Caire, Georgina 2001, La Reforma y la Revolución Mexicana, pág. 1-2
- 30. Schettino, Macario (2003), Sociedad, economía y estado, pág. 314. Edic. Pearson Educación
- 31. Scott, Andretta John (2001), disponible en http://www.presupuestoygastopublico.org/documentos/incidencia\_gasto/Cali dad Gobierno.pdfh.
- 32. Series históricas del PIB de México desde 1896 hasta 2009, transportadas a base de 1993 y 2003, disponible en http://www.mexicomaxico.org/.
- 33. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Gobiernos Estatales Cuentas Corrientes y de Acumulación, Cuentas de Producción por Finalidad 1998-2003, pág. 10, Metodología, disponible en www.inegi.gob.mx
- 34. Sistema de Cuentas Nacionales, Gobiernos Estatales, Cuentas Corrientes y de Acumulación. Cuentas de Producción, por Finalidad. 1999-2002.
- 35. Stiglitz, Joseph E., La economía del Sector Publico; 3ra. Edición, pág. 150, 153 y 155
- 36. Una revisión de la literatura del Federalismo fiscal. Notas sobre la Equidad interterritorial, Prof. Dr. Dña. Mª Gabriela Lagos Rodríguez, Universidad de Castilla- La Mancha, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete Área de Economía Política y Hacienda Pública, pág. 11, 12 y 13
- 37. Varela, Angélica (2010, pág.223, 224). Las atribuciones económicas del gobierno Mexicano en la Constitución vigente ¿es redefinir el sistema de economía mixta en México?, disponible en: http://www.bibliojuridica.org/libros/1/95/16.pdf
- 38. Varian, Hal R., Microeconomía intermedia: un enfoque actual, 5a. ed. Barcelona: Antoni Bosch, 1999. pág. 644-645
- 39. Velasco Cruz, José Luis, El debate actual sobre el federalismo mexicano, Instituto Mora, México, 1999, pág. 20, 21-23